BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 11 de Febrero de 1927

Año XXXV. — Núm. 9852

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esta publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior—

Ministerio de Guerra—

Ministerio de Marina—

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Correos y Telégrafos. — Aprobando la medida adoptada por esa Dirección sobre transporte correspondencia internacional e interna.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1926.
4718. — Expte 21.403—C—1926. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Correos y Telégrafos solicita aprobación de la medida adoptada al disponer el transporte de 3.750 sacos de correspondencia por el vapor «Neptunian», desde esta Ciudad hasta la de Valparaíso (Chile), y

Considerando:

Que con motivo de la interrupción del tráfico ferroviario con Chile por vía Cordillera, ocasionados por los fuertes temporales de nieve producidos en el invierno último, se acumularon en la Casa Central de Correos 3750 sacos de correspondencia interna e internacional,

Que no obstante las medidas de emergencia adoptadas por la Dirección de Correos, tales como la de contratar transporte a lomo de mula, no fué materialmente posible despachar en esa forma la gran cantidad de correspondencia acumulada,

Que dada la índole especial de los servicios a cargo de la expresada Repartición, los cuales no pueden demorarse sin ocasionar graves perjuicios, es indudable que aquella se vió obligada a arbitrar con la premura que el caso requería, los medios necesarios para subsanar en lo posible los inconvenientes producidos por la interrupción del tráfico ferroviario,

Qué, en consecuencia y teniendo en cuenta especialmente las circunstancias excepcionales que han mediado en el presente caso, puede como medida de excepción aprobarse el temperamento adoptado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

Por lo expuesto y atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Apruébase la medida adoptada por la Dirección General de Correos y Telégrafos al contratar con la Chadwick, Weir y Cía. Lda. el transporte desde esta Ciudad hasta la de Valparaiso (Chile), por el Vapor «Neptunian» de 3.570 sacos de correspondencia interna e internacional al precio de un peso con setenta y cinco centavos moneda nacional, (peso 1.75 m/n.) por cada saco.

Art. 2º. — Este gasto que asciende a la suma de seis mil doscientos cuarenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 6.247.50 m/n.), se atenderá con los fondos que han sido solicitados al H. Congreso en Mensaje Nº 5, de fecha 21 de Julio ppdo., para refuerzo de la respectiva partida del Presupuesto de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Caja Nacional 11.110 — Licencia al Jubilado de esa Caja Don P. Raniti

Buenos Aires, Enero 28 de 1927

4762 — 1388 — C — 927 — Visto el presente expediente en el que el Jubilado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares, Don Pantaleón Raniti, solicita permiso para residir en el extranjero.

Atento lo informado por dicha Institución y de conformidad al artículo 30 de la Ley Nº. 11.110.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Acuérdase dos años de licencia para residir en el extranjero al Jubilado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares (Ley 11.110) Don Pantaleón Raniti.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a dicha Institución para su conocimiento y reposición del papel sellado correspondiente

ALVEAR
José P. Tamborini

Correos y Telégrafos — Crédito extraordinario por la suma de pesos moneda nacional 206.866,28.

Buenos Aires, Enero 14 de 1927

4764 — 28592 — C — 1925 Visto este expediente en que la Dirección General de Correos y Telégrafos solicita se le acuerde un crédito extraordinario por la suma de $ 206,866,28 m/n. para pago de diversos servicios efectuados en el año 1925, y

Considerando:

Que el importe de esos gastos no fué posible abonarlos en su oportunidad, en algunos casos, por haberse agotado los fondos asignados en las partidas respectivas, y en otros porque las cuentas correspondientes fueron presentadas con posterioridad al cierre de aquel ejercicio económico.

Que tratándose de créditos pertenecientes a un ejercicio vencido y que están debidamente justificados, corresponde a solicitar del H. Congreso los fondos necesarios para su abono.

Por lo expuesto y atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Solicítase del Honorable Congreso un crédito extraordinario a favor de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por la suma de doscientos seis mil ochocientos sesenta y seis pesos veintiocho centavos moneda nacional ($ 206.866.28 m/n) para pago de los diversos servicios efectuados a dicha repartición en el año 1925, de que instruye el presente expediente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y vuelva a la Contaduría General de la Nación a fin de que practique la liquidación que corresponda en virtud de lo dispuesto por acuerdo de Ministros de fecha 10 de Junio de 1908.

ALVEAR
José P. Tamborini

Correos y Telégrafos — Contrato celebrado con Don H. H. Blamey.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927

4766 — 29724 — C — 926 — Visto el presente expediente, atento a lo informado por la Contaduría General y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el contrato celebrado «ad-referéndum» entre la Dirección General de Correos y Telégrafos y Don Harold H. Blamey, para el tranporte de la correspondencia por correo a caballo entre «Villa Coronel Isidro Arroyo» y «Belen» (Dto. 19) pasando por Londres, por el término de tres años, a contar desde el día 31 de agosto de 1926 mediante la retribución mensual de cuatrocientos cuarenta ($ 440.00 m/n). pesos moneda nacional.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese dése, al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demas efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Correos y Telégrafos — Descargo de las cuentas de esa Dirección por la suma de 100 y 500 pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927

4767 — Exp. — 10.933 — C — 1925 Exp. — 26.497 — C — 1925 — Vistos estos expedientes en que la Dirección General de Correos y Telégrafos solicita el descargo de la suma de $ 100,00 m/n y $ 500,00 m/n. respectivamente importe de estampillas postales oficiales suministradas a la liga Popular contra la Tuberculosis de la Provincia de Buenos Aires y Sub-Comité «Belgrano» de la Liga Argentina contra la Tuberculosis y

Considerando:

Que dichos valores postales han sido suministrados a las mencionadas Instituciones en virtud de las resoluciones del Ministro del Interior de fechas 22 de Diciembre de 1924 y 23 de Septiembre de 1925, las que fueron dictadas teniendo en cuenta los fines benéficos de tales entidades y de que las estampillas serían destinadas, exclusivamente, a los servicios de propaganda de las mismas:

Que tratándose de un gasto correspondiente a un ejercicio vencido corresponde solicitar fondos al H. Congreso, a efectos de reintegrar el importe de tales valores, a la Repartición respectiva:

Por lo expuesto y atento lo informado por la Contaduría General.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase las resoluciones dictadas por el Ministro del Interior con fechas 22 de Diciembre 1924 y 23 de Septiembre de 1925, por las que se dispuso las entrega sin cargo a las Instituciones que a continuación se detallan, de los siguientes valores postales oficiales.

Liga Argentina contra la Tuberculosis de la Provincia de Buenos Aires. (Exp — Nº. — 10.933 — C 1925) $ 100,00 m/n.

Sub-Comité «Belgrano» de la Liga Argentina contra la Tuberculosis (Exp. — Nº — 26.497 — C — 1925 $ 500,00 m/n.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y vuelva a la Contaduría General de la Nación para que de conformidad con el Acuerdo de Ministros de fecha 10 de junio de 1908 practique la liquidación correspondiente, a fin de solicitar fondos del H. Congreso, por tratarse de un crédito perteneciente a ejercicio vencido.

ALVEAR
José P. Tamborini

Córdoba Juez Federal. — Se autoriza a ese Juzgado para invertir mensualmente la suma de $ 300.00 m/n

Buenos Aires, Enero 20 de 1927

4768 — 710 — C — 1927 — Vista la procedente nota del Señor Juez Federal de Córdoba por la que solicita autorización para invertir hasta la suma de trescientos pesos moneda nacional, mensuales en el alquiler de una casa destinada a la instalación de la Secretaria Electoral.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Autorizar al Señor Juez Federal de Córdoba, para invertir mensualmente hasta la suma de trescientos pesos moneda nacional ($ 300.00 m/n) en el alquiler de una casa para instalación y funcionamiento de la Secretaría Electoral.

Art. 2º. — Este gasto se imputará a la Ley Nº. 11.337.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y archívese

ALVEAR
José P. Tamborini

Chaco Gobernación — Nombrando Sub-comisario a Don J. E. Ros

Buenos Aires, Enero 26 de 1927

4769 — Exp. — 1131 — C — 1927 Visto este expediente y atento la propuesta formulada por la Gobernación del Chaco.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase subcomisario de Policía de la Gobernación del Chaco a D. José Emilio Ros, en reemplazo y mientras dure la licencia acordada en Diciembre 24 ppdo, a D. Diocles Ferreyra, quien deberá incorporarse al Ejército en cumplimiento de la Ley 4707.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Formosa Gobernación — Nombrando oficial de Policía a Don M. Barrios

Buenos Aires, Enero 25 de 1927

4770 — Visto el presente expediente y atento las razones invocadas por la Gobernación de Formosa.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase oficial de Policía de la Gobernación de Formosa en reemplazo de D. Rodolfo Gallo Levalle, que se declara cesante, al Sargento Marcelino Barrios.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Frias Pantaleón — Reconociendo a favor de dicho Señor el derecho a percibir la indemnización de la Ley 9688.

Buenos Aires, Enero 23 de 1927

4771 — Exp. — 5.702 — O — 1926 Visto este expediente en el cual D. Pantaleón Frias solicita se le acuerde los beneficios de la Ley Nº 9688, por haber adquirido en el servicio la enfermedad de «reumatismo poliarticular crónico» que lo imposibilita para todo trabajo; y

Considerando·

Que de las actuaciones producidas se desprende que el recurrente prestó servicios como Guardián del Puente sobre el Río Vaqueros (Salta) dependiente de la 5ª. sección de Puentes y Caminos, desde el 20 de octubre de 1921 hasta Marzo de 1924;

Que durante ese tiempo ha debido soportar las inundaciones que todos los veranos se producen, durantes la época de las lluvias, en que subiendo las aguas hasta un nivel superior a un metro sobre el piso de la casilla que ocupaba, hubo necesidad más de una vez de sacarlo por la ventana porque las puertas se encontraban bloqueadas por las aguas;

Que los informes técnicos agregados a este expediente arriban la conclusión de que el peticionante se encuentra atacado de lesiones de caracter definitivo resultando de ellas una imposibilidad permanente para la marcha, y que uno de los factores ocasionales que pudo determinarlas es la humedad excesiva y prolongada del medio en que el individuo vivía;

Por estos fundamentos y de acuerdo con lo dictaminado por el Procurador General de la Nación:

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Reconócese a favor de D. Pantaleón Frias, ex Guardián del Puente sobre el Río Vaqueros (Salta) el derecho a percibir la indemnización que prescribe el apartado a) del artículo 22 de la Ley 9688 por la enfermedad contraida en el ejercicio de su trabajo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General para que practique la liquidación que corresponda

ALVEAR
José P. Tamborini

Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico — Reconociendo a esa Empresa el derecho al cobro del 50 % del importe para conducir al delegado de la Oficina del Trabajo de la Liga de las Naciones y sus acompañantes

Buenos Aires, Enero 20 de 1927

4772 — Exp. — 1.353 — F — 1926 Visto este expediente por el cual la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico gestiona el cobro sin rebaja, del servicio prestado para conducir de Río Cuarto a Mendoza de Mendoza a Empalme kilómetro 136 y de Mendoza a Retiro, al Señor Director de la Oficina del Trabajo de la Liga de las Naciones, D. Alberto Thomas y acompañantes.

Considerando:

Que corresponde aplicar la rebaja del 50 % por tratarse de pasajes expedidos por cuenta del Gobierno Nacional.

Que la Empresa no debe entrar a considerar el carácter de los pasajes que utilizan las personas que viajan en misión oficial, sin quebrantar las disposiciones que rigen la aplicación de las tarifas oficiales, y menos cuando como en el presente caso se trata de la visita oficial que hace a distintos lugares del país un funcionario extranjero, la cual ha sido considerada siempre como el ejercicio de una función pública administrativa.

Por lo expuesto, de acuerdo con lo informado de la Dirección General de Ferrocarriles y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Reconocer a favor de la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico el derecho al cobro del 50 % del importe del servicio prestado para conducir desde Río Cuarto a Mendoza, de Mendoza a Empalme kilometro 136 y de Mendoza, a Retiro, al Director de la oficina del Trabajo de la Liga de las Naciones, D. Alberto Thomas y acompañantes.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para que de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Ministros de 10 de Junio de 1908 practique la liquidación que corresponda a fin de solicitar del H. Congreso los fondos para su abono por tratarse de un gasto perteneciente a un ejercicio vencido.

ALVEAR
José P. Tamborini

Río Negro, Gobernación. — Nombrando Comisario a don C. Piazza.

Buenos Aires, 5 de enero de 1927

4789. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Comisario de Policía del Territorio Nacional del Río Negro, a don Carlos Piazza.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
JOSÉ. P. TAMBORINI

Rosario Juez Federal. — Autorizando a ese Juzgado para adquirir tres máquinas de escribir

Buenos Aires, 18 de enero de 1927

4790. Exp. 2884-R-1926. — Visto lo solicitado en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Juzgado Federal de Rosario para adquirir tres (3) máquinas de escribir para la Secretaría Electoral de dicho Juzgado y con destino a los trabajos que demande la ordenación del nuevo padrón electoral.

Art. 2.° — El presente gasto se imputará oportunamente a la Ley N.° 11.387.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
JOSÉ. P. TAMBORINI.

San Juan, Intervención. — Pago de viáticos a los empleados de esa intervención hasta el 7 de diciembre de 1926.

Buenos Aires, 18 de enero de 1927

4791. Exp. 29.611-S-1926. — Vistas las adjuntas planillas de liquidación de haberes al personal de la Intervención en la Provincia de San Juan; atento lo manifestado por el ex Comisionado Nacional en dicha Provincia y lo informado por la Contaduría General de la Nación, y

Considerando:

Que si bien la expresada Intervención Nacional terminó su cometido el día 7 de diciembre ppdo., es de práctica remunerar al personal que ha colaborado en la preparación de la memoria de los actos realizados por esa misión federal;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar los sueldos, viáticos y gastos de residencia del personal de la Intervención Nacional en la Provincia de San Juan en la forma siguiente a todo el personal, en la forma de qué instruyen las planillas adjuntas, hasta el día 7 de diciembre de 1926.

A los funcionarios que a continuación se detallan, en concepto de remuneración por los trabajos de preparación de la Memoria de la Intervención, en la siguiente forma:

Comisionado Nacional; General de División Eduardo Broquen; Secretario de Hacienda, Teniente Coronel Amado Avalos; Secretario de Gobierno, doctor Leopoldo Loredo Juárez, y Secretario Privado, señor Eduardo Angel Broquen, únicamente el importe del sueldo que percibían desde el 8 hasta el 31 de diciembre de 1926.

Al Habilitado Mayor don Alfredo Urien el importe de los gastos de residencia desde el 8 hasta el 31 de diciembre de 1926.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, y vuelva a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
JOSÉ. P. TAMBORINI.

Salta, Juez Federal. — Autorizando a ese Juzgado para adquirir tres máquinas de escribir.

Buenos Aires, 18 de enero de 1927

4792. Exp. 832-S-927. — Vista la nota del señor Juez Federal de Salta por la que solicita máquinas de escribir para confeccionar las fichas del registro electoral y el fichero nacional de electores de acuerdo con lo que determina el art. 4.° de la Ley 11.387,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase al señor Juez Federal de Salta para adquirir tres (3) máquinas de escribir para la confección de las fichas que formarán el Registro Nacional y el Fichero Nacional de Electores.

Art. 2.° — Este gasto se atenderá con los fondos de la Ley N.° 11.387.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y archívese.

ALVEAR
JOSÉ. P. TAMBORINI.

San Luis, Juez Federal. — Autorizando a ese Juzgado para adquirir muebles y útiles para la Secretaría Electoral.

Buenos Aires, 20 de enero de 1927

4793. Exp. 400-S-927. — Visto este expediente por el cual el señor Juez Federal de San Luis solicita se le provea de muebles y útiles para el funcionamiento de la Secretaría Electoral a instalarse en el Juzgado en cumplimiento de la Ley 11.387,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorizar al señor Juez Federal de San Luis para adquirir, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Contabilidad de la Nación, los muebles y útiles necesarios para el funcionamiento de la Secretaría Electoral de ese Distrito.

Art. 2.° — Este gasto se imputará a la Ley 11.387.

Art 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y archívese.

ALVEAR
JOSÉ. P. TAMBORINI.

Santa Cruz y Neuquén, Gobernaciones. — Traslado del Teniente de la Gendarmería del Neuquén don J. E. de Veyga y se nombra a don V. Martín.

Buenos Aires, 27 de enero de 1927

4794. — Visto lo solicitado y atento a razones de buen servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase a la Gobernación de Santa Cruz al Teniente del Cuerpo de Gendarmería del Neuquén don José Evaristo de Veyga y nómbrase para reemplazarlo en este cargo al de igual jerarquía de aquel Territorio don Víctor Martín.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
JOSÉ. P. TAMBORINI.

Trabajo Departamento. — Nombrando Presidente de la Sección Ropería, Ley 10.505 al Diputado Nacional don J. Coca.

Buenos Aires, 26 de enero de 1927

4795. — Habiendo quedado vacante la Presidencia de la Comisión de Salarios en el ramo de Ropería, por renuncia del Concejal don Américo Chioldi; y atenta la propuesta formulada por el Departamento Nacional del Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Presidente de la Comisión de Salarios en el ramo de Ropería (Ley 10.505) al señor Diputado Nacional don Joaquín Coca.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
JOSÉ. P. TAMBORINI.

Tucumán, Juez Federal. — Autorizando a ese Juzgado para adquirir siete máquinas de escribir.

Buenos Aires, 18 de enero de 1927

4796. Exp. 418-T-927. — Vista la nota del señor Juez Federal de Tucumán por la que solicita autorización para adquirir máquinas de escribir para confeccionar las fichas del Registro Electoral y el Fichero Nacional de Electores de acuerdo con lo que determina el art. 4.° de la Ley 11.387,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al señor Juez Federal de Tucumán para adquirir siete (7) máquinas de escribir para la confección de las fichas que formarán el Registro Electoral y el Fichero Nacional de Electores.

Art. 2.° — Este gasto se atenderá con los fondos de la Ley N.° 11.387.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y archívese.

ALVEAR
JOSÉ. P. TAMBORINI.

Unión Telefónica. — Dos circuitos metálicos entre Algarrobos, Tejedor y Colonia Seré.

Buenos Aires, enero 26 de 1927

4797. Exp. 26.989-U-926. — Visto el presente expediente, atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Unión Telefónica, para construir de acuerdo con el plano de fojas 1 y con sujeción a su concesión originaria los siguientes circuitos metálicos de alambre galvanizado:

Uno de Tres Algarrobos a Carlos Tejedor.

Uno de Carlos Tejedor a la Colonia Seré.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR
JOSÉ. P. TAMBORINI.

Unión Telefónica. — Nueva oficina en O'Higgins Provincia de Buenos Aires).

Buenos Aires, 26 de enero de 1927

4798. Exp. 24.599-U-926. — Visto el presente expediente, atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Unión Telefónica, para abrir, de acuerdo con el plano de fojas 8 y con sujeción a su concesión originaria, una oficina telefónica en O'Higgins (Provincia de Buenos Aires), ligándola a su red general por medio del circuito metálico existente de hierro galvanizado, sobre la línea ya establecida desde Chacabuco.

Art. 2.° — Autorízasele, igualmente, para poner en vigor para esta nueva oficina, las tarifas de abono de fojas 1 y de comunicaciones tasadas de fojas 2, 3, 4, 5, 6 y 7, debiendo aplicarse para la oficina Puerto Mar del Plata la tarifa de comunicaciones tasadas que propone para Mar del Plata. "En las tarifas de abono regirá el 50 o|o de rebaja para las oficinas de la Dirección General de Correos y Telégrafos y el 10 o|o para las demás Reparticiones públicas del Estado".

Art. 3.° — La mencionada oficina no podrá ser librada al servicio público sin la correspondiente autorización de la Dirección General de Correos y Telégrafos, la que previamente procederá a inspeccionarla, debiendo la Compañía Unión Telefónica ingresar en la referida Repartición las sumas respectivas en concepto de medios de movilidad y viáticos de los empleados que se comisionen a tal efecto.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR.
JOSÉ. P. TAMBORINI.

Unión Telefónica. — Circuito de alambre entre Lincoln y Arenaza (Provincia de Buenos Aires).

Buenos Aires 28 de enero de 1927

4799. Exp. 28.299-U-926. — Visto el presente expediente, atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Unión Telefónica, para construir de acuerdo con el plano de fojas 1 y con sujeción a su concesión originaria, un circuito de alambre galvanizado entre Lincoln y Arenaza (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR
JOSÉ. P. TAMBORINI.

Unión Telefónica. — Nueva oficina telefónica en Rancagua (Provincia de Buenos Aires).

Buenos Aires, 28 de enero de 1927

4800. Exp. 25.575-U-926. — Visto el presente expediente, atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Unión Telefónica, para abrir de acuerdo con el plano de fojas 8 y con sujeción a su concesión originaria, una oficina telefónica en Rancagua, (Provincia de Buenos Aires), ligándola a su red general por medio de un circuito metálico de alambre galvanizado N.° 11 a la oficina de Pergamino.

Art. 2.° — Autorízasele igualmente para poner en vigor para esta nueva oficina las tarifas de abono de fojas 1 y de comunicaciones tasadas de fojas 2, 3, 4, 5, 6 y 7, debiendo aplicarse para la oficina de Puerto Mar del Plata la tarifa de comunicaciones tasadas que propone para Mar del Plata. "En las tarifas de abono regirá el 50 o|o de rebaja para las oficinas de la Dirección General de Correos y Telégrafos y el 10 o|o para las demás oficinas públicas del Estado.

Art. 3.° — Esta oficina no podrá ser librada al servicio público sin la autorización correspondiente de la Dirección General de Correos y Telégrafos la que previamente procederá a inspeccionarla, debiendo la Compañía Unión Telefónica ingresar en la mencionada Repartición las sumas respectivas en concepto de medios de movilidad y viáticos de los empleados que se comisionen a tal efecto.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR
JOSÉ. P. TAMBORINI.

Ministerio de Guerra

Aprobando una licitación privada para la ejecución de obras de cimentación en la Dirección General de Administración.

Buenos Aires, 28 de enero de 1927

157. — Visto este expediente, (D. 2202|26, corresponde 2, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, el resultado de la licitación privada, que ha efectuado para la ejecución de las "obras de cimentación de las columnas de hierro", en el galpón N.° 1 de la Dirección General de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 25 de noviembre de 1926, (B. M. N.° 7507), atento lo informado por la expresada Dirección General, y

Considerando:

1.° Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia los señores:

	$ m|n.
Alejandro Venanzi y Cía., quienes ofrecieron ejecutar las obras por los precios unitarios del presupuesto oficial de	4.230.40
Esteban Gasco, quien ofreció ejecutar las obras, rebajando un 7 o|o sobre el presupuesto oficial, o sea por .	3.934.28
Luis Cadario, quien ofreció ejecutar las obras, rebajando un 5 o|o sobre el presupuesto oficial, o sea por .	4.441.92

Angel Bellomo, quien ofreció ejecutar las obras, rebajando un 5 o|o sobre el presupuesto oficial, o sea por . . 4.018.88

2.° Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el "pliego de condiciones" que sirvió de base a la licitación, corresponde sean consideradas en forma.

3.° Que resultando ser la más conveniente, la propuesta presentada por el señor Esteban Gasco, y satisfaciendo éste las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde le sean adjudicadas las obras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada, efectuada el día 30 de diciembre de 1926, por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las "obras de cimentación de las columnas de hierro", en el galpón N.° 1 de la Dirección General de Administración.

Art. 2.° — Adjudícase las obras de referencia, al señor Esteban Gasco.

Art. 3.° — Devuélvanse a los otros proponentes, las boletas de depósitos de garantía por ellos efectuado, de conformidad a lo estatuído en el art. 1.° de las "Bases Generales de Licitación".

Art. 4.° — Autorízase al señor Director General de Ingenieros, para subscribir el contrato respectivo, con el mencionado empresario.

Art. 5.° — La suma de $ 3.934.28 m|n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en $ 196.71 m|n., (5 o|o) para "imprevistos" y $ 393.42 m|n., (10 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de pesos 4.524.41 m|n., se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, partida 9, Presupuesto 1926.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
AGUSTÍN P. JUSTO.

Aprobando los planos y pliegos de condiciones para la provisión y colocación de celosías de hierro en las dos cuadras de tropa en construcción en la Ciudad de Concepción del Uruguay para un Cuartel de Infantería.

Buenos Aires, 28 de enero de 1927

158. — Visto este expediente, (I. 1250|24, corresponde 744, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual eleva para su aprobación, los antecedentes de licitación, relativos a "provisión y colocación de las celosías de hierro, incluso herrajes completos", en las dos cuadras de tropa, en construcción en la Ciudad de Concepción del Uruguay, para un Cuartel de Infantería, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 6 de noviembre de 1924, (B. M. N.° 6909), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos Nos. 1069, 1070, 1790 y 1791, pliego de condiciones, cómputos métrico y presupuesto, formulado por la Dirección General de Ingenieros, para la "provisión y colocación de las celosías de hierro, incluso herrajes completos", en las dos cuadras de tropa, en construcción en la Ciudad de Concepción del Uruguay, para un Cuartel de Infantería, y cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 2.736.00 m|n., por cuadra, que acrecida en $ 136.80 m|n., (5 o|o) para "imprevistos", y $ 273.60 m|n., (10 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de $ 3.146.40 m|n.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para llamar a licitación pública, por el término de Ley, para la ejecución de las obras que se mencionan en el artículo precedente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.° Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
AGUSTÍN P. JUSTO.

Nombramientos

Buenos Aires, 31 de enero de 1927

160. — Vista la propuesta que antecede, expediente C. N.° 5210, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Militar, en reemplazo de los Tenientes 1os. don Juan M. Mocellini y don Raúl Ruiz Díaz, por haber pasado a otro destino al siguiente personal del citado Instituto, Profesor de:

Telegrafía: para tres divisiones de III año (ex segundo año), al Teniente don Julio A. Lagos, de acuerdo con la partida 31, ítem 2, inciso 4.°, Anexo F de la Ley de Presupuesto vigente.

Dibujo: de la 4.ª división de II año, con la asignación mensual de ochenta pesos ($ 80.00), al Teniente don Héctor Puente Pistarini, y francés de la 4.ª División de II año, con la asignación mensual de cien pesos (pesos 100.00), al señor David Godoy, debiendo imputarse estos dos últimos nombramientos al número 58, inciso C del Reglamento del Colegio Militar.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.° Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
AGUSTÍN P. JUSTO.

Nombramiento

Buenos Aires, 26 de enero de 1927

161. — Visto el expediente I. 79, del Instituto Geográfico Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Instituto Geográfico Militar, Bibliotecario, al ciudadano don Francisco Decotto Reyna, (C. 1890, M. 401, D. M. 2), con la remuneración mensual de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210.00 m|n.), con imputación al inciso 1.° ítem 6, partida 1 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y pase a sus efectos al Instituto Geográfico Militar y Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
AGUSTÍN P. JUSTO.

Alta de un Cirujano

Buenos Aires, 31 de enero de 1927

162. — Vista la propuesta que antecede de la Dirección General de Sanidad, expediente S. 1527, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Dése de alta en el Ejército, como Cirujano de Cuerpo, en comisión, asimilado a Teniente 1.°, al doctor en Medicina don Juan Carlos Bovio.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

ALVEAR
AGUSTÍN P. JUSTO.

Baja de un Cirujano

Buenos Aires 31 de enero de 1927

163. — Vista la solicitud que antecede, expediente reservado V. N.° 2977|926, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Dése de baja del Ejército, a su solicitud al Cirujano de Cuerpo, en comisión, Teniente 1.° asimilado, doctor don Alejandro Octavio Vela, del Regimiento de Infantería Montada N.° 10.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

ALVEAR
AGUSTÍN P. JUSTO.

Ministerio de Marina

Acuerdo disponiendo que el producido de Transportes Nacionales sea ingresado a la Tesorería General.

Buenos Aires, octubre 4 de 1926.

819 b. — Existiendo conveniencia en que los Transportes Nacionales de la Armada, puedan efectuar viajes comerciales al Extranjero o la Costa Sud, llevando cargas particulares, y

CONSIDERANDO:

Que el gasto de carbón, materias grasas, derechos de Puerto, practicajes, y las reparaciones generales que necesiten por estos viajes de carácter comercial, no están incluídos en las partidas correspondientes al Presupuesto del Departamento de Marina, por considerar que ellos deben abonarse con el producido de los Transportes en dichos viajes,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros —

DECRETA:

Artículo 1.° — El Departamento de Marina ingresará a la Tesorería General de la Nación, el producido total de los Transportes Nacionales, y en el respectivo estado de recaudación, determinará lo que corresponde a reintegro por gastos de carbón, materias grasas, derechos de puerto, practicaje y gastos generales ocasionados en los viajes comerciales de los referidos transportes, y lo que ha obtenido de beneficio líquido, a fin de que la Contaduría General de la Nación, acredite a una cuenta especial lo que provenga del primer concepto, y a rentas generales en el rubro "Transportes Nacionales" la partida de beneficio.

Art. 2.° — El Departamento de Marina, llenados los requisitos de los artículo 16, y siguientes de la Ley de Contabilidad, y previa liquidación de la Contaduría General de la Nación, podrá hacer uso de las sumas que se le acrediten en cuenta especial. El saldo que arroje la referida cuenta especial al cerrar el ejercicio de cada año, será acreditado al rubro "Transportes Nacionales" el cálculo de recursos.

Art. 3.° — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR. — M. Domecq García. — Víctor M. Molina. — Angel Gallardo. — Agustín P. Justo. — Antonio Sagarna.

Pena. — Isaac Fuentes

Buenos Aires, Enero 11 de 1927.

1. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria, (Expediente 4 F. 14901|922), atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Impónese al Conscripto (1899 R. A. N.° 1828, Isaac Fuentes, perteneciente a la dotación del Arsenal Naval Buenos Aires, la pena de once meses de recargo de servicio y veintiún días de calabozo, con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber cometido la falta de deserción, prevista en el artículo 704, inciso 1.° y penada por el artículo 710 del citado Código; dejándose sin efecto el castigo impuesto por su anterior deserción, Orden General 164 de 1922.

Art. 2.° — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Pena—Pedro López Moreno

Buenos Aires Enero 11 de 1927.

2-Vistas las constancias de la presente prevención sumaria, (expediente 4-L-18.767|926), atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y de conformidad con lo determinado en los artículos 129 538 y 543 del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Impónese al Marinero Electricista R. A. 28.063, Pedro López Moreno, perteneciente a la dotación del Crucero Acorazado "General San Martín", la pena de veintinueve meses de recargo de servicios, con las accesorias del art. 708 del Código de Justicia Militar, por haber cometido la falta de deserción calificada, prevista en los artículos 704, inciso 1.° y 711 inciso 6.° y penada con el artículo 712, inciso 3.° del citado Código; debiéndosele formular cargo por la suma de ($ 22.77 m|n.) veintidós pesos con setenta y siete centavos moneda nacional, importe de los efectos del Estado que le faltan; y (pesos 6,75 m|n. c|l.), seis pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, de curso legal, valor del candado que inutilizó.

Art. 2. — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Disponiendo pago cuentas

Buenos Aires, Enero 11 de 1927.

—3—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se abone la cantidad de diez y seis mil ochocientos noventa y nueve pesos con diez y seis centavos moneda nacional, ($16.899,16 m|n.), en la forma siguiente:

	$ m|n.
Yacimientos Petrolíferos Fiscales	2.568.68
Compañía Italo Arg. Electricidad	2.658.54
S. A. La Blanca	11.671.94
	16.899.16

Que importan las cuentas que se acompañan en concepto de artículos varios suministrados a la Armada en el año en curso; debiendo imputarse la cantidad expresada como sigue:

Presupuesto de Marina 1926
Inciso 7, ítem 2, $ m|n. 16.899.16

Artículo 2.° — Previa la anotación que corresponda pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR.
M. DOMECQ GARCÍA

Disponiendo pago cuentas

Buenos Aires, Enero 11 de 1927.

—4—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se abone la cantidad de diez y nueve mil quinientos cincuenta y ocho pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional, en la forma siguiente:

	$ m|n.
Petersen y Gutiérrez	2.365.50
Yacimientos Petrolíferos Fiscales.	4.174.47
Yacimientos Petrolíferos Fiscales.	8309.62
Yacimientos Petrolíferos Fiscales.	4.709.26
	19.558.85

Que importan las cuentas que se acompañan en concepto de artículos varios suministrados a la Armada en el año en curso debiendo imputarse la cantidad expresada como sigue:

Presupuesto de Marina, 1926

	$ m|n.
Inciso 9, ítem 6	2.365.50
Inciso 7, ítem 2	17.193.35
	19.558.85

Art. 2.° — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

ALVEAR.
M. DOMECQ GARCÍA

Sentencia—José A. Pérez

Buenos Aires, Enero 11 de 1927.

5. Vista la presente sentencia dictada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en la causa seguida al Mayordomo de 2da. R. A. 34031, José Alejo Pérez, perteneciente a la dotación del Transporte "Pampa", acusado de haber cometido el delito común de hurto y de conformidad con lo determinado en el artículo 466 del Código de Justicia Militar y Decreto de fecha 10 de agosto de 1925 (Orden General 132),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese la parte pertinente en Orden General 48 y Orden General 201 de 1922) y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Licencia—Juan E. Facio

Buenos Aires, Enero 11 de 1927.

6. — Vista la presente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, por el término de dos años, para residir en Europa, al Teniente de Navío (retirado), Juan E. Facio.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Licencia—Enrique Huber

Buenos Aires, Enero 11 de 1927.

7. — Vista la presente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese prórroga de licencia, por el término de dos años, para residir en Europa, al Ingeniero Maquinista Subinspector (retirado), Enrique Huber.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ALVEAR.
M. DOMECQ GARCÍA

Sentencia—Manuel Rey

Buenos Aires, Enero 11 de 1927.

8. — Vista la presente sentencia dictada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en la causa seguida al conscripto (905 R. A. 6405), Manuel Rey, perteneciente a la dotación del Crucero Acorazado "Garibaldi" acusado de haber cometido el delito de insubordinación con vías de hecho y de conformidad con lo determinado en el artículo 466 del Código de Justicia Militar y Decreto de fecha 10 de agosto de 1925, (Orden General N.° 132).

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese la parte pertinente en Orden General (Orden General N.° 48 y 201 de 1922) y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Pena—Silvano Risso

Buenos Aires, Enero 11 de 1927.

9. — Vistas las constancias del presente sumario, (expediente 4-S-1033|926), atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de conformidad con lo determinado en los artículos 128, 538 y 543 del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Impónese al Conscripto (904) R. A. N.° 5529 Silvano Risso, perteneciente a la dotación del Crucero Acorazado "Garibaldi", la pena de dos años de confinamiento, con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber cometido la falta de deserción calificada, prevista en los artículos 704 inciso 1.° y 711 inciso 6.° y penada por el artículo 712 inciso 3.° del citado Código.

Art. 2. — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Licencia. — Miguel F. Martínez

Buenos Aires, 11 de Enero de 1927.

10. — Visto lo informado en el expediente 4 M. 0059|927., por el Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia hasta el término de seis meses, con goce de sueldo, por razones de salud, al Ordenanza de la Prefectura General Marítima, Miguel F. Martínez, por hallarse comprendido dentro de lo establecido por el Decreto de 24 de noviembre de 1924.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Traspaso pensión. —Señoritas de Bustos

Buenos Aires, Enero 11 de 1927.

11. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a favor de las pensionistas de la Armada, Raquel Rufina y Catalina Elsa Bustos, el traspaso de la parte de pensión que percibía doña Angélica María Bustos y que ha dejado de corresponderle por haber contraído matrimonio con fecha 21 de Agosto de 1926, debiendo ser considerado el presente traspaso a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones del artículo 6, título IV, de la Ley Orgánica de la Armada, N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR.
M. DOMECQ GARCÍA

Modificando Art. 1124 Reg. de Adm.

Buenos Aires, 11 de Enero de 1927.

12. — Visto lo informado por el Departamento de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 1124 del Reglamento General de Administración de la Armada, en la siguiente forma:

"Art. 1124. — Las casas que se disponen para alojamiento del personal en la Base Naval de Puerto Belgrano, se clasifican en :

a) Casas destinadas a alojamientos oficiales.
b) Casas destinadas a alojamientos privados.

Las casas destinadas a alojamientos oficiales, son:

1) La que se reserve para el Ministerio, pudiendo ser asignada eventualmente para otro destino, cuando el servicio lo requiera.
2) La del Jefe de la Base.
3) La del 2.° Jefe de la Base.
4) La del Jefe de la División Baterías.
5) La colectiva de Jefes y Oficiales solteros o sin familia.
6) La colectiva de Suboficiales solteros o sin familia.

Las casas destinadas a alojamientos privados son las restantes, cuya concesión se efectuará de acuerdo con la presente reglamentación".

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Retiro Ricardo J. González

Buenos Aires, Enero 11 de 1927.

13. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, por inutilización, al Ingeniero Maquinista de 2da., Ricardo J. González, con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, de conformidad con las disposiciones de los artículos 16 y 12, título III de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856 y artículo 17, (inciso c), título II de la Reglamentación del Personal del Servicio Aeronáutico Naval.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Patente postal "Montevideo Marú"

Buenos Aires, Enero 13 de 1927.

14. — Visto lo solicitado y atento lo informado por la Prefectura General Marítima,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese la patente de privilegio de paquete postal definitiva al vapor japonés "Montevideo Marú", del que es agente la Osaka Shosen Ltda. (Expediente 1-O-8988) de conformidad con los decretos reglamentarios de 25 de Febrero y 17 de Mayo de 1907 y 30 de Junio de 1920.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Aceptación renuncia Escribiente de 3ra Horacio Dacarro

Buenos Aires, 13 de Enero de 1927.

15. — Visto la renuncia presentada por el Escribiente de 3ra. de la Isla de Martín García, Horacio Dacarro, y lo informado por la Dirección General del Personal del Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada con fecha 5 del corriente mes, por el Escribiente de 3ra. de la Isla de Martín García, Horacio Dacarro.

Art. 2.° — Nómbrase Escribiente de 3ra. de la Isla de Martín García, al Cabo Segundo Furriel a|c. Roberto Aparicio.

Art. 3.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Disponiendo pago de $ 11.000

Buenos Aires, Enero 13 de 1927.

16. — Exp. 443|927. — Estando terminados los trabajos correspondientes al cuarto Certificado que se acompaña, de las obras de construcción del pabellón para dormitorio de Suboficiales del Arsenal de Artillería de Zárate, y de conformidad con el contrato celebrado con los señores Torrassa y Damiani, aprobado por Acuerdo de fecha 30 Diciembre de 1925,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que, por la Tesorería General de la Nación, se abone a los señores Torrassa y Damiani, la cantidad de $ 11.000 m|n. (once mil pesos moneda nacional), importe del cuarto Certificado de los trabajos mencionados en el considerando del presente Decreto, de cuya cantidad se deducirá el 10 o|o que se retendrá en la Cuenta Especial "Valores retenidos en Garantía de Obras"; debiendo imputarse la cantidad expresada al Anexo L, Inciso 1, Item 6, Partida 9 del Presupuesto General 1924, cuyos saldos fueron retenidos para el año 1926, por Acuerdo de fecha 25 de Marzo de 1926.

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda, y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Aprobando la inversión de $ 3.980.65

Buenos Aires, Enero 15 de 1927.

17. — Exp. C-22337|926. — Atento a lo manifestado por la Contaduría General de la Nación, en el Expediente C-22337|926, por el cual la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, ha atendido con sobrantes de partidas de sueldos y diferencias de bajas, la suma de $ 3.980.65 m|n. que eran necesarios para reforzar el importe de los Ajustes del Cuerpo General de la Armada por Abril de 1920 y personal civil por Marzo y Abril del mismo año, debido a la insuficiencia de fondos acordados en las Leyes de duodécimos, y siendo necesario regularizar dicho exceso de pagos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la inversión de los $ 3.980.65 m|n. (tres mil novecientos ochenta pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional), a que hace referencia el considerando de este Decreto.

Art. 2.° — Anótese por donde corresponda, y vuelva a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Retiro. — Cruz Nazario

Buenos Aires, Enero 18 de 1927.

18. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, por edad, al Cabo Principal de Mar, Alfredo Cruz Nazario, con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde, por alcanzar el cómputo de sus servicios a veintiún años, siete meses y diez y siete días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 3 (inciso 1) y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Pena. — Delfino Pacheco

Buenos Aires, Enero 18 de 1927.

19. — Vistas las constancias del presente sumario, (expediente 4. P. 10888, 926), atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina, y de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 538 y 543 del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Impónese al Marinero Maquinista R. A. 31507, Delfino Pacheco, perteneciente a la dotación del Acorazado "Rivadavia", la pena de dos años de confinamiento con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber cometido la falta de deserción calificada, prevista en los artículos 704, inciso 1.° y 711, inciso 6.° y penada por el artículo 712, inciso 3.° del citado Código.

Art. 2.° — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Pena. — Enrique Gabardos

Buenos Aires, Enero 18 de 1927.

20. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria, (expediente 4. G. 242|927), y de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1. — Impónese al Marinero Artillero R. A. N.° 31906, Enrique Gabardos, perteneciente a la dotación del Acorazado "Rivadavia", la pena de veinte días de recargo, con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber cometido la falta de deserción, prevista en el artículo 704, inciso 1.°, y penada por el artículo 707 del citado Código, debiéndosele formular cargo por la suma de ($ 53,22 m|n.) cincuenta y tres pesos con veintidós centavos moneda nacional, importe de los efectos del Estado que le faltan.

Art. 2.° — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Retiro Jacinto Fernández

Buenos Aires, Enero 18 de 1927.

21. — Vistas las constancias del presente expediente, y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guera y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, por edad, al cocinero Primero Jacinto Fernández, con el cincuenta y cinco por ciento (55 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a once años, cinco meses y ocho días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 3, (inciso 1) y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Licencia José Scarpati

Buenos Aires, 18 de Enero de 1927.

22. — Visto lo informado por el Departamento Nacional de Higiene, en el expediente 4-S.533|927,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia hasta el término de seis meses, por razones de salud, con goce de sueldo, al Auxiliar Principal, D. José Scarpati, al servicio de la Secretaría General del Ministerio de Marina, por hallarse comprendido dentro de lo establecido por el decreto del 24 de Noviembre de 1924.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Retiro Bartolomé Ciarlo

Buenos Aires, Enero 18 de 1927.

23. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guera y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, por enfermedad, al Suboficial Principal Maquinista, Bartolomé Ciarlo, con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veintisiete años, dos meses y cuatro días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Licencia Luis C. Sastre

Buenos Aires, 18 de Enero de 1927.

24. — Visto lo informado en el expediente 4-S.459|927, por la Comisión de Reconocimientos Médicos de la Base Naval del Río de la Plata, y Dirección General del Personal del Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, por razones de salud, al Bibliotecario de la Escuela Naval, Luis C. Sastre, de acuerdo con lo establecido por los artículos 8 y 9 de la Reglamentación de Empleados Nacionales.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Modificación pensión de Solano Gutiérrez

Buenos Aires, Enero 19 de 1927.

23. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase la pensión de retiro que por decreto de fecha 1.° de Abril de 1905, percibe el Teniente de Fragata (retirado) Solano Gutiérrez, debiendo ser aumentada en la proporción que establece el decreto de 6 de Octubre de 1924, de acuerdo con la ampliación de tres años, un mes, y nueve días de servicios posteriores a su retiro.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Licencia Dr. Enrique T. Susini

Buenos Aires, 19 de Enero de 1927.

26. — Visto lo resuelto en el expediente 4-S.857|927, por el Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de tres meses, sin goce de sueldo, al Médico Especialista de la División Sanidad del Arsenal Naval Buenos Aires, Doctor Enrique T. Susini.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Licencia Carlos A. Carol

Buenos Aires, 19 de Enero de 1927.

27. — Visto lo informado en el expediente 4-C.641|927, por el Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia durante el tiempo que se halle bajo banderas cumpliendo con el servicio militar obligatorio, con goce del 50 o|o de su sueldo, al Cabo Segundo Furriel "no contratado", Carlos A. Carol.

Art. 2.° — El causante comprobará en su oportunidad, su ingreso a las filas del Ejército y licenciamiento del mismo, de conformidad con lo establecido en el decreto del 3 de Mayo de 1924.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Retiro de Jesús Betanzos

Buenos Aires, Enero 20 de 1927.

29. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, por edad, al Cabo Principal Enfermero, Jesús Betanzos, con el ochenta por ciento (80 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a diez y siete años, cuatro meses y veintiún días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 3 (inciso 1) y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Retiro de Julio C. Vega

Buenos Aires, Enero 20 de 1927.

30. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, por enfermedad, al Suboficial Segundo Maquinista, Julio César Vega, con el cincuenta por ciento (50 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a quince años y diez y siete días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

No haciendo lugar a un pedido del Ferrocarril del Sud

Buenos Aires, 20 de Enero de 1927.

31. — Visto el expediente 1-F.9000, 926, en el cual el representante del Ferrocarril del Sud, solicita se deje sin efecto la resolución de la Dirección General Administrativa de 30 de Junio de 1926, recaída en los expedientes F.4229, F.4230 y F.5632, de 1926, que establecía estar bien aplicada la rebaja del 50 o|o en los pasajes oficiales extendidos a los miembros del personal de la Armada;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto en Acuerdo de Ministros de 9 de Junio de 1926, aclaratorio del de fecha 11 de Abril de 1924, prescribe: "que los pasajes otorgados a miembros de la familia del militar que sea cambiado de destino, o que se traslade de un punto a otro en servicio ordenado, en uso de licencia anual reglamentaria o de licencia en misión de estudios, y siempre que por disposiciones en vigor le corresponda, gozan del descuento del 50 o|o a que por ley están obligadas las empresas"; y

Atento a lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No hacer lugar a lo solicitado por el representante del Ferrocarril del Sud.

Art. 2.° — Aprobar la resolución del 30 de Junio de 1926, de la Dirección General Administrativa, recaída en los expedientes F. 4229, F. 4230 y F. 5632 de 1926.

Art. 3.° — Comuníquese, y vuelva a la Dirección General Administrativa a sus efectos.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Imputación de $ 1.107.214.25 m|n

Buenos Aires, Enero 20 de 1927.

32. — Atento a lo solicitado por la Contaduría General de la Nación en la nota N.° 2 C. O., expediente 10422 S. 1926 y C. 472|927, en la que se manifiesta las partidas entregadas durante el 2do. trimestre de 1926, por la Legación Argentina en Londres, con destino al pago de haberes y gastos de la Comisión Naval, fragata Sarmiento y trasporte Pampa, cuyo monto asciende a £ 96.661 - 11 - 2, que al cambio par son $ 1.107.214.25 m|n.,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Impútese la cantidad de ($ 1.107.214.25 m|n.) un millón ciento siete mil doscientos catorce pesos con veinticinco centavos moneda nacional, en concepto de sumas abonadas por la Legación Argentina en Londres, en el 2do. trimestre de 1926, con destino al pago de sueldos y gastos de la Comisión Naval, fragata Sarmiento y trasporte Pampa, en la siguiente forma:

Presupuesto de Marina, 1926

	$ m|n.
Inciso 6, ítem 1.	101.736.52
„ 6, „ 3.	41.978.24
„ 6, „ 4.	96.859.56
„ 6, „ 5.	26.146.85
„ 7, „ 2.	31.086.44
	297.807.61
—Artículo 7.°	7.372.16
Acuerdo marzo 17|926 — Reparación fragata Sarmiento.	802.034.48
	1.107.214.25

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y vuelva a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Nombramientos personal superior

Buenos Aires, Enero 21 de 1927.

33. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase: Jefe del Arsenal de Artillería de Zárate, al Capitán de Navío, Jorge Campos Urquiza y Director de la Escuela Naval Militar al Capitán de Navío, Pedro S. Casal.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Retiro. — Serviliano C. Descalzo

Buenos Aires, Enero 21 de 1927.

34. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, por enfermedad, al Suboficial Primero Maquinista, Serviliano C. Descalzo, con el ochenta por ciento (80 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios, a veintiún años, un mes y veintisiete días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Modificación pensión de Martín Delgado

Buenos Aires, Enero 24 de 1927.

35. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase la pensión de retiro que, por superior decreto de fecha 3 de Enero de 1907, percibe el Contramaestre Principal, Martín Delgado, asignándosele, a contar desde la mencionada fecha, el noventa y cinco por ciento (95 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el nuevo cómputo de sus servicios, a veintitrés años, y ocho meses, equivalente a veinticuatro años, de conformidad con la escala que fija el artículo 12, título III de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Aceptación renuncia profesor Miguel Panebianco

Buenos Aires, Enero 24 de 1927.

36. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia que de los puestos de profesor de Máquinas a Vapor y de Dibujo de la Escuela Nacional de Pilótos y Maquinistas Navales presenta el Suboficial Principal Maquinista (R) Miguel Panebianco.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Pena. — Juan D'Angelo

Buenos Aires, Enero 24 de 1927.

37. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria, (exp. 4-D-644 927), y de conformidad con lo determinado en los arts. 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Impónese al Conscripto (905) R. A. 2165, Juan D'Angelo, perteneciente a la dotación del Arsenal de Artillería de Marina, Zárate, la pena de veinte días de recargo de servicios, con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber cometido la falta de deserción, prevista en el artículo 704 inciso 1.°, y penada por el artículo 707 del citado Código; debiéndosele formular cargo por la suma de ($ 44,32 m|n.) cuarenta y cuatro pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, importe de los efectos del Estado que le faltan.

Art. 2.° — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
M. Domecq García

Licencia — Heriberto Steger

Buenos Aires, 24 de Enero de 1927.

38. — Visto lo informado en el expediente 4-S-382 del corriente año, por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de tres meses, por razones de salud, con goce de sueldo, al Escribiente de 1ra. de la Base Naval de Puerto Belgrano, Heriberto Steger, por hallarse comprendido dentro de lo establecido por el decreto del 24 de noviembre de 1924.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Nombrando médico especialista al doctor César J. Guerrico

Buenos Aires, 24 de Enero de 1927.

39. — Habiéndose concedido licencia por el término de tres meses, sin goce de sueldo, al médico especialista, doctor Enrique T. Susini, de la División Sanidad del Arsenal Naval Buenos Aires,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase médico especialista en las enfermedades de la nariz, garganta y oídos, al doctor César J. Guerrico, mientras dure la licencia concedida al titular, doctor Enrique T. Susini.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Disponiendo se abone a Wilson Sons y Cía. $ 162.301 15 m/n.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927.

40

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o — El Ministro de Hacienda dispondrá el abono, por la Tesorería General de la Nación, a los Sres. Wilson Sons y Cía. Limited de la cantidad de $ 162.301.15 m/n. ciento sesenta y dos mil trescientos un pesos con quince centavos moneda nacional importe de la adjunta cuenta en concepto de carbón suministrado a la Armada, debiendo imputarse la cantidad indicada al Inciso 7 Item 2 del Presupuesto de Marina 1926.

Art. 2o. Previa la anotación que corresponda pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Imputación

Buenos Aires, Enero 25 de 1927.

41. — Expte. 1468 1927 C.—Visto lo solicitado por la Contaduría General de la Nación en el adjunto Memorandum No. 120,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Impútese la cantidad de $ 67.29 m/n. sesenta y siete pesos con veintinueve centavos moneda nacional importe de gastos de telegramas abonados por la Legación Argentina en Londres, durante el primer trimestre de 1926, por cuenta del Ministerio de Marina; al Inciso 7 Item 2 del Presupuesto de Marina 1926.

Art. 2o. — Previa la anotación que corresponda vuelva a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Concediendo renovación de patente postal a varios vapores

Buenos Aires, Enero 27 de 1927.

43. — Visto lo solicitado y atento lo informado por la Prefectura General Marítima,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Concédese la renovación de la patente de privilegio de paquete postal de conformidad con los decretos reglamentarios de 25 de Febrero y 17 de Mayo de 1907 y 3 de Junio de 1920 a los vapores norteamericanos «American Legion» «Pan América» y «Western World» de los que es agente la Munson Steamship Line. (Expedientes: 1 —M— 9360. 1 —M— 9358 y 1 —M— 9509. respectivamente).

Art. 2o. — Comuníquese, agréguese copia del presente decreto a los expedientes respectivos, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Pensión a Ana Palumbo de Grande.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927.

44. — Vistas las constancias del presente expediente atento lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1o. — Acuérdase a la señora Ana Palumbo de Grande, en concurrencia con su hija Rosario Enriqueta Grande, viuda e hija legítima respectivamente, del Maestro de Banda (retirado) asimilado a Teniente de Fragata (Expedicionario al Desierto) José Grande, la pensión mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400.00 m/n.) equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento 3 de Agosto de 1926 debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1 2 y 12 (inciso 4), título IV de la Ley Orgánica de la Armada No. 4856.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
M. Domecq García

Licencia a Guillermo Mulvany.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927.

45. — Vista la presente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1o. — Concédese licencia por el término de dos años, para residir en Europa y a contar del 1o de Marzo del corriente año al Capitán de Fragata (retirado) Guillermo Mulvany.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Pensión a Dolores P. de Agis.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927.

46. — Vistas las constancias del presente expediente atento lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1o. — Acuérdase a la señora Dolores Padín de Agis en concurrencia con su hija Elvira Agis, viuda e hija legítima respectivamente, del Suboficial Preparador Segundo (retirado) Manuel Agis, la pensión mensual de ochenta y ocho pesos con treinta y siete centavos moneda nacional ($ 88.37 m/n.) equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento 5 de Agosto de 1925 debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12 (inciso 4), título IV de la Ley Orgánica de la Armada No. 4856.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
M. Domecq García

Mandando rendir honores con motivo del Centenario del Combate Naval del Juncal.

Buenos Aires Enero 28 de 1927.

47. — Cumpliéndose el 9 de Febrero próximo el Centenario del Combate Naval del Juncal uno de los hechos más gloriosos de la historia naval de la República, y siendo un deber del Gobierno recordar tan fausto acontecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1o. — El día 9 de Febrero próximo la bandera nacional permanecerá izada en los edificios públicos fortalezas y buques de la Armada.

Art. 2o. — Por el Ministerio de Marina se impartirán las órdenes del caso para que las fuerzas navales rindan en la fecha mencionada los honores que establece el artículo 168 del Reglamento de Ceremonial Marítimo.

Art. 3o. — Por el mismo Departamento se dispondrá la formación de tropas de la Armada al pie del monumento al Almirante D. Guillermo Brown rindiendo así homenaje al vencedor del Combate Naval del Juncal.

Art. 4o. — Comuníquese etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Licencia a Felix Leiva.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927.

48. — Vista la presente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1o. — Concédese licencia por el término de dos años para residir en Europa, al Capellán (retirado) Felix Leiva.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Licencia a Bernardino Mosquera.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927.

49. — Vista la presente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1o. — Concédese prórroga de licencia por el término de dos años para residir en Francia, al Ingeniero Maquinista de 2a (retirado) Bernardino Mosquera.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese previa reposición del sellado que corresponda

ALVEAR
M. Domecq García

Acuerdo construcción edificio Sub-Prefectura de Deseado.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927.

50. — Vistas las propuestas presentadas en la licitación pública realizada el 25 de Noviembre ppdo. para la construcción del edificio principal y anexo destinado a la Sub Prefectura de Deseado, atento lo informado por la Dirección General del Material y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros.

Decreta:

Artículo 1o. — Adjudícase la ejecución total de las obras antes mencionadas al señor Adalberto T. Pagano por la suma global de ($ 186.000 m/n.) ciento ochenta y seis mil pesos moneda nacional; con la salvedad de que la primera etapa de dichas obras comprenderá únicamente los trabajos que incluye la primera variante de la propuesta presentada por el adjudicatario, importando los mismos la suma de $ 114.000 00 m/n.. ciento catorce mil pesos moneda nacional y que solamente cuando se haya obtenido la ampliación de los créditos necesarios que se tramita, se procederá a la total terminación de las obras; a cuyo efecto regirán el precio global primeramente indicado los precios unitarios especificados en la referida propuesta; así como, el conjunto de prescripciones fijadas por los pliegos de condiciones, especificaciones, planos y demás documentos que sirvieron para licitar las obras.

Art. 2o. — Apruébase el proyecto de contrato formulado por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina y autorízase al Director de la mencionada repartición para que proceda a su firma con el adjudicatario debiendo dicho contrato formalizarse ante el Escribano General del Gobierno de la Nación de acuerdo con lo establecido por el artículo 40 de la Ley de Presupuesto.

Art. 3o. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que con imputación al Anexo L. inciso 1 item 6, partida 11 del Presupuesto de 1926, se abonen los certificados que se expidan para el pago de las obras contratadas y los gastos de inspección e imprevistos que autorice la Dirección General del Material del Departamento de Marina, durante el curso de los trabajos hasta completar la suma de $ 120.000,00 m/n. ciento veinte mil pesos moneda nacional debiendo considerarse como gastos de inspección e imprevistos la diferencia entre el valor de las obras contratadas ($ 114.000 00 m/n..) ciento catorce mil pesos moneda nacional y la suma antes mencionada.

Art. 4o. — Tómese nota por donde corresponda comuníquese, publíquese etc.

ALVEAR.— M. Domecq García. — Victor M.. Molina. — Angel Gallardo. — Agustín P. Justo. — Roberto M. Ortiz.

Sueldo personal militar por Enero.

51

Buenos Aires, Enero 28 de 1927.

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Artícupo 1o. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación se haga entrega a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, de la cantidad de $ 1.297.808,82 m/n. un millón doscientos noventa y siete mil ochocientos ocho pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional, importe de la adjunta liquidación, en concepto de haberes del personal militar de la Armada, por el mes de Enero del presente año debiendo imputarse la suma indicada como sigue:

Presupuesto de Marina 1927.

Inciso 6 Item 1	$ 371.054.72.
Inciso 6 Item 2	$ 87.970.
Inciso 6 Item 3	$ 28.017.52.
Inciso 6 Item 4	$ 697.740.50
Inciso 6 Item 5	$ 51.643.79.
Total	$ 1.236.426.53.
Art. 7mo.	$ 61.382.29.
Total general	**$ 1.297.808.82**

Art.. 2o. — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Disponiendo el pago de varias cuentas.
53

Buenos Aires. Enero 28 de 1927.
Decreta:

El Presidente de la Nación Argentina.

Artículo 1o. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación se abone la cantidad de $ 56.559.01 m/n. cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y nueve pesos con un centavo moneda nacional en la forma siguiente:

A Céspedes Tettamanti y Cía. pesos 33.119.28 m/n.

A John O. Mclaren $ 23.439.73 moneda nacional.

Total $ 56.559.01 m/n.. que importan las cuentas que se acompañan. en concepto de artículos varios suministrados a la Armada en el corriente año debiendo imputarse la suma indicada al Inciso 7 Item 2. del Presupuesto de Marina 1927.

Art. 2o. Previa la anotación que corresponda pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Licencia a José M. Rubio.

Buenos Aires. Enero 31 de 1927.
54. — Visto lo informado por el Departamento Nacional de Higiene en el expediente 4—R— 1541 1927.
El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1o. — Concédese licencia hasta el término de seis meses con goce de sueldo por razones de salud. al Ordenanza de la Jefatura de la Base Naval de Puerto Belgrano. José M. Rubio de conformidad con lo establ ci o por el Decreto de 21 de Noviembre de 1924.

Art. 2o. — Comuníquese. etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Sentencia José T. Vallejos.

Buenos Aires. Enero 31 de 1927.
55. — Vista la presente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Clases y Tropa de la Armada en la causa seguida al Conscripto (905) R. A. 8030 José Trifón Vallejos perteneciente a la dotación del Rastreador Minador «A-7». por haber cometido el delito de lesiones y de conformidad con lo determinado en el artículo 466 del Código de Justicia Militar y Decreto de fecha 10 de Agosto de 1925 (Orden General 132).
El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo único. — Cúmplase. comuníquese publíquese la parte pertinente en Orden General (Orden General 48 y 201 de 1922) y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro José Isola.

Buenos Aires. Enero 31 de 1927.
56. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1o. — Declárase en situación de retiro por enfermedad. al Suboficial Primero Maquinista José Isola con el sesenta por ciento (60 o/o) del sueldo de su empleo. que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a diez y seis años once meses y quince días equivalente a diez y seis años de conformidad con las disposiciones de los artículos 1) y 12 título III de la Ley O gánica de la Armada No. 4856.

Art. 2o. Comuníquese. publíquese anótese pase su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Licencia Filemon Blanco.

Buenos Aires. Enero 31 de 1927.
57. — Visto lo informado en el expediente 4 -B- 1411 por la Dirección General del Personal

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1o. — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días por razones de salud. con goce de sueldo al Ayudante de 3a. de la Prefectura General Marítima don Filemón Blanco de conformidad con lo establecido por el artículo 9 de la Reglamentación de Empleados Nacionales.

Art.. 2o. — Comuníquese. etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura. — Ascensos y nombramientos

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1926.
8893. Exp. 28965-A-1926. 14869.—Visto que precedentemente la Dirección General de Aquitectura solicita la designación del personal que más abajo se expresa, en virtud de las nuevas partidas que se han votado en el Anexo L, destinadas a la construcción de numerosas e importantes obras; y

No existiendo inconveniente en deferir a lo que se pide, tanto más cuanto que las exigencias de los servicios a cargo de la Repartición de que se trata, aconsejan proveer de conformidad con lo que se gestiona;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Asciéndese a Arquitecto de 1.ª, con el sueldo mensual de setecientos pesos moneda nacional ($ 700 m|n) e imputación al Anexo L, inciso 1.°, Item 1, partida 20 (Para instalación mecánica, para movimiento de correspondencia en el edificio de Correos y Telégrafos), al actual arquitecto de 2.ª, don Victoriano de la Fuente; en su reemplazo, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n) e imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 40, al actual Ayudante Auxiliar, don Arturo Aicardi; en su lugar, con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m|n) e imputación al Anexo L, inciso 1.°, (ítem 1, partida 3 (Alcaidía de Contraventores), al actual Auxiliar Técnico, don Pascual Autuori; en su substitución, con el sueldo mensual de trescientos pesos moneda nacional ($ 300 m|n) e imputación al Anexo I, Inciso 6.°, ítem 1, partida 43, al actual Sobrestante, don Pedro Feola; en su lugar, con el sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250 m|n) e imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 44, al actual Dibujante, don Alfredo Adaro; en su reemplazo, con el sueldo mensual de doscientos pesos moneda nacional ($ 200 m|n) e imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 29, a la actual Escribiente, doña Carmen Vigo, y en lugar de esta última, con le sueldo mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150 m|n) e imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 11, nómbrase, a doña Concepción Aristeguy.

Art. 2.° — Desígnase Arquitecto de 1.ª, con el sueldo mensual de setecientos pesos moneda nacional ($ 700 m|n) e imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 52, (Correos y Telégrafos de Tucumán), al actual Arquitecto de 2.ª, don José Isetta; en su lugar, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n) e imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 4, partida 2 (Palacio de Justicia), al actual Arquitecto Auxiliar, don Ludovico Petrignani; en su substitución, con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m|n), e imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 41, al actual Encargado de Utiles, don Luis Sposato; en su lugar, con el sueldo mensual de trescientos sesenta pesos moneda nacional ($ 360 m|n), e imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 8, partida 20 (Conservación de Edificios), al actual Segundo Jefe de Secretaría, don Francisco A. Gandini; en su reemplazo, con la asignación mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250 m|n), e imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 9.ª, a la actual Dibujante doña Juana Rivadulla Cortón; en su lugar, con el sueldo mensual de doscientos pesos moneda nacional ($ 200 m|n) e imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 21, al actual Dibujante Copista, don Guillermo C. Torres; en su substitución, con el sueldo mensual de ciento setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 175 m|n) e imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 26, al actual Escribiente, don Mario Mauprivez; y en lugar de éste, nómbrase, con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150 m|n) e imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 33, a don Antonio E. Sassenus.

Art. 3.° — Nómbrase, Arquitecto de 1.ª, con el sueldo mensual de setecientos pesos moneda nacional ($ 700 m|n) e imputación al Anexo I, inciso 1.°, ítem 4, partida 32 (Colonia de Menores de Marcos Paz) al actual Arquitecto de 2.ª, don Luis Lafebvre; en su lugar, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional (500 m|n) e imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 3, partida 3, (Aduana Nueva de Rosario), al actual Arquitecto Auxiliar, don Jorge Ramos Mejía; en su substitución, con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m|n), e imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 41, al actual Auxiliar Técnico, don Anselmo Lamarque; en su reemplazo, con el sueldo mensual de trescientos pesos moneda nacional ($ 300 m|n) e imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 43, al actual Oficial 1.°, don Osvaldo Orsi; en su lugar, con el sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250 m|n) e imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 10, a la actual dibujante, doña Amanda Calcaño; en su reemplazo, con el sueldo mensual de doscientos pesos moneda nacional ($ 200 m|n) e imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 21, al actual escribiente, don Sabino Doy, y en lugar de éste, nómbrase, con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150 m|n), e imputación al Anexo 1, inciso 6.°, ítem 1, partida 46, a doña Cristina H. de Hetzel.

Art. 4.° — Asciéndese a Arquitecto de 1.ª, con el sueldo mensual de setecientos pesos moneda nacional ($ 700 m|n) e imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 8, partida 3 (Escuela Normal N.° 3, de Rosario), al actual Arquitecto de 2.ª, don Antonio Pibernat; en su lugar, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n) e imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 4, partida 93 (Escuela Normal de Tucumán) al actual Arquitecto Auxiliar, don Pelayo Sainz; en su substitución, con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m|n), e imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 41, al actual Auxiliar Técnico, don Rafael A. Polito; en su substitución, con el sueldo mensual de trescientos pesos moneda nacional ($ 300 m|n) e imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 32, al actual Sobrestante, don Alberto I, Othatseguy; en su lugar, con le sueldo mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional ($ 325 m|n) e imputación al Anexo L, inciso 1.° ítem 4, partida 2 (Palacio de Justicia), al actual Dibujante, don Horacio Cardón; en su reemplazo, con el sueldo mensual de doscientos pesos moneda nacional ($ 200 m|n) e imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 39, nómbrase a don Alfonso Protto.

Art. 5.° — Desígnase Arquitecto de 1.ª, con el sueldo mensual de setecientos pesos moneda nacional ($ 700 m|n), e imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 62, (Hospital de Frías) al actual arquitecto de 2.ª don Carlos Pibernat; en su lugar, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional $ 500 m|n) e imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 4, partida 4, (Hospital de Clínicas) al actual Arquitecto Auxiliar don José Del Aguila Mendoza; en substitución de éste, con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m|n) e imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 4, partida 32 (Colonia de Menores de Marcos Paz), al actual Auxiliar Técnico, don Francisco Pitto; en su lugar, con el sueldo mensual de trescientos pesos moneda nacional ($ 300 m|n) e imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 43, al actual Sobrestante, don César Paz; en su reemplazo, con el sueldo mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional ($ 325 m|n) e imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 4, al actual Apuntador, don Luis F. Cornet y en lugar de éste último, nómbrase con el sueldo mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 260 m|n e imputación al Anexo L, inciso 1, ítem 8, partida 20, a don Rómulo Marana.

Art. 6.° — Asciéndese al empleo de Arquitecto de 1.ª, con el sueldo mensual de setecientos pesos moneda nacional ($ 700 m|n) e imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 63, (Hospital de Añatuya), al actual Arquitecto de 2.ª, don Augusto Planellas; en su lugar, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n) e imputación al Anexo I, inciso 5.°, ítem 1, partida 13, al actual Auxiliar Técnico, don Remigio Renzo; en su reemplazo, con el sueldo mensual de trescientos sesenta pesos moneda nacional ($ 360 m|n) e imputación al Anexo I, inciso 1, ítem 4, partida 60 (Escuela Normal de Santa Fe), al actual Sobrestante, don Fernando C. Rao; en su lugar, con el sueldo mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional ($ 325 m|n), e imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 8, partida 20, al actual Dibujante, don Julián Davis; y en substitución de este último, nómbrase, con el sueldo mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 260 m|n) e imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 8, partida 20, a don Próspero Luna.

Art. 7.° — Nómbrase Arquitecto de 1.ª con el sueldo mensual de setecientos pesos moneda nacional ($ 700 m|n) e imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1 partida 47, (Estación Sanitaria de Paso de los Libres) al actual Conductor de Obras, Arquitecto don Roberto J. Jarry; Jefe de Zona, con el sueldo mensual de seiscientos pesos moneda nacional ($ 600 m|n) e imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 8, partida 20, al actual Arquitecto de 2.ª, don Aitor Zubiaur; en su lugar, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional (500 m|n) e imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 4, partida 3 (Colegio Nacional Central), al actual Dibujante Proyectista, don Juan C. Bressa; en su reemplazo, con el sueldo mensual de trescientos pesos moneda nacional ($ 300 m|n) e imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 20, al actual Sobrestante, don Alfredo Vigoureaux; en su substitución, con el sueldo mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional ($ 325 m|n), e imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 4, partida 3, (Colegio Nacional Central), al actual Dibujante, don Luis M. Filgueira; en su reemplazo, con el sueldo mensual de doscientos pesos moneda nacional ($ 200 m|n) e imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 21, al actual Escribiente, don Omar Espoz Saavedra y en substitución de éste, nómbrase, con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150 m|n), e imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 16, a doña Carmen Ernestina Pérez.

Art. 8.° — Desígnase Jefe de Zona, con el sueldo mensual de seiscientos pesos moneda nacional ($ 600 m|n) e imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 8, partida 20, al actual Arquitecto de 2.ª, don Eduardo Gómez; en su reemplazo, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n) e igual imputación que la del anterior, al actual Auxiliar Técnico, don Roque A. Marroig; en su lugar, con el sueldo mensual de trescientos pesos moneda nacional ($ 300 m|n) e imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 43, al actual Sobrestante, don Olivero J. Guerra y en substitución de éste, con el sueldo mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional ($ 325 m|n), e imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 7, partida 1

(Lazareto Cuarentenario) al actual Apuntador, don Lorenzo Stampone.

Art. 9.° — Asciéndese al empleo de Jefe de Zona, con el sueldo mensual de seiscientos pesos moneda nacional ($ 600 m|n) e imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 8, partida 20, al actual Arquitecto de 2.ª, don Enrique A. Camps; en su lugar, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n), e imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 4, partida 34 (Escuela Normal de La Plata) al actual Auxiliar Técnico, don Angel Novati, en su reemplazo, con el sueldo mensual de trescientos pesos moneda nacional ($ 300 m|n) e imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 32, al actual Sobrestante, don Manuel Rosende; en su lugar, con el sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250 m|n), e imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem I, partida 44, al actual Dibujante, don Carlos A. Baldini; en su substitución, con el sueldo mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 260 m|n) e imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 4, partida 4, al actual Apuntador jornalizado, don Francisco Pérez López.

Art. 10. — Asciéndese a Jefes de Zona, con el sueldo mensual de seiscientos pesos moneda nacional ($ 600 m|n) cada uno e imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 8, partida 20, al actual Conductor de Obras, jornalizado, Ingeniero don Cipriano Vites, y al actual ingeniero Mecánico, don Enrique S. Outes; en reemplazo de éste, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n) e imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 24, al actual Conductor de Obras, jornalizado, Ingeniero don José Espinosa.

Art. 11. — Nómbrase Jefe de Zona, con el sueldo mensual de seiscientos pesos moneda nacional ($ 600 m|n) e imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 8, partida 20, al actual Arquitecto de 2.ª don Moisés Acherniasvky; en su reemplazo, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n) e imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1 partida 19, al actual Conductor de Obras, jornalizado, Arquitecto don Víctor Villanueva; Arquitecto de 2.ª, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 mln), e imputación al Anexo L, inciso 1.°, item 1, partida 53, al actual Arquitecto Auxiliar, don Horacio Randle.

Art. 12. — Desígnase Arquitectos de 2.ª, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n) cada uno, a los actuales Conductores de Obras, jornalizados, Arquitecto, don José G. Millo, con cargo al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 48; a don Juan Martini, con imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 50; al ingeniero don José J. Canzani, con imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 51; al Maestro Mayor de Obras y Agrimensor, don Pedro A. Gandini, con imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 54; al Agrimensor y Maestro Mayor de Obras, don Ciriaco L. Zapata, con imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 4, partida 39; al Maestro Mayor de Obras y Agrimensor, don Remo Pesequile, con imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 4, partida 53; al Arquitecto don Félix Loizaga; con imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 4, partida 57; y al Maestro Mayor de Obras, don Fernando Duchoussoy, con imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 8, partida 31.

Art. 13. — Nómbrase Arquitectos de 2.ª, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n) cada uno, al actual Conductor de Obras, jornalizado, don Luis Montero, con imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 8, partida 10; al ex-empleado de igual categoría, don Mariano R. Belgrano, cuyos haberes se imputarán al Anexo L, inciso 1., ítem 4, partida 110; y al actual auxiliar Técnico, don Juan Marconi, debiendo imputarse su sueldo al Anexo L, inciso 1.°, ítem 8, partida 25; en lugar de este último, asciéndese, con el sueldo mensual de trescientos sesenta pesos moneda nacional ($ 360 m|n) e imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 8, partida 14 (Escuela Normal de Chilecito, al actual Sobrestante, don Marcelo Martínez de Hoz; en su reemplazo, con el sueldo mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional ($ 325 m|n) e imputación al Anexo L, inciso 1., ítem 4, partida 32 (Colonia de Menores de Marcos Paz), al actual Copista, don Enrique J. Siboldi; y en substitución de este último, con el sueldo mensual de ciento setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 175 m|n) e imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem ... partida 22, al actual Apuntador, jornalizado, don Cicerón Picardo.

Art. 14. — Asciéndese al empleo de Sobrestante, con el sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250 m|n) e imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 8, partida 20, al actual Apuntador, jornalizado, don Alfredo Fragueiro Olivera. Los haberes de este empleado, se liquidarán con el beneficio de que informe el artículo 7.° de la Ley 11260.

Art. 15. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad; vuelva para su archivo.

ALVEAR.
R. M. Ortíz.

Ferrocarriles del Estado. — Estación Cruz del Eje. — Ejecución de diversas obras. — Se aprueba liquidación final y demás documentos.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1927.

132. — Exp. 1252-F-927. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación los planos, memoria descriptiva y liquidación final correspondiente, que según manifiesta ha debido confeccionar sobre la obra ya ejecutada, en el año 1921, en virtud de no haber hallado antecedente alguno relacionado con las construcciones de madera en la estación Cruz del Eje del Ferrocarril Central Norte Argentino, que se destinan para las oficinas de servicio de agua y tracción, etcétera. de la referida estación;

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles manifiesta que no encuentra ningún inconveniente en que se apruebe la documentación presentada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los planos, memoria descriptiva y liquidación final de ($ 15.739.06 m|n.) quince mil setecientos treinta y nueve pesos con seis centavos moneda nacional, relativos a los trabajos de que se trata.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

ALVEAR.
R. M. Ortíz.

Ferrocarril Central de Córdoba. — Estación Florida. — Construcción de un galpón particular.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1927.

133. — Exp. 1451-F-927. — Visto que la empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, presenta para su aprobación, el plano y la memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta construir en la estación Florida, un galpón de 20 metros de largo por 10 metros de ancho, a solicitud y para uso exclusivo del señor Juan A. Filippini, quien lo destinará para almacenar productos de aserradero, frutos, etcétera;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase con carácter precario, a la empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, para llevar a cabo la construcción del galpón de que se trata, de acuerdo con los documentos, presentados, que se aprueban, siendo entendido, que dado el servicio particular a que el mismo se destina, no está exento del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta capital de la empresa.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y fecho, vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

ALVEAR.
R. M. Ortíz.

Ferrocarriles del Estado. — Autorizando a poner en vigencia durante el corriente mes de enero, el presupuesto de explotación que rigió en esa dependencia en el año 1926.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1927.

134. — Exp. 1740-F-927. — Vista la nota que precede de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, en la que solicita autorización para poner en vigencia durante el mes de enero en curso, el presupuesto de explotación que rigió en esa dependencia durante el segundo semestre del año 1926;

Atento que el proyecto de presupuesto presentado por dicha dependencia, para el año en curso, se encuentra a estudio de la Contaduría General de la Nación, y que hasta tanto el Poder Ejecutivo dicte el pronunciamiento del caso, es conveniente proveer de conformidad con lo pedido,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para que durante el corriente mes de enero, ponga en vigencia el "Presupuesto de Explotación" que rigió en esa dependencia, durante el segundo semestre del año 1926.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y pase a la Administración de los Ferrocarrilas del Estado a sus efectos.

ALVEAR.
R. M. Ortíz.

Ferrocarril Central del Paraguay. — Designando Representante del Gobierno Nacional ante el Directorio de Londres.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1927.

135. — Exp. 1933-O-927. — Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 10 del contrato celebrado por la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, para la unión de sus líneas con las del Ferrocarril Central del Paraguay, aprobado por la Ley N.° 6370, en cuanto se refiere a la facultad del Gobierno Argentino para nombrar un Director en el Directorio de Buenos Aires, de esta última Empresa, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto de 18 de junio de 1926, fué designado miembro del Directorio en Londres del Ferrocarril Central del Paraguay, en representación del Gobierno Argentino, S. E. el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Inglaterra, doctor don José Evaristo Uriburu;

Que por resolución de 13 de diciembre ppdo., se encomendaron al señor Representante en el Directorio de Londres, las gestiones tendientes a hacer efectivo el derecho acordado por el artículo 10 del contrato aprobado por la Ley N.° 6370, con referencia al nombramiento de un Director en el Directorio de Buenos Aires;

Que, entretanto, es conveniente designar la persona que ha de ejercer tal función, representando al Gobierno Argentino, a fin de que se interiorice de los importantes intereses argentinos vinculados al Ferrocarril Central del Paraguay, que han sido motivo de varias presentaciones ante los poderes públicos, solicitando su intervención a diversos efectos, siendo entendido que dicha designación queda sujeta a los resultados de la gestión que realiza el señor Representante del Gobierno Argentino en el Directorio de Londres,

El Presidente de la Nación Argentina—

Artículo 1.° — Desígnase al señor Ingeniero, don Alberto Méndez Casariego, miembro del Directorio en Buenos Aires, del Ferrocarril Central del Paraguay, en representación del Gobierno Argentino, en las condiciones que, de acuerdo al artículo 10 del contrato de referencia, se fijarán para todos los señores Directores.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Obras Públicas se darán las instrucciones pertinentes para el desempeño de la función encomendada.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y fecho, agréguese a sus antecedentes.

ALVEAR.
R. M. Ortíz.

Dirección General de Puentes y Caminos. — Obras de reparación del camino de inmediato acceso a la estación Monte Coman, zona del Ferrocarril Pacífico, en la provinica de Mendoza.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1927.

136. — Exp. 17.312-C-924. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que por decreto de fecha 15 de enero del año ppdo., se aprobó un presupuesto de ($ 74.453,00 moneda nacional), para las obras de reparación del camino de inmediato acceso a la estación Monte Coman, zona del Ferrocarril Pacífico, en la provincia de Mendoza y se autorizó a la Dirección General de Puentes y Caminos, para que las ejecutara administrativamente;

Que al iniciarse las obras, se tropezó con la dificultad de obtener el material pétreo necesario para el enripiado, el que sólo podía conseguirse a una distancia muy apartada que hacía demasiado costoso el trabajo;

Que en vista de ese inconveniente la repartición técnica gestionó de la empresa del Ferrocarril Pacífico se encargara de esa provisión, la que manifestó que no tenía reparo en hacerlo, siempre que no fuera en época de vendimia su entrega, cotizando el precio de $ 2,30 moneda nacional el metro cúbico, puesto sobre vagón en la balastera del Km. 49 del circuito de San Rafael y que en el deseo de cooperar en la realización de la obra, reduciría los fletes para transportar el material a la suma de 1,15 moneda nacional, por tonelada, desde la balastera indicada hasta la estación Monte Coman, y

CONSIDERANDO:

Que por ser esta propuesta ventajosa, máxime si se tiene en cuenta la rebaja que efectúa la mencionada empresa en los fletes, procede autorizar su adquisición directamente, con el que se obtiene una economía de $ 16.732.72 moneda nacional, en el presupuesto aprobado;

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta que de llamarse a licitación pública la adquisición del material referido, se sufriría dilaciones, con pérdida de tiempo y sin ventaja alguna;

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase el precio unitario de $ 2,30 moneda nacional, el metro cúbico de ripio y el de $ 1,15 moneda nacional, de flete, por tonelada y adjudícase la provisión de 5.200 metros cúbicos de ripio, con destino a las obras de que se ha hecho referencia, mediante la suma de veintidós mil setecientos veinticuatro pesos moneda nacional ($ 22.724,— m|n.), incluído los gastos de transporte, imputándose este importe a los fondos de la obra.

Art. 2.° — Sustitúyase el presupuesto de $ 74.453,— moneda nacional, aprobado por decreto de enero 31 de 1925, por el adjunto de cincuenta y siete mil setecientos veinte pesos con veintiocho centavos moneda nacional ($ 57.720,28 m|n) realtivo a las mismas obras, acreditándose la diferencia de $ 16.732,72 moneda nacional, a los fondos de la Ley 5315.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad expresada y vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR.
R. M. Ortíz.

Dirección General de Puentes y Caminos. — Construcción alambrado en la parte de la propiedad de la señora Lola J. de Espeche, con motivo obras reparo camino de Loreto a Laprida.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1927.

137. — Exp. 16-C-927. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Puentes y Caminos, eleva para su aprobación el presupuesto de pesos 345,— moneda nacional, que ha preparado, con destino a la construcción de un alambrado en la parte de la propiedad de la señora Lola J. de Espeche, que fuera destruído a objeto de llevar a cabo las obras de reparo del camino de Loreto a Laprida y de esta localidad a La Punta — zona del Ferrocarril Central Córdoba — (Provincia de Santiago del Estero), y

Considerando, que la mencionada propietaria ha cedido gratuitamente el terreno, indispensable para la apertura del camino de la referencia y se compromete a proveer los postes que fueran necesarios para la construcción del alambrado que solicita, habiendó comprobado, por otra parte, la Dirección técnica nombrada, la equidad del pedido de que se trata, por lo que nada obsta en aprobar al adjunto presupuesto y autorizar la ejecución de los trabajos que el mismo comprende; y

De acuerdo con lo precedentemente informado por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto acompañado, importe de trescientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 345,— m|n.), para la ejecución del alambrado de la referencia y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos a llevarla a cumplido término por vía administrativa, con sujeción a las disposiicones en observancia.

Art. 2.° — El presente gasto se imputará a los Fondos de la Ley 5315.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315 y vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR.
R. M. Ortíz.

Dirección General de Puentes y Caminos. — Ejecución de obras de reparo en el camino de Presidente Quintana a Andersón, zona del Ferrocarril Oeste, en la provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1927.

138. — Exp. 246-C-927. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos, eleva para su aprobación la documentación que ha preparado relativa a la ejecución de las obras de reparo en el camino de Presidente Quintana a Anderson, zona del Ferrocarril Oeste, en la provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto de pesos 39.416.— moneda nacional, se desdobla en los siguientes parciales:

	$ m|n.
I.—Obras a ejecutar	34.125.78
II.—Imprevistos 5 o|o . . .	1.706.29
III.—Gastos de inspección 10 o|o.	3.583.93

Y de acuerdo con lo informado por la División de Contabilidda de los Fondos de la Ley 5315,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la adjunta documentación, cuyo presupuesto asciende a la suma total de treinta y nueve mil cuatrocientos diez y seis pesos moneda nacional ($ 39.416,— m|n.), relativo a las obras de que se trata y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos, para que dentro de las disposiciones en vigor y las salvedades establecidas por el Poder Ejecutivo, en decreto de fecha 12 de julio de 1923 (expediente 12.352-V-1921), licite públicamente la ejecución de las mismas.

Art. 2.° — Impútese dicho gasto a los Fondos de la Ley 5315.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la División de Contabiildad de los Fondos de la Ley 5315, vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR.
R. M. Ortíz.

Dirección General de Puentes y Caminos. — Ejecución de las obras de reparo en los caminos de acceso a la estación Km. 24 y de inmediato acceso a Los Angacos, zona del Ferrocarril Pacífico, en la provincia de San Juan.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1927.

139. — Exp. 247-C-927. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva para su aprobación la adjunta documentación que ha preparado, relativa a la ejecución de obras de reparo en los caminos de acceso a la estación Km. 24 y de inmediato acceso a Los Angacos, zona del Ferrocarril Pacífico, en la provincia de San Juan, cuyo presupuesto de $ 31.315,— moneda nacional, se descompone en los siguientes parciales:

	$ m|n.
I.—Obras a ejecutar. . . .	26.538.74
II.—Materiales y transportes.	574.—
III.—Imprevistos 5 o|o . .	1.355.64
IV.—Gastos de inspección 10 o|o.	2.846.62

Y de acuerdo con lo precedentemente informado por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la adjunta documentación, cuyo presupuesto asciende a la suma de treinta y un mil trescientos quince pesos (31.315,— m|n.) moneda nacional y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que dentro de las disposiciones en vigor, licite públicamente las obras de que se ha hecho mención.

Art. 2.° — Este gasto se imputará a los Fondos de la Ley 5315, zona del Ferrocarril Pacífico, en la provincia de San Juan.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, vuelva a la de origen a sus efectos.

ALVEAR.
R. M. Ortíz.

Dirección General de Navegación y Puertos. — Apuntador, Bernardo A. Cicione, reanudó sus tareas el 11 de octubre ppdo.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1927.

140. — Exp. 24.174-N-926. — 15.155. — Resultando de estas actuaciones:

Que por decreto de 6 de mayo de 1926, se le acordó al Apuntador al servicio de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Bernardo A. Cicione, seis meses de licencia, sin goce de sueldo, para atender asuntos propios, nombrándose en su lugar, por decreto de fecha 7 de dicho mes y año, con carácter interino, a don Salvador Blasi;

Que la licencia de que se trata, debía vencer, según así se informa a fojas cinco, el día 6 de noviembre último, no obstante lo cuál, el Apuntador Cicione, reanudó sus tareas el día 11 de octubre ppdo.

Que el Poder Ejecutivo el 2 de noviembre último dispuso dejar sin efecto — a contar desde el día — los decretos que se dejan recordados, teniendo recién conocimiento el señor Blasi, de que había cesado en sus funciones el día 6 del citado mes, y

CONSIDERANDO:

Que de lo manifestado precedentemente, se desprende que ambos empleados han trabajado simultáneamente, habiendo ello obedecido a una omisión que no les es imputable;

En tal virtud y de acuerdo con lo informado al respecto por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — A los fines de la percepción de haberes, determínase que el Apuntador al servicio de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Bernardo A. Cicione, a quien por decreto de 6 de mayo de 1926, se le acordaron (6) seis meses de licencia, sin goce de sueldo, para atender asuntos propios, reanudó sus tareas el día 11 de octubre ppdo., y que, el reemplazante de éste, don Salvador Blasi, continuó en servicio hasta el 6 de noviembre último.

Art. 2.° — El gasto que comporta el pago de haberes de que se trata, se imputará al Anexo I, inciso 3.°, ítem 1, partida 8.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional; anótese en la Sección Personal y previo conocimiento de la Dirección General de Navegación y Puertos, vuelva a la de Contabilidad a sus efectos.

ALVEAR.
R. M. Ortíz.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones del día 1 de Febrero de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Aconcagua 1862, edif., 10.79x47.591. $13.200. Suc. de Juan Germán Gregorini a Soc. Anón La Martona.

Bernáldez entre Maraturo y San Martín, lote 8, manz. 15. 8.66, 8.75x23.16, 21.69. $ 1.600. Adolfo Chechelnitsky a Isaac Weber.

Baunes entre Olazábal y Blanco Encalada, lote 4, mts. 186.76. $ 8.000. José Trindade a James Stuart Finalyson.

Bolivia 4962, edif., 8.66x39. $ 12.500. Cayetano Enrique Bianchi a Pedro Zacarías Porcel.

Caperucita entre Pichcuta y Centenera, lote 17, fracc. 14 A, 8.66, 8.66x22.59, 22.49. $ 3.100. Rosa Cahin a Teresa Fons.

Castro 1218, edif., mts. 221.43. $ 17.200 Manuel Sieyro a Adela Taconi de Pasotti.

Cangallo 3853-55, edif., 8.66, 8.66x 27.15, 27.70. $ 36.000. Div. de condominio. Lustinda Angela Navarro y otra a Carmen Fernández de Navarro.

Condarco entre Timbó y Avda. América, lote 9, manz. 6, 8.66x26. $ 2.840. Suc. de Germán Hercoviz a Justo Díaz Campoamor.

Dorrego 246, edif., 8.66x21.90. $ 5.000. Juan B. Rossi a Angel Arzeno.

Deseado 2608, edif., 8.22x22.11. Pesos 6.000. Angel Paz a Fausto Biagini.

Concepción Arenal 2490-96, edif., 7,794 x22.59. $ 38.500. Elvira Quesada de Zapata a Jorge Bengolea Cárdenas.

Defesa 1280-90, edif., 15,229x21.810. $ 35.000. Rodolfo Cafferata y otros a Manuel Neira.

Gurruchaga 955, edif., 10x47.60. Pesos 24.000. Suc. de María N. Malia de Sette a José Holssian.

Griveo 3956, edif., 8.66x28.34. $ 500. Terreno sin lo edificado. Suc. de Luis Santiago Faldella y otros a Antonio S. Vilchez.

Guayrá 6065, edif., 8.66, 8.66x34.89, 34.71. $ 1.760. Terreno sin lo edificado. Gerardo Valentín Tomano a Antonio Franco.

José Martí entre Echandia y Recuero, lote 22, manz. M, 8.66x37.31. $ 2.200. Marino Cingolani a Luis Duacastella.

Jachal entre Acasuso y Ercilia, lote 14, manz. 1, 8.66x37.94. $ 2.400. Julio Allan a Elena Allan de Miñana.

Avda. Los Incas 4324, edif., 8.66, 9.65 x12.73, 18.43. $ 12.700. Restituto Chevar Demay a Gilda Conte de Canestro.

Mercedes entre Panamá y Camino del Tranway rural, lotes 14, 15, manz. 111, mts. 17.32x29.76. $ 2.000. Div. de condominio. Ana Ida Fischer de Edelman a Julia Antonieta (Julie Antoinette) Fournerat de Fischer.

Neuquen 2792, edif. 10.39x13. $ 10.000. Rita Celle a Francisco Celle.

Neuquén 547, edif., 8, 9.65x82.23, 85.48. $ 47.500. Pedro Rodríguez Tabora a Rafael Izzi.

Neuquén esq. Nicasio Oroño, lote 8, manz. P, mts. 217.44. $ 12.177.48. Antonio Costa y otros a Antonio Menéndez y Menéndez.

Perú 1577, edif. ,7.35x39.30. $ 8.500. Una 4.° parte indiv. Cayetano Nicolini a Máximo Martínez y otro.

Gral. Paz entre Jorge Newbery y Olleros, lote 1, manz. F, 9,526, 9,526x13.72, 13.709. $ 5.668. 2|3 partes indiv. Evaristo Centurián a María Teresa Pomi.

Pichcuta 356, edif., 8.66, 9.19x19.50, 21.35. Div. de condominio. Carmen Fernández de Navarro a María Celia Navarro de Scutari. $ 9.000.

Pasco 1419 ,edif., 8,660x25,98. $ 30.000. Juan Pedro Cardese a Luis Dani y otro.

Pichcuta 346, edif., 8.66x30. $ 12.000. Div. de condominio. Carmen Fernández de Navarro y otra a Lustinda Angela Navarro.

Páez 1744. edif., 8.66x22.516. $ 23.000. Ernesto Izetta y otra a Ernesto A. Soria.

Pedro Lozano entre Bahía Blanca y Chivilcoy, lote 21, manz. A, 8.66, 8.66x 35.03, 34.96. $ 2.500. Agustín Ocampo a Serafín Espina Gómez.

San Salvador 5761. edif., 8.66, 8.66x 39,284, 39,412. $ 25.500. Víctor Ocariz a Angel Pascual Lagorio.

Superí 1937, edif., 16.07x53.80. Pesos 87.000. Casimiro Playan a Manuel Pedro Ibáñez.

Avda. Tres Cruces 3410, edif., 8.66, 8.75x16, 17.50. $ 16.000. Ventura Souza a Carlos F. Volpe.

Tupac Amarú 1158 entre San Julián y Deseado, edif., 9.80, 8.40x50.90, 46.70. $ 9.078. Alberto Canceller a Atilio Dall Oro.

Tellier 1609 esq. Zequeira 6702, edif., 13x17.32. $14.000. Joaquín Escriba a Leopoldo Scamamavino.

Vírgenes entre Terrada y Condarco, lote 21, manz. 13, mts 202.30. $ 1.760. Dolores Gaudencio de Nowell a Romana García de la Rocha.

Wenceslao Villafañe 1539-61, edif., 14,779x51.96. $ 30.200. Vicente Novelli y Giardulla a Juan Pozzo.

Wáshington 3405 esq. Blanco Encalada, 4599, edif., 20x20. $ 12.000. Angel Cammarano a Carmen G. Ferrari de Delcasse.

Yerbal 690 esq. Colpayo, edif., 7.12, 9.80x21.08, 25.75, mts. 6 de ochava. Pesos 89.000. Máximo Wenceslao Fund a Filippo Pelipe Gottiheid de Luca.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Colonia Castex, solar letras L. manzana 95, mts. 25,00 x 35,00, $ 700. Francisco Orso a Tomás Manavella.

Río Negro

Pueblo Viednia, parte solar d, manzana 25, mts. 603, $ 7.000, solar edificado. Adriana Marcelina Pazos de Ardito y otros a Segunda Antonia Pazos de Compás.

Pueblo Burnichón, mitad Oeste solar C. manzana 13, mts. 927,50, $ 300. Jorge Burnichón a Celedonio Untoria.

Pueblo Burnichón, este solar C. manz. 13, mts. 927, $ 300. Jorge Burnichón a Francisco Achijunti.

ADJUDICACIONES DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

Colonia Presidente Uriburu, lotes agrícolas 6 y 7, hect. 200, a Adriano Alvarez (Chaco).

Chaco, Pueblo Puerto Bermejo, hect. 2.500, a Hipólito Casiano Romero.

Colonia Presidente Uriburu, lotes agrícolas 48 y 61, hect. 150, 75 áreas 20 c. a Juan Soriz.

Chubut

Ensanche Sud Chubut, lote agrícola XX, hect. 70, 33 áreas, a Emilyn Griffths.

Pueblo Gaimán, lote urbano C. manz. 95, mts. 2.500, a Hugo Rowaland Parry sucesión.

Misiones

Colonia Bompland, solar D. lote agrícola 155, hect. 66, 90 áreas, 57 centiáreas 50 dec. a Evaristo Carnero.

Pueblo Bompland, lote urbano a, manz. 9, mts. 2.500, a Gregorio Lozano Escobar.

Pueblo Candelaria, lote urbano b y c, manz. 37, mts. 3.333. a Natalio Bousloni.

Picada de San Javier a Cerro Cora, lote agrícola, 47, sección norte hect. 25, 3 áreas, 68 centiáreas a Federico Kruger.

Pampa

Pueblo General Acha, lote urbano B. manz. 167, mts. 2.500, a Asociación Círculos de Obreros de República Argentina.

Pueblo General Acha, lote urbano C. manzana 71, mts. 2.500, a Dolores Heredia de Pereyra.

Río Negro

Pueblo San Carlos de Bariloche, lote urbano A. mts. 2.500, a Francisco Mozagreva.

Colonia General Roca, fracción C. lote agrícola 94, hect. 25, a Felipe Martínez.

Pueblo Coronel Pringles, lote urbano a, manzana 53, mts. 1.910, a J. Silverio Degiamentoni.

Pueblo Allen, solar a, manzana 51, mts 1.250, a José Felice.

Pueblo Valcheta, lote urbano D. manz. 22. mts. 2.500 a Pedro Contin.

Río Negro

Pueblo General Roca, lotes urbanos a y b, manzana 124, mts. 2.500 a Francisco Mayo.

Pueblo General Conesa, lotes urbanos 5 y 6, manzana U. mts. 2.500, a Francisco Belín.

Santa Cruz

Pueblo Río Gallegos, lote urbano c. manzana 160, mts. 2.500 a Clark Hermanos.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	38	669.383.48
Territorios	4	8.300.—
Suma	42	677.683.48
Adjudicaciones del S. Gobierno de la Nación	19	
Total	61	

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

ADVERTENCIA

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1.° Que, de conformidad con el artículo 5.° de la Ley N.° 10.273, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina, caduca "ipso facto" por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2.° Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas, y los concesionarios de minas mensuradas, deberán concurrir a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, calle Maipú 1241, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

3.° Que, de acuerdo con el artículo 8.° de la misma Ley, N.° 10.273, la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología publica el Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional, correspondiente al primer semestre del año 1927 (respondiendo su estado hasta el 31 de Diciembre de 1926), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado Padrón consigna las cantidades que se adendan por semestres vencidos de canon, para cada mina hasta el 31 de Diciembre de 1926 y el importe del canon para el primer semestre de 1927.

v24 febrero

Manifestación de descubrimiento en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia del Territorio Nacional del Chubut. — Expediente B. 361|1926.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, Jorge F. Steel en representación de la "Brillante", Sociedad Anónima de Petróleo en el expediente I. 775|20, ante el señor Director General me presento y expongo: Que habiendo descubierto mi mandante en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, un yacimiento de hidrocarburos gaseosos combustibles, vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. El descubrimiento ha sido efectuado por mi mandante en el curso de la perforación de un pozo de exploración situado dentro del área del permiso de cateo I. 775|20, a 974 metros al Oeste y 503 metros al Norte del mojón Sudeste del lote N.° 147 del Ensanche Sud de la Colonia Escalante del Territorio Nacional del Chubut, provinien do el gas de la profundidad de 751 metros. Se ha sacado del pozo una muestra del gas en presencia del señor Inspector Minero destacado en la región, quien selló el cilindro en que viene envasado y el cual acompaño. El terreno es de propiedad del señor don José Salso, quien tiene su domicilio en Caracas N.° 480, Capital Federal. La mina llevará el nombre de E-2. Las minas colindantes son las minas E-1 de mi representada, manifestada en el expediente I. 775|20 con fecha 24 de Noviembre de 1926 y D-2 que tramita en esa Dirección General en el expediente C. 274|26 y es de propiedad de la "Antorcha Argentina", S. A. de Petróleo. En virtud de la manifestación que antecede ruego al señor Director General, se sirva ordenar el registro y la publicación de la presente manifestación de descubrimiento, como mina de la primera categoría. Será justicia (fdo.): J. F. Steel. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y seis de Diciembre de mil novecientos veintiséis siendo las diez y siete horas quince minutos; acompaña duplicado que se devuelve en el acto al presentante y muestra. Conste: (fdo.): Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Diciembre 18 de 1926. A sus efectos pase a Minas. (fdo.): Sobral. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de hidrocarburos gaseosos combustibles en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), presentada por la "Brillante", Sociedad Anónima de Petróleo. Corresponde a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 a 119 del Código de Minería. Enero 14 de 1927. (fdo.): H. Bruner; Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Enero 17 de 1927. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 a 119 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. (fdo.): José M. Sobral, Director General. — Buenos Aires, Enero 18 de 1927. Se registró la manifestación de descubrimiento de un yacimiento de hidrocarburos gaseosos combustibles, presentado por la "Brillante", Sociedad Anónima de Petróleo, bajo el N.° 422, folio 135 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. Conste: (fdo.): Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e11 febrero N.° 11.688 v11 febrero.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

en el día 10 de Febrero de 1927

	$ m|n.
Por venta de de Boletines . .	3.30
" subscripción y venta . .	83.—
" marcas	420.—
" avisos varios	493.—
" adicional	68.50
	1.067.80

LORENZO PONCE DE LEÓN
Administrador.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 2: de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1). $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIA Y COLONIAS CURAMALAN"

Se avisa a los señores accionistas que desde el 10 del corriente mes pueden pasar por las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 132, a cobrar $ 10 oro por acción a cuenta de devolución de capital.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — Miles A. Pasman, presidente.

e9 febrero N.° 11.802 v14 febrero

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Concurso para la provisión de un puesto de Médico de Zona de la Defensa Antipalúdica

Llámase a concurso para la provisión de un puesto de Médico de Zona de la Defensa Antipalúdica, en Alderete (Tucumán). Los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General de este Departamento, calle Sarmiento N.° 961, dentro del término de diez (10) días, de la fecha del presente aviso, donde podrán presentar sus títulos todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

La composición de la mesa examinadora, como la fecha y hora en que se realizarán las pruebas de examen, se indicarán oportunamente.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1927. — El Secretario General.

v10 febrero.

Consejo Nacional de Educación

A LOS PADRES DE FAMILIA

Instrucción primaria y matrícula obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad

"La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños del Municipio de la Capital, Colonias y Territorios Nacionales, y los padres, tutores o encargados serán multados con arreglo a lo dispuesto en el Art. 44, inciso 8.° de la Ley, si no inscriben a los niños que tengan bajo su autoridad". (Art. 14 del Decreto Reglamentario de la Ley de Educación).

Con el objeto indicado, las secretarías de los Consejos Escolares, expedirán la matrícula a partir del día 2 de Enero y la matriculación e inscripción de los niños en las escuelas primarias fiscales, se efectuará en los locales de éstas, en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional fija en los frentes de las escuelas y en otros parajes visibles de la Capital.

Por otros datos e informes, dirigirse a la Oficina Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 953, de 12 a 18 horas. — El Secretario General.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez: $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926. Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores: a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES Ltda.

Calle Corrientes N° 4602

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 21 de Mayo de 1906

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 4 de Julio de 1906

Capital autorizado .... $ c/l 5.000.000 —
» subscripto .... » » 22.565.000 —
» realizado .... » » 22.565.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 192

ACTIVO	Parciales $ c/l	Totales $ c/l
I Activo fijo		
Capital invertido:		
Vía permanente, edificios, galpones, balasto vía, plantel y equipo	29932258 42	
Terrenos adquiridos	3238747 49	
Tren rodante	6688913 60	
Muelle Zárate	751203 27	
Puentes y alcantarillas	721551 74	
Red telegráfica y telefónica	285225 24	
Alambrados	138226 36	
Adoquinado	7082 86	
Varios:		
Casillas, interloking, señales, guarda ganados, barreras, andenes estaciones, tanques para agua, cruces de vías pasos a nivel, guinches a vapor, cercos estaciones tranqueras, trasbordos, maquinaria talleres, letrero estaciones, tren control, etc.	2463641 10	44176850 08
II Activo circulante		
Almacenes: papelería	6232 49	
» carbón	116646 47	
» materiales generales	514557 91	
Diversos títulos, acciones de otras Sociedades	60000 —	753532 87
III Activo disponible		
Caja	2175 41	
Bancos	11534 74	13710 15
IV Activo exigible		
Varios deudores	6962825 07	6962825 07
V Activo transitorio		
No existe.		
VI Activo nominal		
Diferencia entre valor nominal y valor adquirido en la venta de Debentures (Obligaciones). No amortizados	5954147 96	5954147 96
Pérdidas		
Gastos de explotación	1253456 52	
Intereses sobre Obligacione	212869 26	1466325 78
		59327389 91
PASIVO		
I Pasivo no exigible		
Capital subscripto	22565000 —	
Reserva legal	911209 26	
Reserva para amortizaciones	1830880 77	25307090 03
II Pasivo exigible:		
Varios acreedores en cuenta corriente	3315682 63	
Acreedores hipotecarios o en otra forma garatizados	5384460 48	
Documentos u obligaciones a pagar	8953 66	
Debentures (obligaciones)	23054563 64	31763660 41
III Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar		344028 74
Ganancias		
Saldo al 30 de Junio de 1926	48022 72	
Entradas en concepto de:		
Pasajeros, exceso equipaje, encomiendas, cargas haciendas, trenes especiales, telegramas, almacenaje, arrendamientos, alquiler tren rodante, kilometraje de coches y wagones y demora de los mismos	1864590 01	1912612 73
		59327391 91

Teófilo Lacroze, presidente—E. **Gallishaw**, contador general—**Napoleón Paz**, síndico

Buenos Aires, 5 de Enero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N° 11817 E/10 Febrero V/12 Febrero

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.—Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

Cía. SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial. — Asamblea general de accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos, se convoca a los accionistas a la asamblea general que tendrá lugar el día 3 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido.
2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.
3.° Elección de Directores en reemplazo de los que han terminado su mandato.
4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1927. — El Directorio.

e11 feb. N.° 11826 v2 marzo.

WEIL Hnos. y Cía.

Sociedad Anónima de Exportación de Cereales

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1927, a las 15 horas, en nuestro local, calle 25 de Mayo 489, 4.° piso.

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al 19.° ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1926 e informe del Síndico.
2.° Modificación del artículo 44 de los estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Presidente interino.

e11 feb. N.° 11827 v26 feb.

ATENEO IBERO-AMERICANO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59 y 70 del estatuto de esta institución, se convoca a los señores socios el día 25 del corriente, a las 21, en su local social, Victoria 724, para realizar la asamblea extraordinaria que considerará la siguiente

Orden del día:

1.° Elección de un Presidente y de 14 Vocales que constituirán la C. D. del Ateneo. Elección de 8 suplentes de C. D.
2.° Designación de dos socios presentes para que firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1927. — José León Suárez, Presidente. — Eusebio R. Castex, Juan C. Domenech, Secretarios.

e11 feb. N.° 11830 v11 feb

ASOCIACION PRO-ESCUELAS U... DOS DE SARRIA

Distinguido consocio: — De acuerdo con el artículo 35 de nuestros estatutos, la J. D. ha resuelto celebrar asamblea general ordinaria el día 19 del corriente a las 21 horas, en su local social, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura del balance y memoria por la J. D.
2.° Integrar la J. D. con 11 miembros, en reemplazo de los salientes señores: Manuel Ribelo, Vicente Sánchez, Justo Neira, José Núñez, Antonio Castro, Jaime Bertomeu, Severo López, Bautista Piñeyro, Bernardo Varela, Emilio Díaz, José Obarrio y tres suplentes.
3.° Elegir nuevo Consejo de Apelaciones.
4.° Nombrar la Comisión Revisadora de Cuentas para el ejercicio de 1927.
5.° Designar dos socios para firmar el acta.

Dada la importancia de los asuntos a tratarse, esta Junta espera que usted no faltará a la citada asamblea.

Saludamos a usted con la consideración más distinguida. — M. Ribelo, Presidente. — M. Armesto, Secretario.

Art 36. — Cuando los socios no concurrieran en número suficiente, a la citación para la asamblea, después de pasada una hora de fijada la convocatoria, ésta se realizará con el número de asistentes, siendo válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

e11 feb. N.° 11836 v11 feb.

Convocatorias Anteriores

ASOCIACION VORWARTS

Rincón 1141. — Convocatoria

De acuerdo con el artículo N.° 17 de nuestros estatutos, la Comisión Directiva llama a asamblea general ordinaria, para el día 18 de Febrero de 1927, a las 20 horas, que tendrá lugar en su salón social calle Rincón 1141, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Informe de la Comisión Directiva.
3.° Balance del ejercicio 1926.
4. Elección de la nueva Comisión Directiva: a) Presidente; b) Vicepresidente; c) Tesorero; d) Protesorero; e) Secretario; f) Prosecretario; g) 4 Vocales; h) 4 Vocales suplentes; i) 2 Revisores de Cuentas; j) Síndico y Síndico suplente.
5.° Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
6.° Asuntos varios.

Llamamos la atención a los señores socios sobre el artículo N.° 19 de nuestros estatutos, que dice: "Si a la hora señalada en la convocatoria, no estuviese presente el número exigido de socios para la asamblea ordinaria y extraordinaria, podrá realizarse la asamblea una hora más tarde con el número de socios que estén presentes, estimándose válidas todas sus resoluciones. — El Secretario.

e10 feb. N.° 11819 v11 feb.

NATIONAL LEAD COMPANY, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 4 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, con el objeto de tratar lo siguiente

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance formulados por el Directorio, así como de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.
3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía o en un Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, a fin de tener derecho de participar en ella. — El Directorio.

e10 feb. N.° 11822 v4 marzo.

LUIS SCALA & Cía.

S. A. Comercial, Agrícola y Ganadera

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el local social, Sarandí N.° 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la memoria, balance e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926, e informe del Síndico.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes, don Arturo y don Alejandro Scala, que terminan su mandato.
4.° Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.
5.° Tratar y resolver asuntos varios.
6.° Designación de dos accionistas para que ratifiquen y suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Se hace saber, de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, que los accionistas que deseen tomar parte deberán depositar sus acciones en secretaría hasta tres días, antes de la fecha fijada para la convocatoria.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — Arturo Scala, Director Secretario.

e10 febrero N.° 11.825 v26 febrero

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Viernes 25 de Febrero, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de 2 Escrutadores para firmar el acta respectiva.
2.° Aprobación del Balance y Memoria del Ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1926.
3.° Elección de 3 Directores Titulares y de 1 Director Suplente.
4.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1927. — El Secretario.

e4 febrero N.° 11.757 v21 febrero.

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros Generales

Avenida de Mayo 962, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de Febrero de 1927 a horas 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 962, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimosexto ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1926, distribución de utilidades e informe del Síndico.
2.° Elección de seis Directores titulares como sigue: cinco por dos años en reemplazo de los señores Manuel Alberto Iriarte, J. Fernández Garrido, Tredesvindo Vargas y Ramón Gutiérrez, por terminación de mandato y del señor Manuel Quemada, fallecido, y uno por un año para reemplazar al señor Juan Cibrián, también fallecido; tres Directores suplentes por dos años para reemplazar a los señores Gerónimo Martínez, Luis Pomés y Manuel Alecha, que igualmente terminan su período. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos:

Tres días antes al señalado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la caja de la Sociedad, para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho. — J. Peña Seisdedos, presidente.

e22 enero N.° 11.655 v11 febrero

COMPAÑIA DE OMNIBUS BELGRANO-VELEZ SARSFIELD

Socidad Anónima Limitada

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Febrero a las 20 horas, en el local social, calle Triunvirato N.° 4455, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1926.
2.° Destino del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario, en la caja social e inscribirse en Secretaría, Triunvirato 4455, hasta dos días antes del fijado para la reunión. (Art. 32 del Estatuto).

Buenos Aires, Febrero de 1927. — Juan Carod, presidente. — A. Fernándes, secretario.

e4 febrero N.° 11.752 v23 febrero

A. MOTTEAU LTDA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

4.° Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 Febrero 1927

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 22 de Febrero de 1927, a las 10 horas, en el local de la calle Garay 1272, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1926.
2.° Nombramiento de un Presidente en reemplazo del señor Antime Motteau, que termina su mandato.
3.° Nombramiento de dos Vocales suplentes, en reemplazo de los señores Enrique Blondel y José Lux, por renuncia del primero y terminación del mandato del segundo.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta con el señor Presidente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad y recabar el recibo correspondiente a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 4 de 1927. — El Directorio.

e4 febrero N.° 11.753 v19 febrero

"PATRIA"

Compañía de Seguros Generales

Av. de Mayo 580 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Febrero de 1927, a las 15.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 580, 3er. piso, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario y Balance General, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el 4.° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Designación de dos escrutadores para efectuar la elección, de que trata el 3er. punto de la orden del día.
3.° Elección de tres Directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los Directores Sres. Jacobo Essaya, Ellis H. Hampton y Aniceto Pérez Martínez, que terminan su mandato y de cinco Directores suplentes, por un año. Nombramiento de Síndico por un año y de dos Síndicos suplentes también por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos de esta Asamblea, lo que establecen los Estatutos en su título respectivo y especialmente en el artículo siguiente:

Art. 27: Para que los accionistas puedan concurrir a las Asambleas y tengan derecho de voto, deberán depositar en la Caja social sus acciones o los certificados provisorios nominales, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada en que la Secretaría General hará constar las acciones depositadas.

Por el Directorio: Angel E. Levanti, secretario.

e3 febrero N.° 11.747 v23 febrero

SOCIEDAD ANONIMA IMPRENTA LAMB Y CIA. LTDA.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1927 a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 427, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el año fenecido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
5.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — El Presidente.

e5 febrero N.° 11.762 v19 febrero

COMPAÑIA DE PRODUCTOS QUIMICOS "SUPER"

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero corriente, a las 17 horas, en el local calle Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación anticipada de la Sociedad.
2.° Nombramiento de Comisión Liquidadora.
3.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Gerencia de la Compañía, calle Alsina N.° 2054.

Buenos Aires, Febrero de 1927. — El Directorio.

e5 febrero N.° 11.765 v22 febr.

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 41 de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Supervielle N.° 214, Pasaje Güemes, el día 18 de Febrero, a las 16,30 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1927. — El Secretario.

e2 febrero N.° 11.739 v18 febrero

COMPAÑIA ALGODONERA DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que prescriben los artículos Nos. 10 y 17 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Febrero a las 16 horas, en el local, 25 de Mayo 277, segundo piso, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1926.

2.° Nombramiento de tres Directores, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, de los cuales han terminado su mandato dos Directores, el Síndico y Síndico suplente, habiendo renunciado un Director y dos Directores suplentes.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar hasta el día antes de la Asamblea en la caja de la Compañía, las acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en oficina pública, institución bancaria o a orden judicial.

De acuerdo con lo que prescriben el artículo 10 de nuestros Estatutos y el artículo 370 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día 23 de Febrero a las 16 y ½ horas, en el local, 25 de Mayo 277, segundo piso, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la conveniencia de la liquidación de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes de la Asamblea en la caja de la Compañía, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en oficina pública, institución bancaria o a orden judicial.

El Director Gerente

e1.° febrero N.° 11.731 v17 febrero

BANCO SIRIO-LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a la asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 19 de Febrero de 1927, a las 16 horas, en el local de la Institución, calle Reconquista 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1926 e informe del Síndico.

2.° Elección de 3 Directores titulares por tres años, de 6 Directores suplentes y de un Síndico titular y de un suplente de Síndico por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 17. — Todo accionista que tenga depositadas cualquier número de acciones o certificados nominativos a los efectos de la asamblea, cuando menos tres días antes de la misma, podrá asistir a la sesión, pero podrán votar solamente los poseedores de diez acciones como mínimo.

Los suscriptores de acciones votarán de acuerdo con el monto de las acciones suscriptas, siempre que estén en sus cuotas al día.

Art. 21. — Para poder conseguir la boleta de asistencia a la asamblea, los accionistas deberán entregar al Banco las acciones o un certificado expedido por un Banco, en que se declare estar depositadas las acciones a los efectos de la asamblea misma, cuando menos tres días antes de la reunión.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1927. — Moisés J. Busader, Presidente. Moisés J. Azize, secretario.

e2 feb. N.° 11733 v18 feb.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

Asamblea ordinaria. — Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar la asamblea anunciada para el 1.° del corriente mes, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas, para el día 21 del mes en curso, a las 21, en el local del Banco, Pinchincha 172, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria correspondiente al 16 ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de Síndico titular y suplente, para el ejercicio de 1927.

3.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Artículo 20 de los estatutos. — Para asistir a las asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión en la caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1927. — V. B. Otamendi, secretario.

e2 febrero N.° 11734 v21 febrero.

AGUSTIN LESCA EXPORT Ltda.

S. A. — Corrientes 536

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a lo que establece el artículo 39 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Corrientes 536, el día 25 de Febrero de 1927, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Modificación de los artículos 11, 14 17 y 23 de los estatutos, de acuerdo con el proyecto preparado por el Directorio que queda en el local social, a disposición de los accionistas que deseen examinarlo.

II. Designación de dos nuevos Directores más, de acuerdo con la reforma de estatutos propuesta.

III. Nombrar a dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar tres días antes de la reunión sus acciones en la oficina de la Sociedad, o en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 31 de los estatutos.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1927. — El Directorio.

AGUSTIN LESCA EXPORT Ltda.

Sociedad Anónima. — Corrientes 536. — Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el viernes 25 de Febrero de 1927, a las 16.30, en su local calle Corrientes 536, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926 y distribución de utilidades.

II. Elección de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

III. Nombrar a dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar tres días antes de la reunión sus acciones en la oficina de la Sociedad o en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 31 de los estatutos.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1927. — El Directorio.

e2 febrero N.° 11.735 v18 febrero

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Décimatercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Febrero próximo, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 232, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y votación de la Memoria y Balance al 31 de Octubre de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores Titulares.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que formulen el acta de esta Asamblea y firmen con el señor Presidente.

Se previene a los señores Accionistas que hasta medio día del 19 de Febrero, podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en la Oficina de esta Compañía.

Buenos Aires, Enero 31 de 1927. — El Directorio.

e2 febrero N.° 11.738 v18 febrero.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTROLUX APARATOS ELECTRICOS

Tucumán N.° 638

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 12 inc. g) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la primer Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Febrero de 1927 a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán N.° 638, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, correspondiente al primer Ejercicio Económico cerrado en 31 de Diciembre de 1926, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 15 inc. a) de los Estatutos, e Informe del Síndico.

2. Nombramiento de un Síndico conforme a lo dispuesto por el Artículo 24 de los Estatutos.

3. Determinar conforme a la disposición del Art. 15 inc. d) de los Estatutos, la retribución que corresponderá al Director General y al Síndico por el período que comprenda el Balance presentado a la aprobación de la Asamblea.

4. Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Director General firmen y aprueben el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927. — El Director General.

NOTA. — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado con anticipación no menor a tres días al fijado para esta Asamblea.

E. 7 febrero N.° 11.780-v-23 febrero.

Cía. GENERAL DE COMBUSTIBLES (Sociedad Anónima). — Asamblea general ordinaria de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el día viernes 18 de Febrero de 1927, en las oficinas de la Compañía, calle Victoria N.° 450, a las 14 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio.

2. Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Compañía, calle Victoria N.° 450, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1927. — El Directorio.

e28 enero N.° 11707 v14 feb.

DODERO HERMANOS LIMITADA

Agentes y Corredores Marítimos

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 inciso (h), de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Febrero a las 15 horas, en sus oficinas, calle 25 de Mayo N.° 267, a los efectos de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General, cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

b) Determinación de la retribución que corresponda al Directorio y Síndico por el período que comprende el Balance.

c) Elección de cinco Directores Titulares.

d) Elección de Síndico y Síndico Suplente.

e) Consideración y ratificación del convenio sobre gestión, administración y participación celebrado con la Compañía Dodero Financiera Comercial, Sociedad Anónima.

f) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea los Señores accionistas deberán depositar, en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1927. — El Directorio.

E. 3 febrero N.° 11.748-v-19 febrero.

FOMENTO INDUSTRIAL SANTAFECINO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 13, inciso f) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria que se celebrará el día 21 de Febrero próximo a las 15 horas, en sus oficinas, calle San Martín N.° 235, escritorios 41 y 42, 5.° piso, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideraciones e informes del Directorio, acerca de la política económica financiera, ganadera e industrial seguida por la Sociedad.

2.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico; correspondiente al primer ejercicio económico cerrado en 31 de Octubre de 1926.

3.° Determinación de la retribución que pueda corresponder al Directorio y al Síndico por el período que comprende el balance que se considerará.

4.° Elección de un Síndico titular y suplente, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, deben depositarse las acciones o certificados respectivos, en la secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para esta asamblea.

Buenos Aires, Enero 26 de 1927. — El Directorio.

e2 feb. N.° 11736 v18 feb.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

De acuerdo con lo que disponen los artículos 41 y 42 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, Cangallo 415|39, el día 26 de Febrero de 1927, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y dividendo distribuído, correspondientes al 21 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de dos señores accionistas, a los fines que determina el artículo 56 de los Estatutos.

3.° Elección de tres Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Ireneo Cucullu, Sebastián Urquijo que terminan su mandato y José Bidart que falleció; de tres Directores suplentes, de un Síndico titular y de un suplente de Síndico por un año.

Art. 45 de los Estatutos: Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar sus Acciones en las Cajas del Banco, tres días antes del fijado para la reunión, o sea hasta el día 23 de Febrero de 1927 inclusive.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927. — El Secretario.

E. 7 febrero N.° 11.782 v.23 febrero.

CIA. DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del 21 de Febrero de 1927

De acuerdo con lo estipulado en el Art. 22 de los Estatutos, el Directorio convoca por segunda vez, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Febrero a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 140, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas para poder tomar parte en cualquier deliberación de las Asambleas, deberán depositar previamente sus acciones o recibo de un depósito bancario de las mismas, en la tesorería de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la reunión y contra ese depósito la tesorería otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas y el número de votos que le corresponde, cuyo recibo servirá de entrada en la Asamblea. (Art. 21). — El Directorio.

e7 febrero N.° 11.775 v17 febrero

NORTHERN ELEVATOR CO. LTD.

Convocatoria

De acuerdo a lo que nuestros Estatutos disponen, se cita a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1927 a las 14 horas, en el local Reconquista 46, Escr. 514, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos sociales.

2.° Nombramiento de una persona para que gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las reformas introducidas.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a votar, según el art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación en el local de la Sociedad. — El Directorio.

e7 febrero N.° 11.776 v21 febrero

COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA DE CERAMICA OCHOA HUASI LTDA. (S. A.)

Autorizada por Decreto del P. E. del 22 Julio de 1925

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Febrero de 1927 a las 18 horas, en la calle Salta 286 (2.° piso), Capital Federal, y en caso de no poderse celebrar por falta de quórum, queda fijado el día 13 de Marzo 1927 a la misma hora y lugar, la segunda Asamblea de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° **Aprobación de la memoria y balance relativos al ejercicio fenecido el día 30 de Junio de 1926.**

2.° Cambio de nombre de la Compañía.

3.° Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores **Juan José Gómez, Narciso Laclau, Daniel Bausch y Alberto Ocampo, que cesan en su mandato.**

4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

Art. 29 de los Estatutos:

Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta-poder otorgada al efecto.

e29 enero N.° 11.716 v15 febrero

LA TEXTIL ARGENTINA, S. A.

Convocatoria

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la novena asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero 1927, a la hora 11, en el local calle San Martín 130, (Dept. 360), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la memoria y el balance general al 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de 1 Director titular y 1 Director suplente.

3.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la Sociedad, calle San Martín N.° 235 (7.° piso), con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — El Directorio.

e8 feb. N. 11794 v24 feb.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito, Ltda. — Méjico 1863. — Primera convocatoria—

Se invita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se verificará el 26 de Febrero del corriente año en el local social, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años, un Director titular por dos años, un Director suplente por tres años y Síndicos, titular y suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán retirar la tarjeta de entrada que entregará la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 10 Febrero de 1927. — Nicolás Rossi, Presidente. — Eduardo Navarro, Gerente.

e10 feb. N.° 11816 v26 feb.

"MOLINO FORRAJERO BUENOS AIRES", FABRICA DE FORRAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 19, inc. e) de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la primer Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1927 a las 10 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 441, 6.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondientes al primer ejercicio económico cerrado en 31 de Diciembre de 1926, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, e Informe del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores y un Síndico, conforme a lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto.

3.° Determinar conforme a la disposición del artículo 25 de los Estatutos, la remuneración del Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que suscriban y aprueben el acta de esta Asamblea en representación de los demás presentes, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1927. — El Presidente.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado con anticipación no menor a tres días al fijado para esta Asamblea.

e8 febrero N.° 11.791 v24 febrero

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL ITALO AMERICANA "LA VEDETTA"

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo VI de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1927, en la sede social, calle Santiago del Estero N.° 126, a las diez horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1926.

2.° Distribución de las utilidades y remuneración a los señores Síndicos.

3.° Nombramiento de dos Directores titulares en reemplazo del señor Bruto Belli, cuyo mandato ha terminado (Art. 15 del Estatuto social) y del señor Dr. Félix Mó, fallecido el 16 de Octubre de 1926.

4.° Nombramiento de tres Directores suplentes, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Según el artículo VIII de los Estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco de Italia y Río de la Plata, o en el Banco Italo-Belga o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud o en el Nuevo Banco Italiano de esta Capital. — G. Allievi, secretario.

e8 febrero N.° 11.792 v24 febrero

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS ROJAS LIMITADA", GANADERA Y AGRICOLA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 inc. a) de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Estancias Rojas Ltda.", a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1927 a las quince horas, en el local Victoria 1350, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad y en su caso, nombramiento de liquidadores (artículo 33 de los Estatutos).

2.° Resolver sobre la oferta u ofertas que hubieran para la compra del campo.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en la administración de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1927. — El Presidente.

e8 febrero N.° 11.783 v25 febrero

BANCO MUTUAL ARGENTINO

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día sábado 26 de Febrero de 1927, a las 15 horas (3 p. m.), en el local del Banco, calle Chacabuco N.° 18, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio, terminado el 30 de Octubre de 1926.

2.° Elección de nueve señores Directores por el término de dos años para reemplazar al Directorio actual, que termina su mandato el día 26 de Junio de 1927.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en nombre de la Asamblea. (Artículo 29 del Estatuto social).

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben pasar por las oficinas del Banco, por lo menos con tres días de anticipación, a retirar la tarjeta de entrada para este acto. (Artículo 27 del Estatuto social). — José Coelho, presidente. — Enrique Calot, secretario.

e8 febrero N.° 11.787 v24 febrero

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria del 24 de Febrero de 1927

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 24 de Febrero de 1927, a las 10 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1926.

2.° Nombramiento de Directores.

3.° Fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con 3 días de anticipación por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1927. — El Directorio.

e8 febrero N.° 11.788 v24 febrero

COMPAÑIA TABACALERA (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 16 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la 12.ª Asamblea General Ordinaria a efectuarse el **día 16 de Febrero de 1927, a las 14 horas, en el local** de la sociedad, calle Reconquista **46, escritorio** 514, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1926, e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores, **en** reemplazo de los señores A. J. Avery, Luis Martínez y Carlos J. Scott.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas delegados para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Reconquista 46, oficina 514, con tres días de anticipación cuando menos, al fijado para la Asamblea.

A. J. Avery, presidente.

e25 enero N.° 11.680 v14 febrero

LA IBERO PLATENSE
Hipotecaria, Seguros y Mercantil (S. A.)
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el Artículo 12 de **los Estatutos**, se convoca a los señores **Accionistas a la** Asamblea General Ordi**naria** que tendrá lugar el día Sábado 19 de Febrero próximo, a las 15 horas, en **su** local social, Maipú N.° 231, para tra**tar la siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente **al** 16 Ejercicio y Distribución de Utilidades.

2.° Designación de dos señores Accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea y proceder como escrutadores.

3.° Elección de cuatro Directores por tres años, Síndico y Síndico suplente, por un año.

Buenos Aires, Enero 29 de 1927. — El Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con el Art. 14, para concurrir a toda Asamblea deben depositar sus acciones o resguardos en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada.

e31 enero N.° 11.724 v16 febrero.

LABORATORIOS "OTTO"
(Sociedad Anónima)
SAENZ PEÑA N.° 475

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General ordinaria que se celebrará en su local social, Sáenz Peña N.° 475, a las 21 horas del día 16 de Febrero de 1927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del primer ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, en reemplazo de los señores Juan León Kummer, Armando A. Gallino, M. Cono Pinto y Sebastián Ojembarrena, respectivamente.

3.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la misma, y entre las 14 y 16 horas del día.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1927. — El Directorio.

e26 enero N.° 11.687 v11 febrero

BANCO POPULAR ISRAELITA
Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda.
Corrientes 2652

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el Domingo 20 de Febrero de 1927 a las 15 horas en la Casa Suiza calle Rodríguez Peña N.° 254 a objeto de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1) Acta.
2) Consideración de la Memoria del Presidente.
3) Aprobación del Balance General del 7.° ejercicio.
4) Renovación del Directorio.
5) Nombrar dos accionistas para firmar el Acta.
6) **Varios.**

Elecciones de renovación de los siguientes miembros:
1 Presidente.
1 Secretario.
1 Pro-tesorero.
3 Vocales.
3 Suplentes.
1 Síndico y 1 Síndico Suplente. — El Presidente.

E. 5 febrero N.° 11.773-v-19 febrero.

COOPERATIVA CREDITO ISRAELITA LIMITADA
SOCIEDAD ANONIMA
Corrientes 1972

Por disposición del Directorio y de acuerdo al artículo 43 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el **día 13 de Febrero próximo** a las 14 horas, en el Salón San Martín, **calle Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria del Presidente y aprobación del Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1926.

2.° Designación de 2 socios para que firmen el acta.

3.° Reforma de los Estatutos.

4.° Elección de los siguientes miembros para integrar el Directorio, por terminación de mandato: un Vicepresidente por dos años; un Secretario General por dos años; un Tesorero por dos años; dos vocales por dos años; un Síndico y un Síndico suplente por un año.

5.° Varios. — S. Salomón, presidente; S. Libedinsky, secretario.

e28 enero N.° 11.711 v12 febrero

BERNASCONI Y Cía. LIMITADA
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea anual ordinaria, que se efectuará el 16 de Febrero de 1927, a las ocho y treinta horas (8.30 hs.), en el local de la Sociedad, calle Independencia N.° 556, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del balance general y distribución del dividendo correspondiente al ejercicio del 1.° de Noviembre 1925 al 31 Octubre 1926;

2.° Elección de un Director titular, con el carácter de Segundo Director (Artículo 17 de los estatutos), por el término de tres años;

3.° Elección de tres Directores suplentes por un año, de Síndico y Síndico suplente, por un año, (artículo 18 de los estatutos);

4.° Designación de un accionista para que en representación de la asamblea, firme y apruebe el acta, en unión del Presidente y Secretario (artículo 32 de los estatutos).

Nota. — De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el **boleto** de entrada en el cual se determinará el número de votos que le **corresponda. La** memoria, balance e informe del **Síndico,** se encuentran a disposición de los accionistas en el local social. — **J. Rodolfo** Bernasconi, Presidente.

e28 enero N.° 11.705 v14 febr.

INGENIO Y REFINERIA SANTA ANA, HILERET Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Febrero a las 16 horas en su local social, Balcarce N.° 340, (Primer piso) para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1926.

2.° Elección de cinco Directores Titulares y tres Directores Suplentes, **de acuerdo con el artículo décimo** de los estatutos.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico **Suplente. — Artículo** 16 de los Estatutos.

4.° Nombramiento del **Secretario** que debe **autorizar el acta. — Artículo 23 de** los Estatutos.

NOTA. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo vigésimo de los Estatutos deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Balcarce N.° 340, piso 1.°) tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1927. — El Directorio.

E. 4 febrero N.° 11.760-v-24 febrero.

LA TEXTIL ARGENTINA, S. A.

Convocatoria

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero 1927, a la hora 11 y 30, en el local calle San Martín 160 (Dept. 360) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.
2.° Modificación de los estatutos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados **de depósito** en la secretaría de la Sociedad, calle San **Martín** N.° 235 (7.° **piso), con** tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — El Directorio.

e8 feb. N.° 11.794 v24 feb.

LA CAPITAL
Compañía Argentina de Seguros, S. A. — Avenida de Mayo 776, 2.° piso. — Convocatoria—

De acuerdo con los artículos 13 y 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero del corriente año, a las 10 horas, en el local social, Avenida de Mayo 776, 2.° piso, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 5.° ejercicio **social.**

2.° Elección de dos Directores titulares por 3 años en reemplazo de los señores Jorge Warburg y Félix Simón.

3.° Elección de un Director titular por un año en reemplazo del señor José María López Carmona.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para la misma fecha se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a las 10 y 30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 776, 2.° piso, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL **DÍA:**

1.° Reducción **del capital** social.
2.° Aumento del número de Directores de acuerdo con lo que establece el Artículo 24 de los **estatutos** sociales.

3.° Designación **de** dos accionistas para que subscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar hasta tres días antes del señalado para celebrarlas en la caja social, las acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. Artículo 18 de los estatutos.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1927. — El Directorio.

e10 feb. N.° 11821 v26 feb.

SANTIAGO ELISSALT LTDA. (S A.)
Convocatoria

Señor accionista:

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su sesión de fecha 24 del corriente y con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 17 de Febrero a las 16 horas, en nuestras oficinas, calle Florida N.° 251, **a** fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926 y aprobación de la distribución de utilidades.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea subscriban y aprueben el acta. — El Presidente.

e26 enero N.° 11.693 v11 febrero

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
S. A. — Convocatoria

Por resolución del Directorio, conforme al artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para **la** cuarta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1927, en el local de la Sociedad, calle Herrera 855, en ésta, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance-inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 4.° ejercicio, comprendido entre el 1.° de Diciembre de 1925 al 30 de Noviembre de 1926, con dictamen del Síndico;

2.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente, según el art. 18 de los estatutos;

3.° Distribución de utilidades y fijación del dividendo;

4.° Designación, por elección de la asamblea, de dos accionistas, para que en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recuérdase a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, deberán depositar con cuarenta y ocho horas de anticipación, sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1927. — El Directorio.

e28 enero N.° 11706 v14 feb.

LA BLANCA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día Miércoles 23 de Febrero a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1926.

2.° Elección de seis Directores y tres Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1927. — El Secretario.

E. 4 febrero N.° 11.758-v-21 febrero.

CEREAL MACHINE COMPANY LTD.
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el artículo 24 de los Estatutos, la cantidad de acciones exigidas para formar quórum de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 28 de Enero ppdo., se cita nuevamente a los Señores Accionistas para el día 18 de Febrero a las diez y siete horas, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1926.
2.° Elección de dos Directores Titulares.
3.° Elección de tres Directores Suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, y
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, Avenida Leandro N. Alem 689, Departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, esta Asamblea, funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de votos presentes media hora después de la señalada.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1927. — El Presidente.

E. 7 febrero N.° 11.779-v-17 febrero.

ARMADORA NARANJERA
Sociedad Anónima Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo a la disposición del Art. 28 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que se celebrará el día 25 del actual a las 21 horas, en la administración, calle Agüero 516, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de beneficios.
2.° Elección de tres directores, síndico titular y suplente, en reemplazo de los salientes.
3.° Designación de dos accionistas, que no sean miembros del Directorio, para que, por delegación de la Asamblea, aprueben y subscriban el acta de la misma.

Nota: Para poder participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social hasta tres días antes de su celebración, en cumplimiento del artículo 35 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1927. — Nicolás A. Casullo, presidente.

e5 febrero N.° 11768 v22 febrero

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL VICTORIANO RIVERA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero del corriente año, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, en el local de sus oficinas, calle Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1925-1926.
2.° Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: De acuerdo a lo prescripto por el Art. 28 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco local, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e5 febrero N.° 11.770 v22 febrero

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Febrero, en el local calle 25 de Mayo N.° 195 (escritorio 610) a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7mo. Ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1926.
2.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente, por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1927. — H. Wesley Smith, Presidente.

e2 febrero N.° 11.741 v18 febrero

Cía. PETROLIFERA CHUBUT, S. A
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art 14 de los estatutos, el Director General convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1927 a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración y aprobación del balance general y memoria presentados por el Director General e Informe del Síndico;
2) Elección de Director General por un período de tres años;
3) Elección de Síndico.
4) Determinar la retribución que corresponderá al Director General y al Síndico por el período que comprende el balance que apruebe.
5) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. — (Art. 18). — El Director General.

e9 feb. N.° 11810 v25 feb.

LA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MONTE

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 18 de Febrero de 1927, a las 18 horas, en su local calle Cangallo N.° 466, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1926.
2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — Samuel Terrero, presidente.

Artículo 32: Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja de la Sociedad, las acciones o recibos de las cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.

e29 enero N.° 11.714 v18 febrero

LAGUNA BENITO
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de Febrero de 1927, a las 15 horas, en el local, calle Cangallo 380 (sexto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general de cuentas al 25 de Septiembre 1926.
2.° Nombramiento de un Director en reemplazo del señor Gabriel Jarre, que termina su mandato.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Autorizar a dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1927. — H. Becquerel, presidente.

e1.° febrero N.° 11.730 v17 febrero

SOCIEDAD ANONIMA HIPODROMO NACIONAL
(En Liquidación)

Por no haberse depositado el número de acciones que se requiere para la primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Febrero, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes 758.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, presentado por la Comisión Liquidadora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Sancionar la distribución de un dividendo a cuenta de capital.
3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Tres días antes de la Asamblea y de 14 a 17 horas, deberán indefectiblemente estar depositadas en la Gerencia, las acciones. Pasado este término sin depositarlas, se perderá el derecho a tomar parte en ella.

Media hora después de la señalada se dará por constituída la Asamblea, con el número de accionistas que hubieren concurrido y cualquiera que fuere el número de acciones presentadas.

Buenos Aires, Enero 31 de 1927. — La Comisión Liquidadora.

e1.° febrero N.° 11.727 v11 febrero

GUILLERMO JOHNSTON Y CIA.
Sociedad Anónima Introductora
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Miércoles 23 del corriente mes, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 487, a objeto de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al último ejercicio económico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. Este depósito puede ser sustituído por un certificado, expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento.

Buenos Aires 3 de Febrero de 1927. — José T. Willmott, Presidente. — César V. Ferrari, Director-Gerente.

E. 4 febrero N.° 11.759-v-21 febrero.

ASOCIACION DE CAPITANES Y PRACTICOS DE CABOTAJE
CONVOCATORIA

Convócase a elecciones de autoridades de la Asociación de Capitanes y Prácticos de Cabotaje para el mes de Marzo de 1927, en el local de la calle 25 de Mayo 158, escritorios 108 y 111, entre las 8 a 12 horas diarias, a fin de elegir la C. D. en los términos y forma determinados por los artículos 12 y 37 de los Estatutos y 6, 7 y 8 del Reglamento Especial, de la Asociación respectivamente.

El voto es secreto y obligatorio.

La Comisión Directiva Provisoria.

e29 enero N.° 11.722 v7 marzo

LA PETROLERA SUD-AMERICANA
Sociedad Anónima. — Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria, que se verificará el día 16 de Febrero 1927, en el local Galería Güemes, escritorios 347|9, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta de la situación de la Sociedad.
2.° Designar dos accionistas para firmar el acta correspondiente, de la asamblea. — El Presidente.

e28 enero N. 11710 v14 febrero.

LA SANITARIA ARGENTINA
Sdad Anón. de Auxilios para Enfermos
Calle Cangallo N.° 1759
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 16, 17, 24 y 25 de los Estatutos; el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local, a las 17 horas del día Martes 15 de Febrero del corriente año, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 21 Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Remuneración al Directorio y Sindicatura en el 22 Ejercicio, o sea hasta la próxima Asamblea.
3.° Nombramiento de seis Directores y dos Síndicos: Dos Directores por un año, en sustitución de los señores César Barrabia y Horacio Gazia, que renunciaron. Un Director por dos años, en sustitución del señor Adolfo M. Gutiérrez, que renuncia. Tres Directores por tres años, en reemplazo de los Doctores José B. Pita, Juan Bottinelli y Juan Lambardi, que terminan su mandato. Dos Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por un año, en reemplazo de los Doctores Enrique y González Llanos, que terminan en su cargo.
4.° Designación de dos Accionistas presentes para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la misma. (Art. 20.)

Buenos Aires, 26 de Enero de 1927. — A. M. Gutiérrez.

LA SANITARIA ARGENTINA
Sdad. Anón. de Auxilios para Enfermos
Calle Cangallo N.° 1759
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Art. 24 y 26 (inc. e) de los Estatutos; el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su local, a las 18 horas del día Martes 15 de Febrero del corriente año, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformas del Estatuto.
2.° Designación de dos Accionistas presentes para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la misma. (Art. 20.)

Buenos Aires, 26 de Enero de 1927. — A. M. Gutiérrez.

e26 enero N.° 11.683 v11 febrero.

CIA. PETROLIFERA ARGENTINA "SIRIUS", S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1927, a las 15.15 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General presentados por el Directorio e Informe del Síndico.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y un suplente.
3.° Elección de Síndico.
4.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el cuarto ejercicio social.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos (Art. 22). — El Directorio.

e9 febrero N.° 11.809 v25 febrero

"LA TERRITORIAL FRANCO-ARGENTINA", S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de Febrero próximo a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo número 195, primer piso, escritorios 117-118, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria y Balance General correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elegir 5 Directores por dos años por expiración de mandatos.
3.° Elegir un Síndico.

Buenos Aires, Enero de 1927. — El Presidente.

e29 enero N.° 11.719 v15 febrero

Cía. GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI LIMITADA, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía General de Maquinarias Depietri Ltda. S. A., para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Febrero de 1927, a las 16 horas, en la sede legal de la misma, calle Perú 374, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria del Directorio, balance y demás estados exigidos por el artículo 361 del Código de Comercio y dictamen del Síndico.
2.° Consideración de estos documentos.
3.° Resolución sobre la aplicación de las utilidades.
4.° Designación de 3 Directores titulares y 1 suplente, en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el artículo 35.
5.° Designación de un Síndico y un Síndico suplente.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos y hasta tres días antes del señalado por la asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1927. — El Directorio.

e9 feb. N.° 11814 v25 feb.

CRISTALERIA LA ESPERANZA SOCIEDAD ANONIMA

Victoria 1063 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a las Asambleas Ordinaria, que se celebrará en el local calle Victoria N.° 1063, el día 27 de Febrero de 1927 a las nueve horas, y Extraordinaria a las 10 horas, para tratar las siguientes

ORDEN DEL DÍA:

(Asamblea Ordinaria)

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DÍA:

(Asamblea Extraordinaria)

1.° Autorización al Directorio para la emisión de 948 acciones ordinarias para cubrir el saldo de capital de los componentes de la Sociedad Cristalería La Esperanza, García y Cía., de acuerdo con el artículo 3.° de los Estatutos.
2.° Aclaración del artículo 3.° de los Estatutos, estableciendo el capital correspondiente a las acciones Preferidas.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

e9 febrero N.° 11.795 v25 febrero

FIRST-INTERNATIONAL CORPORATION, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña número 567, el día 25 de Febrero de 1927 a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926, y distribución de utilidades.
2.° Elección de seis Directores titulares y tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — W. F. Benkiser, presidente, R. D. Kellogg, secretario.

e9 febrero N.° 11.799 v25 febrero

S. A. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 3 de Marzo de 1927, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría número 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926 e Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — El Presidente.

e9 febrero N.° 11.804 v3 marzo

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MINERALES ALDEBARAN, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1927 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, Escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General presentados por el Directorio e Informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.
3.° Elección de Síndico.
4.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el cuarto ejercicio social.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador (Art. 21). — El Directorio.

e9 febrero N.° 11.808 v25 febrero

Cía. PETROLIFERA BELLATRIX, (S. A.) — Convocatoria

Por resolución del Director General, tomada de acuerdo con el Síndico, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Petrolífera Bellatrix, Sociedad Anónima, a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar, en el local social, Galería General Güemes, escritorio 614, el día 5 de Marzo de 1927, a la hora 15.45, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación de la Compañía, propuestas por el Director General, de acuerdo con el Síndico.
2.° En caso de que la asamblea resuelva dicha disolución y liquidación, nombrar la persona o las personas a quienes se encomiende la liquidación, según lo dispone el Art. 29 de los estatutos sociales. En tal caso, la asamblea acordará al liquidador o liquidadores, las facultades que ella estime necesarias para el desempeño de su cometido.
3.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Director General, redacten y firmen el acta de la asamblea.

Según lo dispone el Art. 18 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir y votar en la asamblea, deberán presentar a la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los certificados que los acrediten como tales. — El Director General.

e9 feb. N.° 11811 v25 feb.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

16 Febrero 1927, horas 15.15

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Febrero de 1927, a las 15.15 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 434|468, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926, informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de cuatro Directores por dos años; del Síndico y del suplente.
3.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes, para firmar el acta de la Asamblea por encargo de la misma, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto deberán efectuar el depósito de sus acciones, tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los Estatutos.

El Secretario.

Asamblea General Extraordinaria
16 Febrero 1927, horas 16

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, de conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, para el día 16 de Febrero de 1927, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 434|468, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma total de los Estatutos, de acuerdo con el proyecto preparado por el Directorio, que queda en el local del Banco, a la disposición de los señores accionistas que deseen examinarlo. Los artículos cuya reforma se propone, son todos los de los Estatutos con excepción únicamente de los artículos 3, 4, 17, 18, 25, 35, 40, 49, 50.
2.° Nombramiento de tres Directores suplentes, de otro Síndico suplente y de un Director residente en el extranjero, de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos reformados (Art. 29 y 23, Inciso C).
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho de asistencia y voto, los señores accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina Títulos del Banco, tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los Estatutos.

El Secretario.

e29 enero N.° 11.720 v12 febrero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

SECRETARIA ELECTORAL

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Miguel L. Jantus, llámase a concurso público de precios para el día 2 de Marzo del corriente año, a las 15 horas.

1.° Para la adquisición de (90) noventa ficheros de metal con capacidad de 35.000 fichas cada mueble, de acuerdo con las condiciones establecidas en el respectivo pliego que obra en esta Secretaría.
2.° Para la adquisición de 2.000.000 de fichas electorales iguales al modelo depositado en Secretaría y de conformidad al pliego de condiciones establecido.
3.° Para la adquisición de 500.000 planillas iguales a los modelos reservados en Secretaría, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran en Secretaría a disposición de los interesados y las propuestas serán abiertas en acto público el día y hora indicados más arriba.

Buenos Aires, Enero 26 de 1927. — José Manuel Astigueta, Secretario Electoral.

Palacio de Justicia, sexto piso, sobre Talcahuano.

v2 marzo

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 10 de Marzo del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la extracción de estiércol de las caballerizas de la Policía durante el año 1927.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927.

v10 marzo.

El día 10 de Marzo del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, de su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la extracción de estiércol de las caballerizas de la Policía, durante el año 1927.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927.

v10 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el día 11 de Marzo de 1927, a las 15 horas, para la provisión de aves y huevos; 15.15 horas, leche y manteca; 15.30 horas, artículos almacén y fideos y similares. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaría.

v11 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Marzo de 1927 a las 8.30 horas para la provisión de leche al Hospital Sanatorio Vicente López y Planes, de General Rodríguez, F. C. O., donde se podrán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Marzo de 1927, a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 marzo.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la prosecución y terminación, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de la primera sección del Hospital Regional del Norte para Palúdicos, en Güemes, Provincia de Salta. La licitación tendrá lugar el día 9 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de la Provincia de Salta, en Salta. A la hora indicada serán abiertas las propuestas y desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — El Presidente.

v9 marzo.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de los trabajos de modificaciones en el edificio Usina del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, Prov. de Córdoba. La licitación tendrá lugar el día 9 de Marzo del corriente año, simultáneamente, a las diez y seis y media horas, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal y en el del señor Juez Federal de la Provincia de Córdoba, en Córdoba. A la hora indicada serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales referidos.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — El Presidente.

v9 marzo.

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para la provisión de los papeles que necesita la Casa de Moneda para la impresión de valores, destinados al Gobierno de la Nación.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado a nombre del señor Director: en papel de cinco pesos la primera foja de toda propuesta que exceda de $ 5.000 m|nal. y de un peso las sucesivas; de un peso la primera foja y las siguientes, cuando las propuestas no lleguen a esa cantidad.

Se acompañará un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales equivalente al tres por ciento del valor total de las propuestas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Julio de 1927, a las 15 horas, en la Dirección de la precitada repartición, calle Defensa 646, ante el señor Escribano General de Gobierno y los interesados que deseen presenciar el acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Secretaría, de 13 a 17 todos los días hábiles y de 9 a 11 horas, los Sábados, hasta el 30 de Abril próximo.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v4 julio.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos, de Bonos de Obras de Salubridad y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Marzo próximo de los siguientes empréstitos.

Ley 11178 Crédito Argentino Interno 1921, $ o|s. 87.599.

Ley 4569 Crédito Argentino Interno 1905, $ m|n. 781.248.

Ley 11260 Crédito Argentino Interno 1923, $ 298.976 m|n.

Ley 4973 Bonos de Obras de Salubridad, $ 94.557 m|n.

Leyes 10998 y 11165 Bonos de Obras Sanitarias, 3.ª Serie, $ 38.151 m|n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Marzo entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1927. — El Secretario.

v21 febrero

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 17 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Febrero de los siguientes empréstitos:

Empréstito Pavimentación 1910, Ley 7091 (Serie 2.ª), $ 162.000, con cupón de Agosto de 1927.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1927. — El Secretario.

v17 febrero

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados, que el día 15 de Febrero del corriente año, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de Marzo 1927, del empréstito Crédito Argentino Interno 1909. Leyes 5559, 5681 y 6011, siendo el fondo amortizante de $ o|s. 578.800, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que ha de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Casa de los Sres. Baring Brothers y Co. Ltda., hasta el día y horas señalado, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Marzo entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Enero 27 de 1927. — El Secretario.

v15 febrero

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la impresión del anuario del comercio exterior de la República Argentina, correspondiente al año 1926 y los boletines y folletos del comercio exterior argentino, etc., de acuerdo al pliego de condiciones que puede consultarse en la Dirección General de Estadística (Azopardo 350).

Las propuestas, que deberán ser presentadas de conformidad con las estipulaciones del precitado pliego, serán abiertas el día 22 de Febrero de 1927, a las 14 horas, en el despacho del señor Director General de Estadística, en presencia de los interesados que deseen concurrir y con asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín, diariamente, desde el 22 del corriente hasta el 21 de Febrero próximo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v22 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Exp. 21123-I|925. — Llámase a licitación pública por treinta (30) días, contados hasta el 2 de Marzo próximo, a las 15 horas, para la adquisición de 160 máquinas de coser y bordar; 220 máquinas de escribir y 104 mesas de labores con caballetes, con destino a las Escuelas de la Capital. Datos en la Dirección Administrativa, calle Rodríguez Peña N.° 935.

Buenos Aires, Enero 26 de 1927. — El Secretario General.

v2 marzo.

Expte. 3140. 17|1922. — Buenos Aires, Enero 17 de 1927. — Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 21 de Febrero próximo a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar en el terreno situado en la Avenida Nacional entre las calles San Nicolás y Orán. Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v21 febrero.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1927. — Expediente 383-M-921.

Llámase a licitación pública por 30 días contados hasta el 14 de Febrero próximo, a las 15 horas, para las obras de reparación general, ampliación y mejoras en los edificios fiscales ocupados por las escuelas números 26 y 27 de Concepción de la Sierra (Misiones). Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en Posadas y Apóstoles (Misiones), en igual día y hora. — El Secretario General.

v14 febrero.

Llámase a licitación pública por treinta (30) días, contados hasta el 14 de Febrero próximo, a las 15 horas, para la construcción del edificio de la Escuela Francisco P. Moreno, en el terreno calle Universidad entre Australia y Lamadrid. Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Buenos Aires, Enero 8 de 1927. — El Secretario General.

v14 febrero.

Llámase a licitación pública por treinta (30) días, contados hasta el 15 de Febrero próximo, a las 15 horas, para la adquisición de útiles de escritorio, útiles especiales y planillas y formularios impresos, necesarios para las Oficinas de la Repartición e Inspecciones Seccionales de Territorios y Provincias, (Ley 4874), durante el corriente año. Datos en la Dirección Administrativa Rodríguez Peña 935.

Buenos Aires, Enero 8 de 1927. — El Secretario General.

v15 febrero.

Llámase a licitación pública por treinta (30) días, contados hasta el 17 de Febrero próximo, a las 15 horas, para la adquisición del material que se necesitará para uso del Taller de Reparaciones y Embalaje durante el año 1927. Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v17 febrero

Llámase a licitación pública por treinta (30) días, contados hasta el 22 de Febrero de 1927, a las 15 horas, para las obras de reparaciones que requiere el edificio de propiedad del Consejo en que funciona la Escuela N.° 10 de Averías (Santiago del Estero). Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en la ciudad de Santiago del Estero, en igual día y hora. — El Secretario General.

v22 febrero

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6277

Buenos Aires, Enero 31 de 1927.

L-2. — Llámase a licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación, en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que

se indican, para la proveeduría de este Establecimiento.

Taller de imprenta—

500 k. papel Manila de embalaje. 550 k. papel marrón u otro color. 700 k. papel Manila. 48 ovillos de hilo, para coser libros. 6 paq. agujas, grandes, para coser libros. 4 libras piolín para venas. 2 rollos tela para enlomar, negra. 300 k. cartón delgado N.° 10, cortado en la medida de 29x0.70. 10 resmas papel Romaní. Las muestras de este pedido pueden verse en el Instituto.

Ropería—

140 trajes invierno, forrados, (paño, gabardina o gambrona), presentar muestras y confección, tamaño grande, medianos y chicos. 5 guardapolvos para médico, de brin de hilo.

Consultorio—

1 esterilizador a ebullición, eléctrico. 1 electroimán a mano. 2 lamparitas para el oftalmómetro. 3 pinzas de fijación de conjuntiva. 2 tijeras curvas para iris. 2 tijeras rectas para iris. 2 pinzas para depilación. 2 puntas para galvano cauterio, una recta y otra curva, chicas. 3 jeringas de 2 cc. 2 jeringas de 5 cc. 2 blefarostatos del doctor Morak. 2 pinzas kistitano del doctor Foester. 6 pinzas hemostáticas del doctor Pean.

Telares—

600 madejas lana blanca "Religiosa y Pastora". 5 madejas lana verde "Religiosa". 3 doc agujas celuloide N.° 3. 50 madejas lana blue. 3 doc. ovillos lana espuma. 30 doc. ovillos lana azul. 30 doc. ovillos lana verde cotorra. 30 doc. ovillos lana salmón. 3 doc. ovillos hilo sisal. 18 doc. ovillos hilo patente. 1 tarro anilina azul, de 250 gramos. 1 tarro anilina roja de 250 gramos. 1 tarro anilina verde de 250 gramos. 2 doc. seda Floral, blanca. 3 marcos para felpudos de 1 ct. x0.60. 2 doc. ovillos lana "Pastora". 2 tijeras regular tamaño.

Artículos taller—

500 k. mimbre esterilla. 100 k. latón mimbre. 160 k. mimbre mediano, amarillo. 100 pies tabla pino Paraná. 5 kg. bicromato de potasa. 100 mazos paja Guinea. 20 paquetes clavos surt'dos. 300 cabos escoba, lisos, sin lustrar. 30 k. cerda cola de caballo. 10 k. pluma avestruz. 100 cabos plumeros. 10 bobinas de hilo color. 20 k. alambre N.° 19, galvanizado. 300 k. palos mimbre. 10 k. alambre fino N.° 25. 50 k. esterilla para sillas Viena. 100 tornillos bulones de 3 1|2 pulg. 30 mechas para metal. 30 k. caña India, de 5 milímet. 10 k. esterilla caña de la India. 700 met. listones de 1 pulg. x1½, pino Paraná.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 7 de Febrero a las 16 horas y deberán ser **presentadas en un todo de acuerdo con el** decreto del Poder Ejecutivo de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277. — El Director.

v25 feb.

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz, (C. G. B. A.)

Expte. N.° 5 L|27. — Llámase a licitación privada, hasta el día diez y ocho del corriente mes a las quince horas, para proveer al Establecimiento, de los artículos de racionamiento, uso y consumo correspondientes al mes de Marzo próximo y cuya nómina a continuación se expresa:

Artículos generales de almacén—

600 kilos fideos blancos de 1.ª
500 kilos fideos chicos, en bolsa.
250 kilos fideos tipo tallarines.
250 kilos fideos tipo macarroni.
1.600 kilos azúcar molida.
1.500 kilos arroz glacé de 1.ª
100 kilos sémola de 1.ª
200 kilos harina de maíz.
200 kilos garbanzos.
200 kilos bacalao sin espinas.
250 kilos café en grano, tostado, Brasil.
100 kilos yerba argentina.
50 kilos cascarilla.
200 kilos netos aceite para ensalada, de oliva, en latas de 2 1|2 y 5 kilos.
150 kilos netos aceite para cocina, en latas de 2 1|2 y 5 kilos.
100 kilos sal fina.
1.000 kilos sal gruesa.
5 kilos canela en rama.
5 kilos canela molida.
5 kilos especies.
10 kilos hongos secos.
150 litros vinagre de vino.
50 kilos queso de rallar.

Harina de trigo—

10.000 kilos harina de trigo "00", 1.ª

Artículos de limpieza—

1.000 kilos jabón amarillo estacionado.
500 kilos soda cristal.
200 trapos para pisos.
200 litros acaroína, en tambores
50 tarros puloil.

Lubricantes—

2 latas aceite tipo Mobiloil "E".
12 cajones aceite p|tractores Fordson.
1 cajón tipo Mobiloil BB.
1 cajón tipo Mobiloil CC.
1 cuñete grasa negra p|carros, 50 kilos c|u.

Forrajes—

1.000 kilos afrechillo.
1.000 kilos afrecho.
1.000 kilos semetín.

Drogas y medicamentos—

30 kilos algodón en paquetes 500 gramos.
500 gramos benzoato de soda en polvo.
20 litros agua oxigenada.
30 docenas vendas cambric 5x10.
2 litros formol.
1 kilo goma arábiga polvo.
2 kilos carbonato de magnesia.
5 kilos bicarbonato de soda.
250 gramos yodo metálico.
1 kilo pomada mercurial doble.
250 gramos extracto flúido de quina.

Artículos de zapatería—

150 kilos suela delgada de 1.ª
100 kilos descarne de 1.ª
24 vaquetas blancas, delgadas, 1.ª

Mosaicos—

100 bolsas cemento San Martín.
25 barricas "Dickerhoff".
30 bolsas polvo mármol grueso.

Materiales de construcción—

20 metros³ cúbicos arena Oriental, mediana.
5.000 kilos cal de Córdoba, en bolsa.
15 metros cuadrados, pino N.° 7, de 25.40x305mm.
10 metros cuadrados pino N.° 7, de 12.70x305mm.
10 metros cuadrados pino N.° 7, de 19.06x305mm.
10 barricas portland aprobado.
15 metros cuadrados pino Spruce, de 25.40x305mm.
10 metros cuadrados pino Spruce, de 12,70x305mm.

Artículos de ferretería y pinturería—

10 chapas hierro galvanizado, N.° 24.
5 chapas hierro galvanizado, N.° 22.
5 kilos hierro galvanizado, N.° 26.
40 kilos cola francesa.
8 latas aguarrás Pratt.
8 latas aceite de lino cocido, 2 Anclas.
2 latas aceite de lino crudo, 2 Anclas.
200 kilos pintura blanca Duth Boy, pasta.
4 tarros 9 kilos bruto pintura colorada, Pajarito.
6 tarros 9 kilos bruto, pintura amarilla, Pajarito.
3 tarros 9 kilos bruto, pintura verde, Pajarito.
2 tarros 9 kilos bruto, pintura negra, Pajarito.
2 tarros 9 kilos bruto, pintura azul de Prusia.
15 kilos sapolín blanco.
2 tarros 9 kilos bruto, pintura amarillo cromo.
2 tarros 9 kilos bruto, óxido de hierro.
1 lata alcohol desnaturalizado.
40 kilos papel escenográfico delgado.
12 cuchillas pintor cabo negro, (acero), mts. 0.07 ancho.
4 latas masilla blanca.
6 cuchillas p|sacar masilla.
12 hojas papel oleado p|estampas.
12 pinceles blanqueo, cerda, buena clase.
12 pinceles p|pintura, "Elefante", N.° 12.
12 pinceles p|pintura, "Elefante", N.° 20.
12 pinceles p|pintura, "Elefante", N.° 16.
20 metros hule blanco p|mesas.

Bolsas arpillera para trigo—

1.000 bolsas arpillera, para trigo.

Artículo sastrería y vestuario—

100 metros griseta buena clase.
100 camisetas lana (frisa algodón), N.° 4.
100 camisetas lana (frisa algodón), N.° 5.
50 calzoncillos lana (frisa algodón), N.° 3.
100 calzoncillos lienzo (frisa algodón), N.° 4.
200 calzoncillos lienzo (frisa algodón), N.° 5.
50 mamelucos (frisa algodón), N.° 28.
75 mamelucos (frisa algodón), N.° 32.
70 mamelucos (frisa algodón) N.° 36.
70 mamelucos (frisa algodón), N.° 42.
50 tricotas para 12 años.
20 tricotas para 14 años.
100 tricotas para 16 años.
200 tricotas para hombres, N.° 1.
200 tricotas para hombre, N.° 2.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles, U. T. 4, Marcos Paz. — El Director.

v15 febrero

Exp. N.° 4-L-27.

Llámase a licitación privada hasta el día quince del corriente mes a las quince para proveer al Establecimiento de artículos de zapatería en la cantidad que a continuación se expresa:

1.000 metros2. cuero boxcalf de 1.ª
1.000 metros2. cuero boxcalf de 2.ª
1.000 metros2. cuero boxcalf de 3.ª
2.000 kilos suela.
2.000 kilos descarne.
1.000 kilos badana.
1.000 metros2. lienzo para forro.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles, U. T. 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v15 febrero

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Paraná N.° 1084

Llámase a licitación para el día 8 de Marzo próximo a la hora 16, para la construcción de "dos cuadras dobles para tropa" (obra completa), en la Ciudad de Bahía Blanca, para un Cuartel de Infantería, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 1.042.647.74 moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros, el día y hora antes mencionados, debiendo los proponentes del interior entregar los sobres lacrados en el Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca, el día 2 de Marzo próximo a la hora 15, donde podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, 7 de Febrero de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel-Secretario.

v8 marzo

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Postergación de una licitación

Se hace saber a los interesados que la licitación pública que se llama para el día 27 del corriente, a la hora 14, para la "instalación de cocinas y baños calientes en los cuarteles en construcción" ha sido postergada para el día 16 de Febrero, a la hora 15.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Tte. Coronel, Secretario.

v16 febrero

DIRECCION GENERAL DE ARSENALES DE GUERRA

Pozos 1685

Llámase a licitación pública para el día 15 de Febrero del corriente año a las 15 horas para la provision de aceites, hierros, aceros, níquel, pinturas, pinceles, cueros y elementos de talabartería, artículos de ferretería, maderas, minerales y elementos de fundición, estopa, grasa, jabón, vaselina y otros (provisiones del año 1927). Por pliegos de condiciones y demás informes dirigirse a la División Compras de 12 y 30 a 19 y Sábado de 8 a 12 horas. — Manuel J. Sacacho, Teniente Coronel, Jefe de la División de Compras.

v-15 febrero

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 21 de Febrero del corriente año, a las 14 horas, para la instalación de un equipo frigorífico para la pasteurización de la leche, en la Escuela de Agricultura de Casilda. El pliego de bases y condiciones de esta licitación, está a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones y Contratos de esta Dirección, Paseo Colón 974, 2.° piso. — Pedro Mainero, Secretario.

v21 febrero.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de seiscientas toneladas de leña de quebracho colorado, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes 7 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1927. — Carlos Gallardo, Prosecretario.

v5 marzo.

[Por] disposición del Directorio llámase [a lic]itación pública para la provisión de útiles de escritorio, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de la Institución, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día jueves tres de Marzo próximo a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1927. — Carlos Gallardo, Prosecretario.

v2 marzo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de dos mil doscientas toneladas de leña con destino a las instalaciones mecánicas del Distrito Tucumán, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día jueves 3 de Marzo próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — Carlos Gallardo, Prosecretario.

v2 marzo.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la provisión de 3500 toneladas de azufre para la fabricación de ácido sulfúrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 14 de Febrero próximo y serán abiertas el día

y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, Enero 13 de 1927. — C. Gallardo, Prosecretario.
v-14 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 240 toneladas de cal de Córdoba y 120 toneladas de cal de Azul, necesarias para los servicios de la Institución, por el término de un año, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar cualquier día hábil de 12 a 15 horas, en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso.
Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles veintitrés de Febrero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — Carlos Gallardo, Prosecretario.
v22 feb.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería de acero para la perforación de pozos semisurgentes con destino a varias ciudades de provincia, en un todo de conformidad al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 22 de Febrero próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, Enero 13 de 1927 — C. Gallardo, Prosecretario.
v-22 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación para la adquisición de dos equipos destinados al aforamiento de pozos, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles veintitrés de Febrero próximo a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — Carlos Gallardo, Prosecretario.
v22 feb.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Marzo de 1927, a las 15 horas, para adjudicar la construcción del edificio para la Escuela Normal de Profesoras de La Plata.
Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal) y en las oficinas del Servicio de Construcción de Obras que funcionan en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata, previo pago de la suma de sesenta pesos.
También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de esa ciudad.
Hasta la hora antes expresada se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de La Plata.
o|6406 v26 febrero

Llámase a licitación pública hasta el 7 de Marzo de 1927, a las 15 y 15 horas para adjudicar la provisión y colocación de una bomba a pistón accionada por un motor a combustión interna para la Escuela de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina (Llavallol). Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.
o|6413 v26 febrero

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de tres chatas de poco calado para la navegación del Río Bermejo.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 18 de Abril de 1927, a las 15,45 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 3er. piso), a precio de $ 10 m|n., importe que se abonará en papel sellado nacional.
o|6410-v-4 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de los pontones metálicos "Palo Blanco" y "Cerrito", varados en el banco Norte del Antepuerto Sud.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 23 de febrero de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 3er. piso).
o|6432-v-22 febrero.

Llámase a licitación pública para la porvisión de una lancha-remolcador de poco calado, para la navegación del río Bermejo.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 18 de Abril de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobiernn, tercer piso), al precio de $ 10.— m|n., cada uno, el que deberá abonarse con papel sellado nacional.
v19 febrero

Llámase a licitación pública para la provisión de tres chatas de transporte, de calado reducido, para la navegación del Río Negro.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día veinte de Abril de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso) al precio de $ m|n 10,00 cada uno, importe que deberá abonarse en papel sellado nacional.
o|6441-v-5 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de la estructura metálica de un galpón para taller de carpintería.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 21 de Febrero de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, tercer piso).
19 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Febrero, a las 16 horas, para la provisión de 10.000 toneladas métricas de carbón mineral. El pliego de condiciones puede retirarse de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora señalados, en presencia de los interesados.
e17 enero o|6402 v15 febrero.

Llámase a licitación pública para la provisión de 10 vagones playos, a baranda, de dos ejes, para 12 tn. de carga.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día dos de Mayo de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 3er. piso).
o|6428 v5 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Marzo a las 16 horas, para la provisión de 520.000 adoquines; 1.110 metros lineales de cordón granítico y 3.700 metros cúbicos de arena gruesa. El pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora señalados en presencia de los interesados.
v-3 marzo.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 8 de Marzo próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación del camino de La Banda a Simbolar y Clodomira, zona del F. C. C. Argentino en la Provincia de Santiago del Estero (Ley 5315).
Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
Dirección General, Enero de 1927.
v8 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Febrero próximo a las 14 horas, para la provisión de 50 carpas de lona completas para las obras del camino de Alemania a Cafayate, kilómetro 10 al 20 y puente sobre el Río Las Conchas, en Morales (Salta).
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
o|6416 v24 febrero

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Marzo próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de obras de reparación de los caminos de De La Garma al general de Coronel Pringles a Tres Arroyos y hacia Tres Arroyos, zona del F. C. Sud en la provincia de Buenos Aires, (Ley 5315).
Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
o|6447-v-5 marzo.

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Marzo próximo, a las 14 horas para la ejecución de obras de construcción de un puente carretero sobre la Cañada Malabrigo en el camino de Berna a Reconquista, Zona del P. C. P. en la Provincia de Santa Fe (Ley 5315).
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe, y en la Dirección de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
o|6444-v-5 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Marzo próximo, a las 14.45 horas, para la adjudicación de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Perucho Verna, en el camino de Colón a Villa Elisa, en la provincia de Entre Ríos (excluyendo los terraplenes de acceso).
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
o|6438-v-2 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el 14 de Marzo próximo, a las 14,15 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Concepción a Andalgalá, Sección Km. 0,000 a Km. 49,000 y construcción del puente sobre el arroyo Calao en el mismo camino, Provincia de Tucumán.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avda. de Mayo número 1370, 5.° piso.
v12 marzo.

Llámase a licitación pública, para el día 14 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de La Limpia hacia Máximo Fernández, zona del F. C. Oeste en la Provincia de Buenos Aires (Ley N.° 5315).
Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo número 1370, 5.° piso.
v12 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación de los caminos de: Oncativo a Plaza Almada; a Colonia Santa Catalina; a Impira y a Manfredi, zona del F. C. Central Argentino, en la Provincia de Córdoba. (Ley N.° 5315).
Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
o|6424 v26 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el 13 de Abril próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica con destino a la ampliación de la luz del puente sobre el río Cochuna, en el camino de Concepción (Tucumán) a Andalgalá (Catamarca), Tucumán.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v12 marzo.

Llámase a segunda licitación pública para el día 4 de Marzo próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Nueva Galia al Pueblo Anchorena, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de San Luis (Ley N.° 5315).
Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
o|6420 v26 febrero.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.315.000 cobres, de conformidad con las Bases de Licitación correspondientes al expediente O. C. 1675|26|A|1, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, calle San José 180, 4.° piso. Días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18. Sábados de 9 a 11.
Las propuestas serán abiertas en la citada oficina el día 21 de Marzo de 1927, a la hora 14.20 en presencia de los interesados que concurran al acto.
La Administración
v21 marzo

Llámase a licitación pública para el día 11 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de aparajos, gatos y tornos comunes (Clasificación 43), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.
El expediente respectivo lleva el número 1773|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.
La Administración
v11 marzo

Llámase a presentación de propuestas para el día 8 de Febrero de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de mil toneladas de carbón de piedra para vapor, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego número 1614|26, que los interesados podrá retirar entre las horas 11,30 a 14 y 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.
Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v4 marzo.

Llámase a licitación pública, para el día 10 de Marzo de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de 3.000 toneladas de carbón de piedra para vapor, a granel, con sujeción a las condiciones insertas en el pliego número 1t14|26|1, que los interesados podrán retirar de 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Marzo de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de cadenas auxiliares, mandíbulas, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 2 m|n, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y de 14 a 18 horas, con excepción de los sábados, que lo será de 9 a 11 horas, citando la referencia 836|26.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicado y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 marzo.

Llámase a concurso de precios para la provisión de: 7.250 resmas papel obra, 1.260 papel imitación hilo, 200 papel romaní, 270 resmas papel hilo, 2.287 resmas papel tapas, 280 resmas cartulinas varias, 30.000 kilos papel embalaje, 600.000 rótulos "Dennison", alambre para máquina de coser y hule negro, con sujeción a las bases correspondientes a los expedientes de compra O. C. 1169|26 y 1649|26, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, días hábiles de 11,30 a 14 y de 16 a 18. Sábados de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en la citada Oficina, el día 14 de Febrero, a la hora 14,20, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v14 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Marzo de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de drogas (Clasificación 47), con destino a las farmacias de estos Ferrocarriles, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4. piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1736|26 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v2 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Febrero a las 14.20 horas, para la provisión de artefactos y herrajes para coches y vagones (Clasificación 26), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 5.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo, lleva el número 1527|26 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v14 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Febrero de 1927, a las 14.20 horas para la provisión de un viaducto completo, de estructura metálica y seis tramos metálicos de 50 metros de luz, para puentes.

Las bases de licitación y planos, se encuentran en venta en el Departamento de Suministros (San José 180) al precio de $ 10.00 m|n el pliego sin planos y pesos 30.00 m|n el juego de planos.

El expediente respectivo lleva el número 1467|26 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — La Administración.

v22 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Febrero próximo, a las 14,20 horas, para la provisión de durmientes especiales para puentes (clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 10026|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 febrero

Llámase a presentación de propuestas para el día 24 de Febrero de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de bulones, tornillos, remaches, etc., en las cantidades y forma que establece el pliego respectivo, N.° 749|26, que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18 de Lunes a Viernes con excepción de los Sábados que lo **será de 9 a 11 horas.**

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v24 febrero

Llámase a licitación pública para el día 8 de Marzo del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de algodones, gasas y vendas (Clasificación 74), para las farmacias de estos Ferrocarriles, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retirados, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1803-26, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v8 marzo.

Llámase a licitación pública, para el día 7 de Marzo de 1927 a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de 5.000 pares eclisas, de acuerdo con las condiciones y planos que figuran en el pliego N.° 1573|26, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|n entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, de lunes a viernes y de 9.30 a 11.30 los sábados.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración

v7 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Marzo del corriente año, a las **14.20 horas, para la provisión de caños** sin costura de cobre, bronce y acero, para calefacción de calderas (Clasificación 22), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|n, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo llega el número 1740|26 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v9 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de frascos de vidrio (Clasificación 47), para las farmacias de estos Ferrocarriles, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado — San José y Alsina, 4.° piso — donde pueden ser retirados los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1776|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v8 marzo.

Llámase a concurso de precios para el día 18 de Enero de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de 10.000 ruedas para vagones.

Las ofertas pueden ser por:

a) Ruedas con disco de acero fundido y llanta postiza, de acuerdo a las ya solicitadas en expte. O. C. 284|26.

b) Ruedas enterizas de acero laminado, en un todo de acuerdo al plano y especificaciones que rigieron para la compra efectuada en expediente O. C. 1839|22.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, San José N.° 180, en presencia de los interesados que concurran al acto — **La Administración.**

v18 febrero

Llámase a licitación pública para el día 21 de Febrero de 1927 a las 14.20 horas, para la provisión de arandelas bulones, chavetas, tornillos, etc., (Clasificación 2), en la cantidad y con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 3.— m|n., en el Departamento de Suministros San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes de 11.30 a **14 y de 16 a 18 y Sábados de 9 a 11 horas.**

El expediente respectivo lleva el número O. C. 1231|26 y las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que **concurran al acto.**

La Administración

v21 febrero

Llámase a licitación pública para el día 22 de Febrero de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de 6.500 durmientes comunes de vía, con sujeción al pliego de condiciones que puede retirarse en el Departamento de Suministros San José N.° 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 y los Sábados de 9,30 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 1508|26 y las ofertas serán abiertas el día y hora indicados, en la Oficina de Licitaciones y en presencia de los interesados que concurran al acto — La Administración.

v21 febrero

Llámase a licitación pública para el día 15 de Febrero de 1927 a las 14,50 **horas para la provisión de pilas secas y baterías de pilas (Clasificación 14) en** la cantidad y con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 2.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros, San José 180, donde puede ser retirado los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 1242|26 y las propuestas serán abiertas en la oficina de Licitaciones el día y hora indicado y en presencia de los interesados que concurran al acto. — **La Administración.**

v 15 febrero.

Comunícase que la fecha de apertura de licitación pública del Expediente O.C. 745|26, por repuestos para frenos Westinghouse, ha sido postergada hasta el **24 de Marzo de 1927. — La Administración.**

v20 marzo

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Rudocoviz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la intitución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1927. — El secretario.

v21 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Ferradás, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1927. — El Secretario.

v11 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Rivero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 11 de 1927. — El Secretario.

v15 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Rebudero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 14 de 1927. — El secretario.

v19 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Paolo Clerizio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — El Secretario.

v7 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Machado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — El Secretario.

v7 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jorge Lucero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 26 de 1927. — El Secretario.

v7 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mateo Gerdenitsch, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1927. — El Secretario.

v15 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Sixto Cruz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 12 de 1927. — El Secretario.

v17 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Rearte, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 11 de 1927. — El Secretario.

v-15 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Farías, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927. — El Secretario.

v23 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Nieves Freda de Dorador, por sí y sus hijos menores María Estela, Josefina Aurora, Leonardo Salvador y Nieves Dorador, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos (M. O. P.) don José Dorador.

Buenos Aires, Fliero 13 de 1927. — El Secretario.

v19 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Royo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1927. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Alejandro Gianmarini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — El Secretario.

v24 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ildefonso Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1027. — El Secretario.

v24 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Banco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — El Secretario.

v24 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles ,en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Zaghis, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1927. — El Secretario.

v15 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Evaristo Trava, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1927. — El Secretario.

v19 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco González Palma, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — El Secretario.

v4 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Muñoz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — El Secretario.

v4 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don León Groso o León Grosú, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

e11 enero s|pp. N.° 3669 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Rafael López, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. Abelardo Ibáñez, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 enero s|pp. 3683 v2 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Alfredo Haber, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 21 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 enero s|pp. 3684 v2 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos José A. Martín y Pascual Martín, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Enero 24 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas secretario.

E. 27 enero N.° 3686-s.p.p.-v-4 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga Blanca Sabina Guajardo, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Enero 24 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 27 enero N.° 3687-s.p.p.-v-4 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Conrado Vinkler, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 10 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e14 enero N.° 3.677 s.p.p. v17 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a la procesada **Lidia Anastassia**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por sustracción de los menores Ricardo Alberto y Raúl Enrique Fusetti, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927. — Hernán Elizalde, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e25 enero s|pp. 3682 v2 marzo.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Rosa Delfina Crevani**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1926 — José María Méndez, secretario.

e11 enero N.° 3674 s|p.p. v14 feb.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Andrés Cusimano**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926.- Hugo Pinto, secretario.

e11 enero s|pp. N.° 3668 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Pedro Almada, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1926.- Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e11 enero s|pp. N.° 3671 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Angel Santana y Eduardo López (a) "El Ñato"**, acusados de abuso de armas, para que dentro del término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieran.

Buenos Aires, 4 de enero de 1927. — Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e11 enero N.° 3672 s|p.p. v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Yacoy o Llacoy**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de disparo de armas, lesiones, violación de domicilio, etc., bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 7 de 1927. —Héctor E. González, secretario.

E. 15 enero 3678-s.p.p.-v-18 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Alejandro Badiale**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926 — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e11 enero s|pp. 3666 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, **Secretaría del autorizante, se cita llama y emplaza por el término de treinta** días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Rosa Espasa de Yener**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Avelino Alonso y Alfonso Miqué** acusados de quiebra punible, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Enero 5 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e11 enero s|pp. 3665 v14 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Gerardo Antuña, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1926.— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e11 enero s|pp. N.° 3670 v14 febrero

Por disposición del señor **Juez en lo** Civil, doctor José Miguel Padilla, se cita, llama y emplaza a don **José Ordoñez** por espacio de seis meses a fin de que comparezca a tomar **la intervención que** le corresponde en el juicio que sobre presunción de su fallecimiento **le ha iniciado** su esposa doña María **Josefa Suárez de** Ordoñez.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1926. — Juan Bernabé **Molina hijo, secretario.**

E. 7 febrero N.° 3267-v-11 febrero

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1926 — A. Demaría, secretario.

e11 enero N.° 3675 s|p.p. v14 feb.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza, por el término de **treinta días, a contar desde la primera** publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Laporta** y doña **Teresa Cestaro**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1926 — Carlos Rodríguez Larreta, p. a. s. Rafael Caputo, secretarios.

e11 enero N.° 3673 s|p.p. v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Francisco Crenccí o Cocucci, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. Abelardo Ibáñez, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 enero s|pp. 3681 v2 marzo.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Antonio Sánchez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1926. — F. D. Quesada, secretario.

Se debe por la publicación: $ 72.

e20 enero N.° 3.679 s.p.p. v23 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Juan Mazzieri**, procesado por el delito de **hurto**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 18 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. 25 enero N.° 3680-s.p.p.-v-2 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Kihl**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero **24 de 1927.** — Miguel Frías Padilla, secretario.

e25 enero s|pp. 3685 v2 marzo

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Romualdo Schiafino, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que por delito de defraudación y hurto.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926.— **Angel M. Cordero, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e11 enero s|pp. N.° [illegible] v14 febrero

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente G-11371 C.b. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada abandonada en el Río Paraná, en jurisdicción de la Subprefectura de Goya, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.90 metros; manga 1.25 metros y puntal 0.38 metros. Tiene nueve pares de curvas de madera de algarrobo; forro de pino tea; proa de roda y popa de taco madera algarrobo; pintada exteriormente de verde y en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 27 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v7 marzo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contralmirante **Ricardo** I. Hermelo, en el expediente V-6898-B. 1926, se cita, llama y emplaza por **el** término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada en jurisdicción del Destacamento Villa Urquiza por José Z. Giménez y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 5.30 metros; manga 1.32 metros y puntal 0.47 metros. Forro de cedro, nueve pares de curvas de algarrobo y dos tacos de timbó colorado. Pintada exteriormente de colorado y en regular estado de conservación. Presenta en uno de sus costados la siguiente inscripción: "Apaz".

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v4 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente C. 260| 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana denominada "Mar", matrícula uruguaya número 193, encontrada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura de Concordia, el día 27 de Diciembre de 1926 y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 5 metros; manga, 1,40 metros y puntal 0,50 metros; construcción lisa de pino brasilero; 7 pares de curbas de hierro; cuatro bancadas de pino brasilero, pintada interior y exteriormente de color plomo y la parte plana de colorado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista número 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v21 marzo.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 71.085

M I T R E

Noviembre 7 de 1919. — B. Wolff Levy y Compañía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. Modificada en Enero 26 de 1927. — Aviso N.° 502.

v-12 febrero

Acta N.° 102.986



Septiembre 19 de 1924. — Eladio Bautista. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Substituida en Enero 25 de 1927. — Aviso número 500.

v-12 febrero

Aviso N.° 107.260

ARDEOLA

Mayo 14 de 1925. — Williamsom Morton y Company, de Glasgow, Escocia. — Para distinguir pintura blanca, de la clase 10. Substituida en Enero 24 de 1927. — Aviso N.° 449.

v-12 febrero

Acta N.° 111.151

EVER - READY

Noviembre 28 de 1925. — De Giacomi Hnos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Substituida en Enero 26 de 1927. — Aviso N.° 348.

v-12 febrero

Acta N.° 111.981



Enero 18 de 1926. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda., Cromo-Litografía Italo Platense. — Para distinguir únicamente lejía líquida, de la clase 14. Substituida en Enero 24 de 1927. — Aviso N.° 438.

v-12 febrero

Acta N.° 117.898

PALACIO DEL PEINADO

Octubre 29 de 1926. — Domingo Vi tale y Fernando Musin. — Para distin guir confecciones. calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, mo das, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafile tería, de la clase 16. Substituida en Ene ro 27 de 1927. — Aviso N.° 520.

v-12 febrero

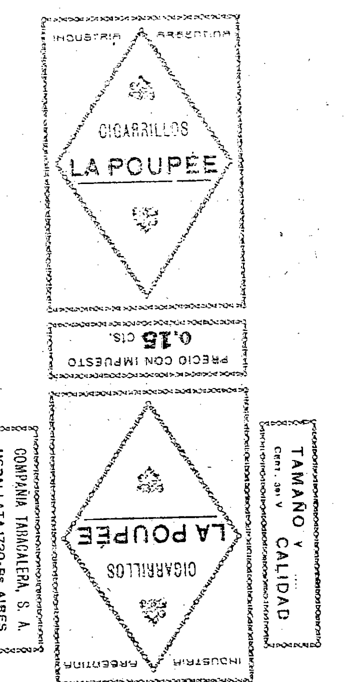
Acta N.° 113.152



Marzo 23 de 1926. — Borrachia Hnos. — Para distinguir galletitas, dulces y caramelos, de la clase 22. Modificada en Enero 26 de 1927. — Aviso N.° 466.

v-12 febrero

Acta N.° 113.625



Abril 15 de 1926. — Compañía Tabacalera (S. A.). — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. Modificada en Enero 27 de 1927. Renovación de la N.° 44.210. — Aviso N.° 544.

v-12 febrero

Acta N.° 114.747



Junio 8 de 1926. — Antonio Baques Parera. — Para distinguir globos de goma, de la clase 17. Modificada en Enero 24 de 1927. — Aviso N.° 459.

v-12 febrero

Acta N.° 118.482

DIADEBIS

Noviembre 26 de 1926. — Juan J. Lancestremere. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Substituida en Enero 26 de 1927. — Aviso N.° 347.

v-12 febrero

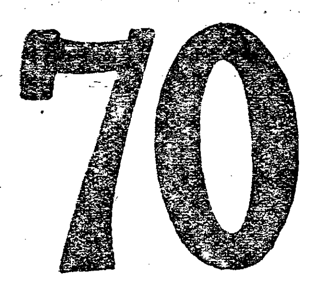
Acta N.° 119.608

Princess Pat, Ltd.

Enero 24 de 1927. — Princess Pat, Ltd., de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 367.

v-12 febrero

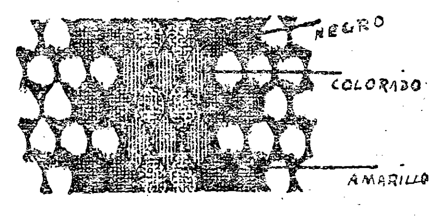
Acta N.° 118.651

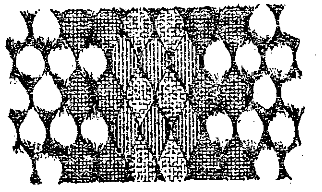


Diciembre 3 de 1926. — Miranda y Cía. — Para distinguir soda, de la clase 23. Corregida en Enero 27 de 1927. — Aviso N.° 19.055.

v-12 febrero

Acta N.° 119.609





Enero 24 de 1927. — Chas. Niedner's Sons Company, de Massachussetts, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 354.

v-12 febrero

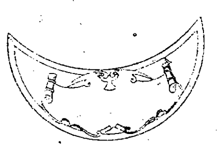
Acta N.° 119.610

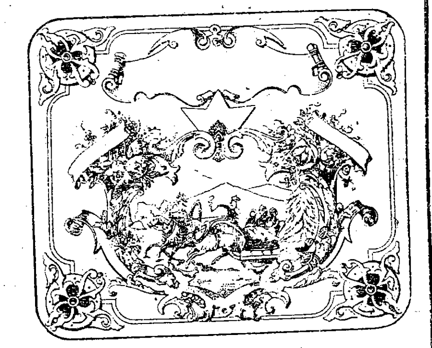
LA MODERNA

Enero 24 de 1927. — Valentín Balcarce. — Para distinguir artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 434.

v-12 febrero

Acta N.° 119.611





Enero 24 de 1927. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda., Cromo-Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la N.° 47.251. — Aviso N.° 435.

v-12 febrero

Acta N.° 119.614

NEVER SPLIT

Enero 24 de 1927. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 457

v-12 febrero

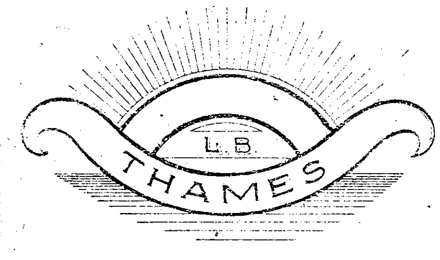
Acta N.° 119.615

EL TUPINAMBA

Enero 24 de 1927. — Jesús Carracedo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 458.

v-12 febrero

Acta N.° 119.616



Enero 24 de 1927. — José Luis Balán. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 433.

v-12 febrero

Acta N.° 119.617

SUNLIGHT

Enero 24 de 1927. — Lever Brothers Limited, de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 448.

v-12 febrero

Acta N.° 119.618

SUNLIGHT

Enero 24 de 1927. — Lever Brothers Limited, de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 447.

v-12 febrero

Acta N.° 119.619

FRIPPS

Enero 24 de 1927. — Christopher Thomas y Brothers Ltd., de Bristol, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 446.

v-12 febrero

Acta N.° 119.620

FRIPPS

Enero 24 de 1927. — Christopher Thomas y Brothers Ltd., de Bristol, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 445.

v-12 febrero

Acta N.° 119.621

EUDION

Enero 24 de 1927. — Virgilio Marani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso N.° 451.

v-12 febrero

Acta N.° 119.622

YODOPEPTONE ZANARDI

Enero 24 de 1927. — Virgilio Marani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso N.° 452.

v-12 febrero

Acta N.° 119.623

YODORRHENAL

Enero 24 de 1927. — Virgilio Marani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso N.° 454.
v-12 febrero

Acta N.° 119.624

VACUNA ANTITUBERCULAR MARTINOTTI

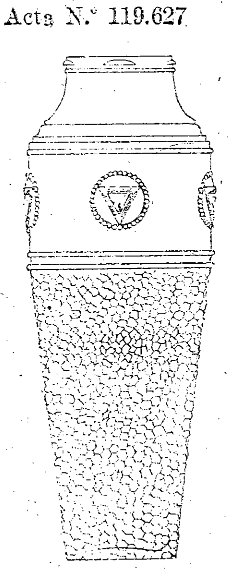
Enero 24 de 1927. —Virgilio Marani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso N.° 455.
v-12 febrero

Acta N.° 119.625



Enero 24 de 1927. — Alpina A. G., de Berna, Suiza. — Para distinguir cueros en general, de la clase 19. — Aviso N.° 444.
v-12 febrero

Acta N.° 119.627



Enero 24 de 1927. — Pedro A. Zini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, susceptibles de ser envasadas, (envase). — Aviso N.° 442.
v-12 febrero

Acta N.° 119.628



Enero 24 de 1927. — Bejega y Bitzer. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 439.
v-12 febrero

Acta N.° 119.629

USCO

Enero 24 de 1927. — United States Tire Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. Renovación de la N.° 47.678. — Aviso N.° 441.
v-12 febrero

Acta N.° 119.630

TRADE JENKINS MARK

Jenkins Bros

Enero 24 de 1927. — Jenkins Bros Limited, de Canadá. — Para distinguir toda clase de válvulas y partes de las mismas, incluyendo discos de metal y composición para válvulas, estantes de pisos de válvulas, postes indicadores para válvulas, cajas de válvulas de extensión, bocas de riego para apagar fuegos, colectores de agua de condensación, válvulas de filtración, discos de válvulas, válvulas de bombas, arandelas para grifos inyectores, anillos de unión, de la clase 4. Renovación de la N.° 47.494. — Aviso N.° 440.
v-12 febrero

Acta N.° 119.631

LA NEOANALGINA

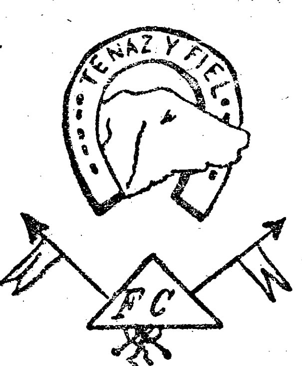
Enero 24 de 1927. — Virgilio Marani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 456.
v-12 febrero

Acta N.° 119.633

VICTORIA

Enero 24 de 1927. — Casa Importadora Federico Clarfeld y Cía. Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 384.
v-12 febrero

Acta N.° 119.634



Enero 24 de 1927. — Casa Importadora Federico Clarfeld y Cía. Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 385.
v-12 febrero

Acta N.° 119.635



Enero 24 de 1927. — Casa Importadora Federico Clarfeld y Cía. Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 386.
v-12 febrero

Acta N.° 119.636

PILOT

Enero 25 de 1927. — Alberto Tesauri. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 479.
v-12 febrero

Acta N.° 119.637

D. Y. M.

Enero 25 de 1927. — Virgilio Marani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 453.
v-12 febrero

Acta N.° 119.638

ROCHNER

Enero 25 de 1927. — Fernando Maliandi. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 484.
v-12 febrero

Acta N.° 119.639

KRAMER

Enero 25 de 1927. — Fernando Maliandi. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 485.
v-12 febrero

Acta N.° 119.640



Enero 25 de 1927. — Pedro Seveso. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 487.
v-12 febrero

Acta N.° 119.642

DIEHL

Enero 25 de 1927. — Alberto Diehl. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso N.° 464.
v-12 febrero

Acta N.° 119.645

FLOGOSAN

Enero 25 de 1927. — Instituto Seroterápico Argentino.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 462.
v-12 febrero

Acta N.° 119.646

CITO

Enero 25 de 1927. — G. Pitsch, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 465.
v-12 febrero

Acta N.° 119.647

RELÁMPAGO

Enero 25 de 1927. — Engels y Compañía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 491.
v-12 febrero

Acta N.° 119.648

ESMERALDA

Enero 25 de 1927. — Engels y Compañía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 492.
v-12 febrero

Acta N.° 119.649

AVIADOR

Enero 25 de 1927. — Engels y Compañía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 493.
v-12 febrero

Acta N.° 119.650



Enero 25 de 1927. — Engels y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 50.213. — Aviso N.° 494.
v-12 febrero

Acta N.° 119.651

COCO

Enero 25 de 1927. — Engels y Compañía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 50.216. — Aviso N.° 495.
v-12 febrero

Acta N.° 119.652

COCO

Enero 25 de 1927. — Engels y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N. 50.215. — Aviso N.° 496.
v-12 febrero

Acta N.° 119.653

DOS CARAS

Enero 25 de 1927. — Engels y Compañía. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 50.212. — Aviso N.° 497.
v-12 febrero

Acta N.° 119.654



Enero 25 de 1927. — Engels y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 50.217. — Aviso N.° 498.
v-12 febrero

Acta N.° 119.655

LIRA

Enero 25 de 1927. — Engels y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 50.214. — Aviso N.° 499.
v-12 febrero

Acta N.° 119.656

ASPASMÓN

Enero 26 de 1927. — Grebe y Diebel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N. 490.
v-12 febrero

Acta N.° 119.657

EL SIRIO

Enero 26 de 1927. — Roberto Mascaro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 504.
v-12 febrero

Acta N.° 119.661

FERRANTI

Enero 26 de 1927. — Frank C. Mc Carthy. — Para distinguir transformadores, clase 20. — Aviso N.° 429.
v-12 febrero

Acta N.° 119.662

SOLAR

Enero 26 de 1927. — S. A. Buxton Guilayn y Cía., Ltda. — Para distinguir faros, faroles, lámparas y aparatos de iluminación, clase 14. — Renovación de la N.° 47.343. — Aviso N.° 426.
v-12 febrero

Acta N.° 119.663

SOLAR

Enero 26 de 1927. — S. A. Buxton, Guilayn y Cía. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos ,de la clase 20. — Aviso N. 427.
v-12 febrero

Acta N.° 119.664

CHEVALIER

Enero 26 de 1927. — Benedettelli y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados, y similares ,de la clase 9. — Aviso N.° 483.
v-12 febrero

Acta N.° 119.665



Enero 26 de 1927. — Primo Marchesi y Hno. — Para distinguir lubricantes en general, clase 3. — Aviso N.° 506.
v-12 febrero

Acta N.° 119.666

GLACIAL

Enero 26 de 1927. — García, Justo y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural, o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 507.
v-12 febrero

Acta N.° 119.667

CANGREJO

Enero 26 de 1927. — Andrés Verrier y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso número 508.
v-12 febrero

Acta N.° 119.668



P. B.

Enero 26 de 1927. — Pedro Battaglia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 509.
v-12 febrero

Acta N.° 119.670

VITA

Enero 26 de 1927. — Chance, Brothers and C.° Limited, de Strafford, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 505.
v-12 febrero

Acta N.° 119.671

Harva

Enero 26 de 1927. — Compagnie Harva, de París, Francia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 469.
v-12 febrero

Acta N.° 119.672

Harva

Enero 26 de 1927. — Compagnie Harva, de París, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje ,de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 467.
v-12 febrero

Acta N.° 119.673

Harva

Enero 26 de 1927. — Cie. Harva, de París, Francia. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 468.
v-12 febrero

Acta N.° 119.674

URU

Enero 26 de 1927. — Carlos M. Algorta Guerra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 514.
v-12 febrero

Acta N.° 119.676

LIENOSINA

Enero 26 de 1927. — Badaracco y Bardin y Frank L. Soler. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 503.
v-12 febrero

Acta N.° 119.678

PANDORA

Enero 26 de 1927. — Elisa E. de Bindhoff. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 489.
v-12 febrero

Acta N.° 119.679

MAGNIFICENT M F

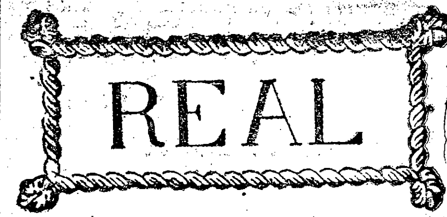
Enero 26 de 1927. — Miguel Angel Furia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 480.
v-12 febrero

Acta N.° 119.680

LIFA

Enero 26 de 1927. — Rómulo Cella. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 481.
v-12 febrero

Acta N.° 119.682



Enero 27 de 1927. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto ,mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 531.
v-12 febrero

Acta N.° 119.683



EL BEDUINO

Enero 27 de 1927. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 49.425. — Aviso N.° 528.
v-12 febrero

Acta N.° 119.686

JABONES LIQUIDOS RAMET

Enero 27 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir jabones líquidos, clase 2. — Aviso N. 527.
v-12 febrero

Acta N.° 119.687

PLATINOSTAINLESS

Enero 27 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 525.

v-12 febrero

Acta N.° 119.688

VAPORINO

Enero 27 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 526.

v-12 febrero

Acta N.° 119.689

LOBULINE

Enero 27 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, con excepción de jarabes y pastillas medicinales. — Aviso N.° 524.

v-12 febrero

Acta N.° 119.690

CLORAKIN

Enero 27 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 523.

v-12 febrero

Acta N.° 119.691

TIMES

Enero 27 de 1927. — Picruccioni y Franceseoni. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no. alcohol, de la clase 23. — Aviso número 518.

v-12 febrero

Acta N.° 119.692

Ephetonin

Enero 27 de 1927. — E. Merck, de Darmstad, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 521.

v-12 febrero

Acta N.° 119.694

ODELSIA

Enero 27 de 1927. — Nicolás Ciesco. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 517.

v-12 febrero

Acta N.° 119.695

VISIBLEX

Enero 27 de 1927. — Wiggins, Teape y Co. (1919) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir biblioratos, presa-hojas para libros, registros y similares, de la clase 18. — Aviso N.° 532.

v-12 febrero

Acta N.° 119.698

LAGRIMA DE ORO

Enero 27 de 1927. — Enrique D'Angelo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 516.

v-12 febrero

Acta N.° 119.696

CLING-SURFACE

Enero 27 de 1927. — Cling, Surface Company, de Búffalo, E. U. de América. — Para distinguir una preparación para impregnar, conservar e impermeabilizar las correas y los cables, transmisores de fuerza mecánica, de la clase 3. — Renovación de la N.° 47.317. — Aviso N.° 533.

v-12 febrero

Acta N.° 119.697

ROYAL

Enero 27 de 1927. — Royal Typewiter Company, Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas de escribir de todas clases, accesorios y partes de las mismas, accesorios en general para máquinas de escribir, cintas, papel carbónico, gomas y demás útiles en general para máquinas de escribir, de la clase 18. — Renovación de la N.° 47.295. — Aviso N.° 534.

v-12 febrero

Acta N.° 119.700

ZORAIDA

Enero 27 de 1927. — Rodríguez y Piñol. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 541.

v-12 febrero

Acta N.° 119.701



Enero 27 de 1927. — Viuda de Charles Boschi, de París, Francia. — Para distinguir productos de perfumería y para tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 540.

v-12 febrero

Acta N.° 119.702



Enero 27 de 1927. — José Motta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 539.

v-12 febrero

Acta N.° 119.711



Enero 28 de 1927. — Byk-Guldenwerke Chemische Fabrik Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 5..

v-12 febrero

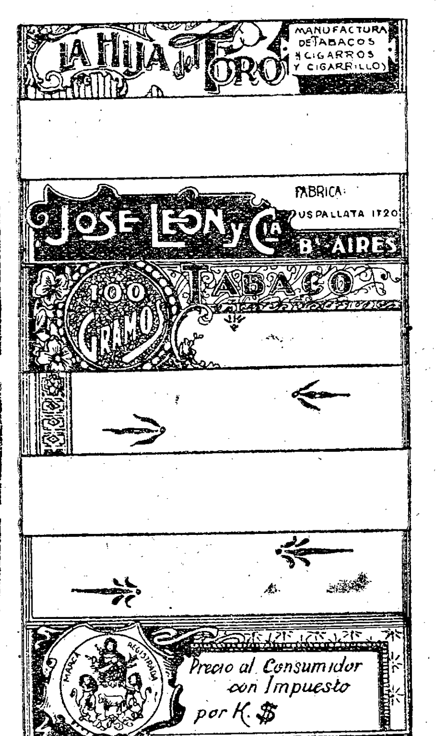
Acta N.° 119.704



Enero 27 de 1927. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 48.278. — Aviso N.° 19.556.

v-12 febrero

Acta N.° 119.705



Enero 27 de 1927. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 48.277. — Aviso N.° 542.

v-12 febrero

Acta N.° 119.708

TAPIR
TRADE MARK
BRAND

Enero 28 de 1927. — F. C. Ubbelohde, de Anvers, Bélgica. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 562.

v-12 febrero

Acta N.° 119.709

INVENCIBLE

Enero 28 de 1927. — Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos San Martín. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 563.

v-12 febrero

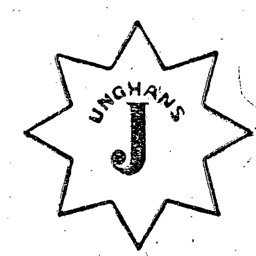
Acta N.° 119.710

INVENCIBLE

Enero 28 de 1927. — Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos San Martín. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, ...nería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 561.

v-12 febrero

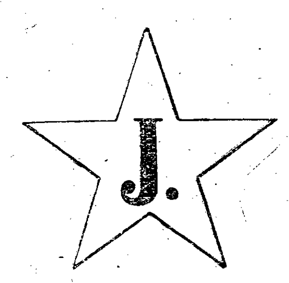
Acta N.° 119.712



Enero 28 de 1927. — Gebrüder Junghans Aktiengesellschaft, de Schramberg, Alemania. — Para distinguir relojes, cuadrantes y accesorios, de la clase 8. — Renovación de la N.° 51.019. — Aviso N.° 550.

v-12 febrero

Acta N.° 119.713



Enero 28 de 1927. — Gebrüder Junghans Aktiengesellschaft, de Shramberg, Alemania. — Para distinguir relojes, cuadrantes y accesorios, de la clase 8. — Renovación de la N.° 51.020. — Aviso N.° 551.

v-12 febrero

Acta N.° 119.714



Enero 28 de 1927. — Drei S. Werke, Schwabacher Spinnereinadel U. Stahlspitzenwerke Fr. Reingruber, de Baviera, Alemania. — Para distinguir púas para máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso N.° 549.

v15 feb.

Acta N.° 119.720

HICKORY

Enero 28 de 1927. — A. L. Parra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 535.

v-12 febrero

Acta N.° 119.715

LINOTYPE

Enero 28 de 1927. — Mergenthaler Linotype Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Renovación de la N.° 47.945. — Aviso N.° 547.

v-12 febrero

Acta N.° 119.716

BLINOTYPE

Enero 28 de 1927. — Mergenthaler Linotype Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 47.946. — Aviso N.° 548.

v-12 febrero

Acta N.° 119.717



Enero 28 de 1927. — B. A. Sanguinetti. — Para distinguir alfileres, de la clase 16. — Aviso N.° 19.278.

v-12 febrero

Acta N.° 119.719

C·I·T·E X

Enero 28 de 1927. — Cities Service Export Oil Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir aceites, esencias, grasas, nafta y petróleo, de la clase 3. — Aviso N.° 537.

v-12 febrero

Acta N.° 119.7..



Enero 28 de 1927. — Gentile y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 48.1.4. — Aviso N.° 561.

v-12 febrero

Acta N.° 119.724

EMINENTE

Enero 28 de 1927. — Albisu y Laroude. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.395. — Aviso N.° 556.

v-12 febrero

Acta N.° 119.725

ASPIRANTE

Enero 28 de 1927. — Albisu y Larroude. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.396. — Aviso N.° 557.

v-12 febrero

Acta N.° 119.726

BODAS DE ORO

Enero 28 de 1927. — Albisu y Larroude. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.397. — Aviso N.° 558.

v-12 febrero

Acta N.° 119.727

CALCIOLAC

Enero 28 de 1927. — Bío-Chenisches Institut, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 559.

v-12 febrero

Acta N.° 119.729

GABINA

Enero 28 de 1927. — José A. Brancato. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 554.

v-12 febrero

Acta N.° 119.730



La Mascota

Enero 28 de 1927. — Graciana Oñederra. — Para distinguir aceites, especias, chocolate, café, té y achicoria, de la clase 22. — Renovación de la número 47.239. Aviso N.° 555.

v-12 febrero

Acta N.° 119.731

INCAM

Enero 28 de 1927.—Florentino J. Martín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.694.

v-12 febrero

Acta N.° 119.733

L'ITALIA DEL POPOLO

Enero 28 de 1927. — Sociedad Anónima L'Italia del Popolo. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 565.

v-12 febrero

Acta N.° 119.735

LA VIUDA ALEGRE

Enero 29 de 1927. — Arthur Fiedelbaum. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas y sus accesorios en general, de la clase 6. — Aviso número 575.

v-12 febrero

Acta N.° 119.736

VALENCIA

Enero 29 de 1927. — Arthur Fiedelbaum. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 579.

v-12 febrero

Acta N.° 119.737

El Príncipe de los Seductores

Enero 29 de 1927. — Arthur Fiedelbaum. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 576.

v-12 febrero

Acta N.° 119.738

HOMBRES DE ACERO

Enero 29 de 1927. — Arthur Fiedelbaum. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 577.

v-12 febrero

Acta N.° 119.739

MARE NOSTRUM

Enero 29 de 1927. — Arthur Fiedelbaum. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 578.

v-12 febrero

Acta N.° 119.740

LA BOHEME

Enero 29 de 1927. — Arthur Fiedelbaum. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 580.

v-12 febrero

Acta N.° 119.741

BEN - HUR

Enero 29 de 1927. — Arthur Fiedelbaum. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 581.

v-12 febrero

Acta N.° 119.742

EL GRAN DESFILE

Enero 29 de 1927. — Arthur Fiedelbaum. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 582.

v-12 febrero

Acta N.° 119.684

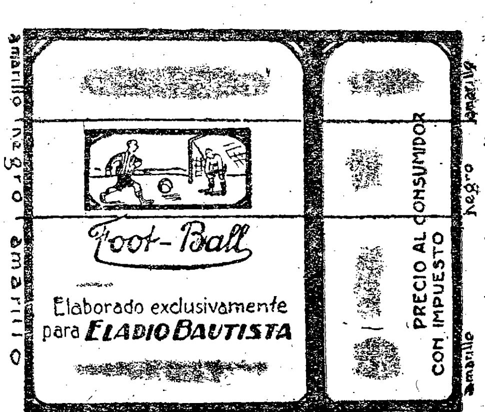


EL BEDUINO

Enero 27 de 1927. — Barclay y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 49.426. — Aviso N.° 530.

v-12 febrero

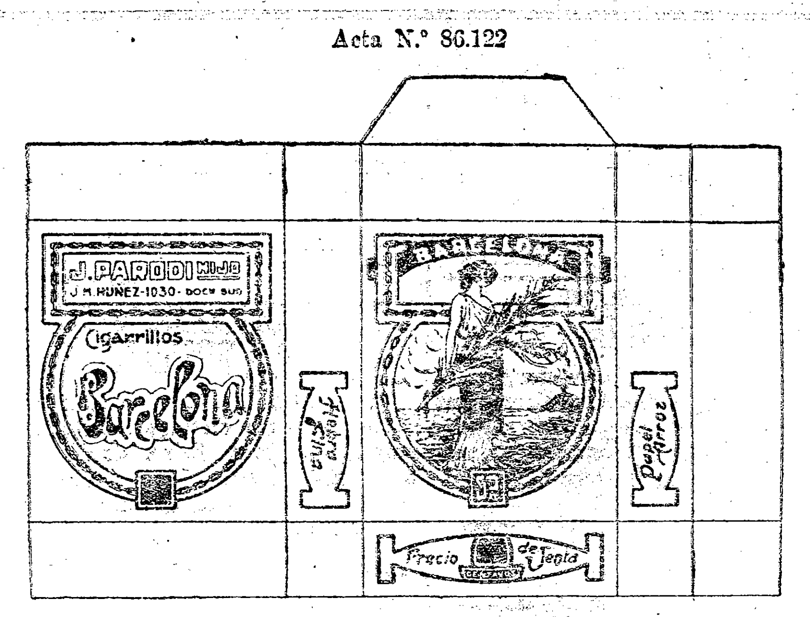
Acta N.° 87.746



Mayo 5 de 1922. — Eladio Bautista. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Modificada en Enero 25 de 1927. — Aviso N.° 501.

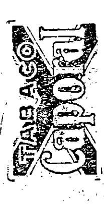
v-12 febrero

Acta N.° 86.122



Febrero 1 de 1922. — Juan Parodi (hijo). — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. Substituída en Enero 27 de 1927. — Aviso N.° 519.
v-12 febrero

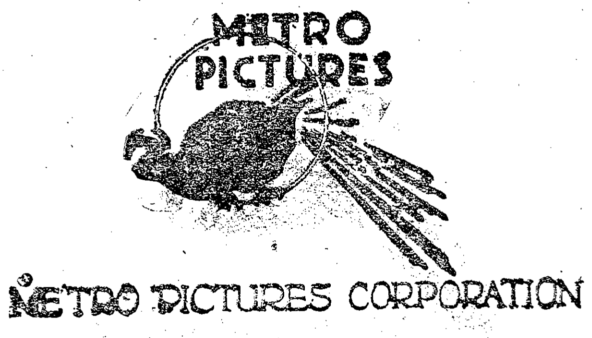
Acta N.° 113.173





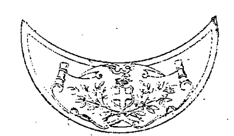
Marzo 24 de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. Renovación de la N.° 43.945. Modificada en Enero 27 de 1927.—Aviso N.° 19.555.
v-12 febrero

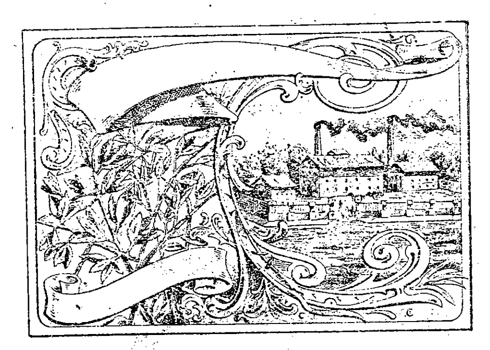
Acta N.° 119.607



Enero 24 de 1927. — Metro-Goldwyn Pictures Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 421.
v-12 febrero

Acta N.° 119.612





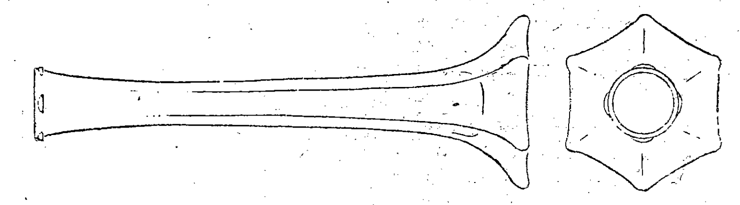
Enero 24 de 1927. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda., Cromo-Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la N.° 47.250. — Aviso N.° 436.
v-12 febrero

Acta N.° 119.613

ITALO-PLATENSE

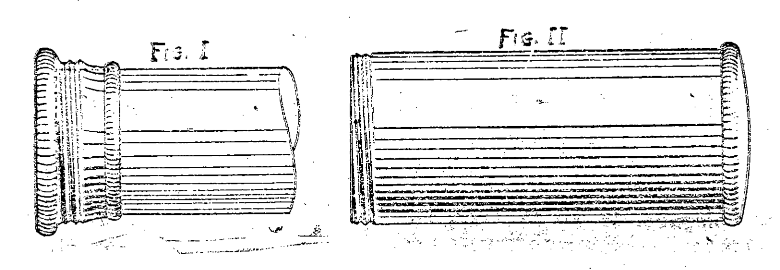
Enero 24 de 1927. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda., Cromo-Litografía Italo Platense. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. Renovación de la N.° 47.714. — Aviso N.° 437.
v-12 febrero

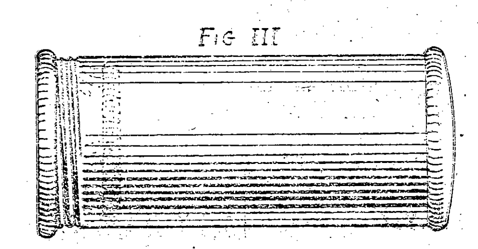
Acta N.° 119.626



Enero 24 de 1927. — Pedro A. Zini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, susceptibles de ser envasadas (envase). — Aviso N.° 443.
v-12 febrero

Acta N.° 119.632





Enero 24 de 1927. — Guerra Hnos. y Cía. — Para distinguir jabones, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 460.
v-12 febrero

Acta N.° 119.643

INSTITUTO



Enero 25 de 1927. — Instituto Seroterápico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 463.
v-12 febrero

Acta N.° 119.644

INSTITUTO



Enero 25 de 1927. — Instituto Seroterápico Argentino. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 461.
v-12 febrero

Acta N.° 119.659



Enero 26 de 1927. — Societá Anónima La Fibra Vulcanizzata, de Milano, Italia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 512.
v-12 febrero

Acta N.° 119.658



Enero 26 de 1927. — Garate Anitúa y Cía., de Eibar, España. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y ae cesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 513.

v-12 febrero

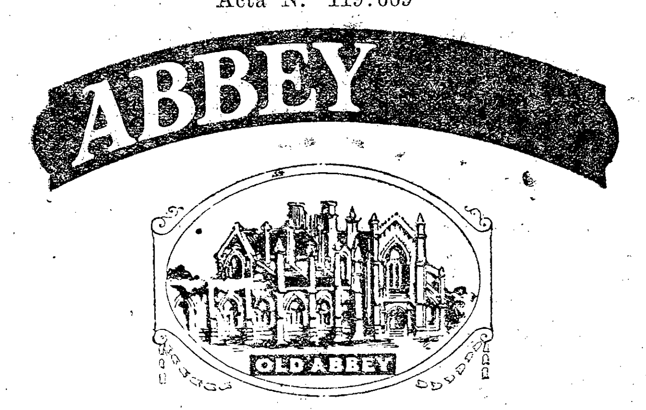
Acta N.° 119.660



Enero 26 de 1027. — General Electric, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avi cultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 428.

v-12 febrero

Acta N.° 119.669



Enero 26 de 1927. — Aitken Mebrose y C.° Limited, de Escocia, Inglaterra. — Para distinguir te, café y cacao, clase 22. — Renovación de la N.° 47.628. — Aviso N.° 510.

v-12 febrero

Acta N.° 119.675



Enero 26 de 1927. — José Cortés M.— Para distinguir bebidas en general, no mediicnales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.° 511.

v-12 febrero

Acta N.° 119.677

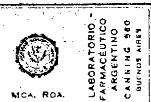


Enero 26 de 1927. — Jaime Palau Ventura S. en C. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, apa ratos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 488.

v-12 febrero

Acta N.° 119.681

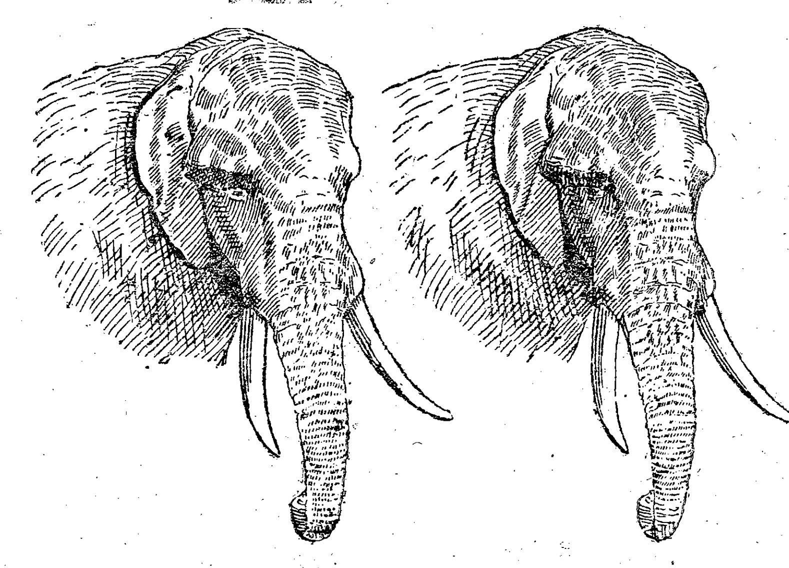




Enero 26 de 1927.—Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir magnesia en general, clase 2. — Aviso N.° 482.

v-12 febrero

Acta N.° 119.685



DOS CABEZAS DE ELEFANTE

Enero 27 de 1927. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y len cería. de la clase 15. — Renovación de la N.° 49.427. — Aviso N.° 529.

v-12 febrero

Acta N.° 119.693

Kaumagraph

Enero 27 de 1927. — Kaumagraph Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir utensilios para la impresión de tejidos, particularmente sellos, de la clase 18. — Aviso N.° 522.

v-12 febrero

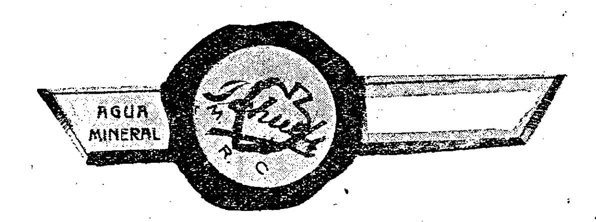
Acta N.° 119.699

SAN LORENZO

Enero 27 de 1927. — Benito L. Raggio. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 515.

v-12 febrero

Acta N.° 119.721

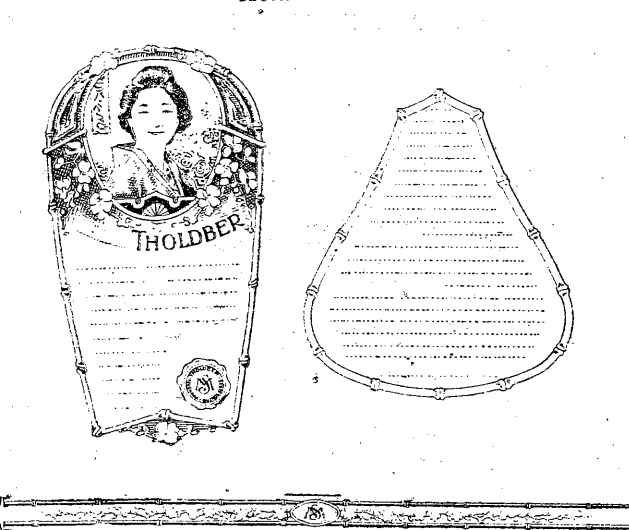




Enero 28 de 1927. — Sociedad Anónima Jahuel de Aguas Minerales y Balneario, de Valparaíso, Chile. — Para distinguir aguas minerales en general, de la clase 23. — Aviso N.° 538.

v-12 febrero

Acta N.° 119.728



Enero 28 de 1927. — Rodolfo G. Muller. — Para distinguir artículos de perfumería y de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 560.

v-12 febrero

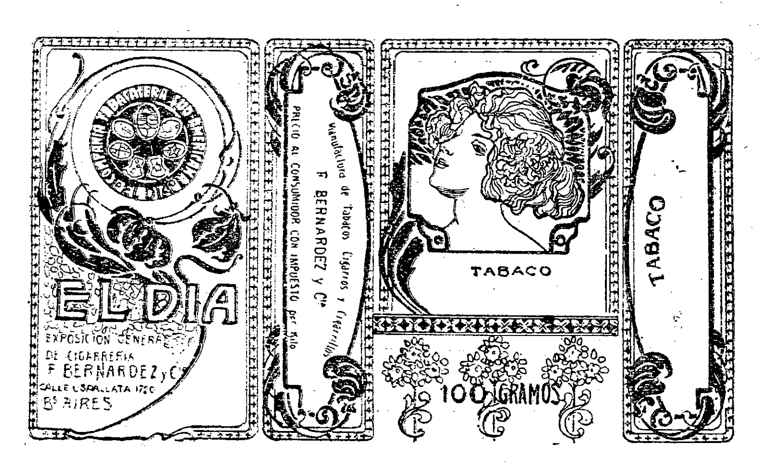
Acta N.° 119.718

"THE BIRD-ARCHER COMPANY"

Enero 28 de 1927. —The Bird-Archer Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 536.

v-12 febrero

Acta N.° 119.707



Enero 27 de 1927. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 48.292. — Aviso N.° 543.

v-12 febrero

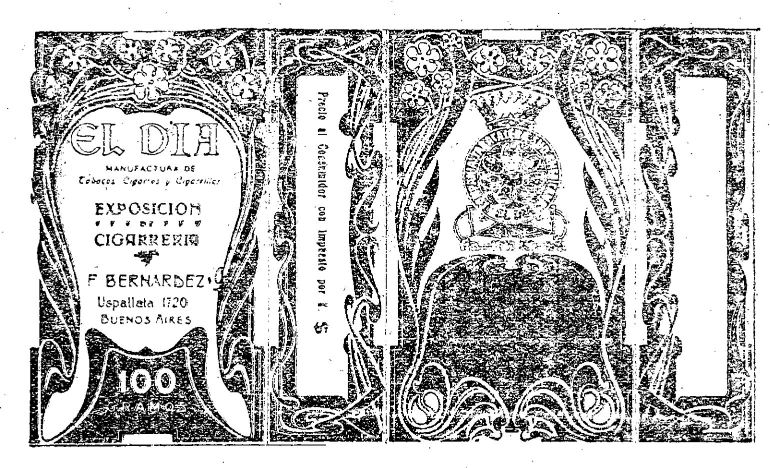
Acta N.° 119.703



Enero 27 de 1927. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 48.016. — Aviso N.° 19.546.

v-12 febrero

Acta N.° 119.706



Enero 27 de 1927. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 48.293. — Aviso N.° 19.557.

v-12 febrero

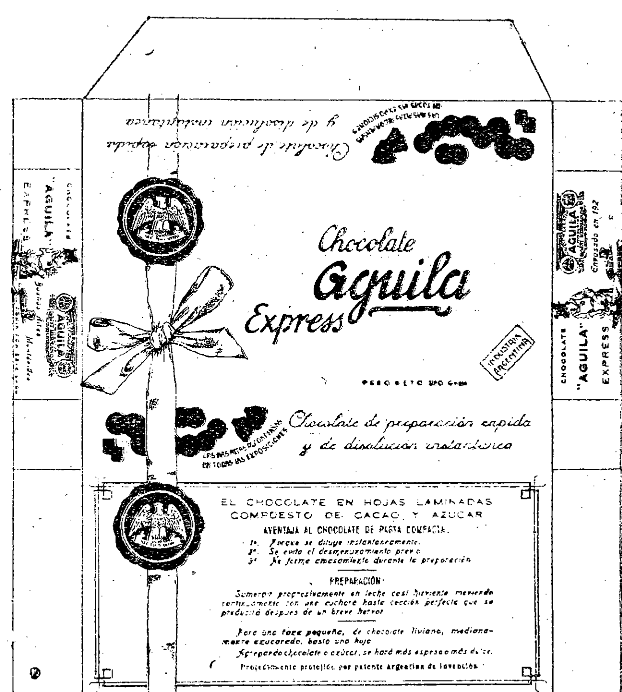
Acta N.° 119.722

PURISAN

Enero 28 de 1927. — Societá Industrie Chimiche e Specialita Terapeutiche de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 255.

v-12 febrero

Acta N.° 119.732



Enero 28 de 1927. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos, Sociedad Anónima. — Para distinguir chocolates, de la clase 22. — Renovación de la N.° 47.252. — Aviso N.° 568.

v-12 febrero

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional